Expreso
Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe **JUEVES** 12 de DICIEMBRE de 2024 • Año LXIII • No. 22,017 • **PRECIO S/ 1.50**

SIGUEN LOS ASESINATOS, PESE AL ESTADO DE EMERGENCIA

MATAN A 3 PERSONAS EN LA VICTORIA, COMAS Y EL CALLAO

[Página 20]

DEVUELVEN A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DICTAMEN QUE CREABA LA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

¡BOICOT!



CONGRESISTAS NO QUIEREN LA PROFESIONALIZACIÓN DE JUECES Y FISCALES, QUIENES IBAN A ACCEDER A LOS CARGOS CON BASE EN LA MERITOCRACIA.

EN LUGAR DE ESTE PROYECTO SE APROBÓ UNA MOCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ALTO NIVEL DE REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA.

PEDIDO PARA QUE PROPUESTA RETORNE A COMISIÓN LO HIZO LA PARLAMENTARIA SILVANA ROBLES, CERCANA AL PRÓFUGO LÍDER DE PERÚ LIBRE, VLADIMIR CERRÓN. ¿COINCIDENCIA?

LEGISLADORA MARTHA MOYANO PUSO EN EVIDENCIA EL MAL TRATAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO QUE LAS COMISIONES ORDINARIAS ESTÁN DANDO A LOS PROYECTOS DE LEY.

GLADYS ECHAÍZ ACLARÓ QUE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA EVITARÍA FACTORES QUE HAN GENERADO QUE EL SISTEMA DE JUSTICIA SE ENCUENTRE EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA DE CORRUPCIÓN Y POLITIZACIÓN.

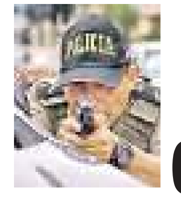
PORTADA ▶ Págs. 2, 3 y 4

TAMBIÉN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CONGRESO PIDE DECLARAR EN EMERGENCIA TRANSPORTE PÚBLICO DE LIMA

[Página 7]

GOBIERNO PROMULGA LEY QUE LES OTORGA PROTECCIÓN



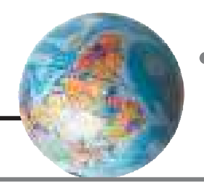
POLICÍAS YA PODRÁN USAR SUS ARMAS CONTRA DELINCUENTES

[Páginas 8-9]

EL MUNDO AL REVÉS

DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ

LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



Memorable discurso del presidente francés

Acosado por una liga entre la extrema derecha y la izquierda francesa, el presidente Emmanuel Macron encaró la moción de censura que destronó a su primer ministro, Michael Barnier —hecho que no ocurría desde 1962—, quedando así profundamente dividida la Asamblea Nacional en tres bloques irreconciliables: izquierda, extrema derecha y centroderecha, significando aquello una feroz paliza política a Macron. En un discurso memorable, este puso en relieve la característica brillantez oratoria de los épicos mandatarios franceses. A continuación, una parte de lo que manifestó:

"Hoy hemos derrotado la frivolidad y la hipocresía de los intelectuales progresistas. De esos cuyo pensamiento único es el del que todo lo sabe, y que condena la política mientras la practica. Desde hoy no permitiremos mercantilizar un mundo en el que no quede lugar para la cultura. Desde 1968 no se podía hablar de moral. Nos impusieron el relativismo: la idea de que todo es igual, lo verdadero y lo falso, lo bello y lo feo, que el alumno vale tanto como el maestro, que no hay que poner notas para no traumatizar a los malos estudiantes.

Nos hicieron creer que la víctima cuenta menos que el delincuente. Que la autoridad estaba muerta, que las buenas maneras habían terminado, que no había nada sagrado, nada admirable. El eslogan era VIVIR SIN OBLIGACIONES Y GOZAR SIN TRABAS... ¿El sumag kawsai francés? Quisieron terminar con la escuela de excelencia y del civismo. Asesinaron los escrúpulos y la ética.



En esa dicotomía creada por las izquierdas y magníficamente descrita por Macron, estriban los fundamentos de la creciente crisis universal de la democracia mundial.



Una izquierda hipócrita que permitía indemnizaciones millonarias a los grandes directivos y el triunfo del depredador sobre el emprendedor. Esa izquierda está en la política, en los medios de comunicación, en la economía. Le ha tomado el gusto al poder. La crisis de la cultura del trabajo es una crisis moral. Hay que rehabilitar la cultura del trabajo. Dejaron sin poder a las fuerzas del orden y crearon una frase: se ha abierto una fosa entre la policía y la juventud: los vándalos son buenos y la policía es mala.

Como si la sociedad fuera siempre culpable y el delincuente inocente. Defienden los servicios públicos, pero jamás usan transporte colectivo. Aman mucho a la escuela pública, pero mandan a sus hijos a colegios privados. Adoran la periferia, pero jamás viven en ella. Firman peticiones cuando se expulsa a algún invasor, pero no aceptan que se instalen en su casa.

Son esos que han renunciado al mérito y al esfuerzo y que atizan el odio a la familia, a la sociedad y a la república. Y con el mayor descaro se lucran de los bienes del Estado y montan hasta negocios con el dinero mal habido a la vista de todos de la manera más cínica. Hoy debemos volver a los antiguos valores del respeto, de la educación, de la cultura y de las obligaciones, antes que los derechos. Estos se ganan haciendo valer y respetar los anteriores".

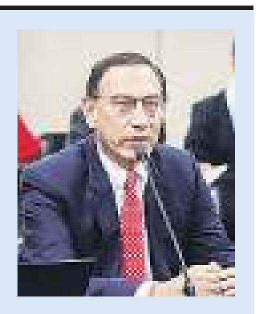
En esa dicotomía creada por las izquierdas y magníficamente descrita por Macron, estriban los fundamentos de la creciente crisis universal de la democracia mundial.



...Y NECESARIA

REFORMA IMPRESCINDIBLE

El descaro de muchos jueces y fiscales con el caso Martín Vozcarra no tiene nombre. Realmente necesitamos una reforma total del sistema de justicia. Una reforma que es necesaria, imprescindible, fundamental, según analistas de la prensa independiente.



GLADYS ECHAÍZ DENUNCIA JUGADA POLÍTICA

Devuelven dictamen que crea Escuela Nacional de la Magistratura



Reforma del sistema de justicia es imprescindible. El problema es la legitimidad del Congreso.

Proyecto de ley que permitiría la profesionalización de jueces y fiscales que asumirían cargos por meritocracia, retornó a la Comisión de Constitución.





MARÍA TERESA GARCÍA

FRUSTRACIÓN

◆ El Congreso no da pase a la creación de la Escuela Nacional de la Magistratura, proyecto de ley que modifica 14 artículos de la Constitución y desactiva la Junta Nacional de Justicia. Su aprobación requería 2 votaciones favorables en 2 legislaturas consecutivas.

El Pleno del Congreso devolvió a la Comisión de Constitución el dictamen que creaba la Escuela Nacional de la Magistratura (ENM), iniciativa que impulsaba la profesionalización de jueces y fiscales, quienes iban a acceder a los cargos sobre la base de la meritocracia, y en su lugar aprobó una moción para la conformación de una comisión de alto nivel de reforma integral del sistema de justicia.

Increíblemente, el pedido para que la propuesta de la creación de la Escuela de la autoría de la congresista Gladys Echaíz (Honor y Democracia) retorne a comisión, fue hecho por la congresista Silvana Robles, legisladora cercana al prófugo líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, con la excusa de que el proyecto de ley era "un retroceso a modelos superados".

"Voy a rechazar esta iniciativa por ser un retroceso a modelos ya superados de intervención política en la designación de magistrados que integran los organismos, que forman parte de la administración de justicia. Es por eso que solicito una cuestión previa sobre el tema", señaló la parlamentaria.

Robles también dijo que la creación de la Escuela Nacional de la Magistratura no tenía otro objetivo más que reemplazar a la actual Junta Nacional de Justicia (JNJ).

"Lo que hacemos es encontrarnos con una propuesta que bajo el argumento de mejorar la formación de jueces y fiscales, lo que busca es reemplazar a la actual JNJ por una nueva entidad que es la Escuela, que si bien este tipo de propuestas

LUCAS GHERSI. URGE PROCESO DE DISCUSIÓN

“Tiene que haber un esfuerzo sostenido”

Jurista recomienda que dentro de 90 días se cite a especialistas en materia judicial de alto rango para que aporten ideas.

El constitucionalista Lucas Ghersi indicó que debe existir un esfuerzo sostenido por parte del Congreso para generar buenas ideas sobre una correcta reforma del sistema de justicia.

Consideró que la propuesta aprobada por el Pleno para realizar una reforma integral se debe armar basándose en los problemas que tienen instituciones como el Poder Judicial (PJ) y el Ministerio Público

“Tiene que haber un esfuerzo muy sostenido, serio para hacer una reforma integral de la justicia en el Perú porque no funciona bien, los procesos judiciales demoran terriblemente, hay corrupción generalizada. Es bueno que haya intención de hacer esta reforma”, dijo Ghersi a EXPRESO.

Recomendó que dentro de los 90 días se cite a distintos especialistas en materia judicial como a los titulares de la Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia



Está bien que haya la intención de hacer esta reforma.

“Tienen que citar a los jueces, fiscales, juristas, decanos de la facultades de Derecho, debe existir un proceso de discusión”, señaló.

Sobre el proyecto de la Creación de la Escuela de la Magistratura: “De repente el proyecto de la congresista Gladys Echaíz no tenía el respaldo. Pero el Congreso es un órgano colegiado y buscar la construcción de los consensos”, añadió.

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES
AMPLIACIÓN DE AGENDA

Moción 15003, [illegible]

Consultar la ampliación de agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De Int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO	[illegible]			
3	PODEMOS PERÚ	11			
4	PERÚ LIBRE	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR	10			
6	ACCIÓN POPULAR	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8			
8	AVANZA PAÍS	8			
	SOMOS PERÚ EL PERÚ -				

Acuerdo de Junta de Portavoces que dio un giro al debate.

parecen ser bien intencionadas porque parecen fortalecer la justicia, lo que en realidad deben ser críticos y reflexivos sobre la viabilidad de la misma”, indicó.

Minutos antes la congresista de Alianza para el Progreso, Lady Camones pidió separar su iniciativa legislativa del dictamen de creación de la Escuela, señalando que el objetivo de su iniciativa era otro.

SUPERPOSICIÓN

Asimismo, la congresista Martha Moyano (Fuerza Popular) puso en evidencia el mal tratamiento del procedimiento que las comisiones ordinarias están dando a los proyectos de ley, ya que varios de ellos se superponían con algunas de las funciones que iba a tener la nueva Escuela Nacional de la Magistratura.

“El Pleno del Congreso el 20 de noviembre ha aprobado un proyecto de reforma en primera votación tocando tres cosas en el sistema electoral: el artículo 182 y el artículo 183 que mantiene la JNJ pero lo plantea por un periodo; y también se ha reformado, en primera votación, la forma de elegir al presidente Jurado Nacional de Elecciones. En estos momentos estamos viendo también, en primera votación, los mismos artículos. Es decir, el Pleno del Congreso está viendo en paralelo voluntades diferentes respecto de la reforma de la Constitución”, recordó.

Una vez realizada la votación, 66 legisladores votaron a favor de la cuestión previa solicitada por Robles, 33 en contra y 4 abstenciones.

ESCUELA SIN CORRUPCIÓN

Durante la exposición de su propuesta, la exfiscal de la Nación y congresista Gladys Echaíz aclaró que la creación de la Escuela Nacional de la Magistratura evitaría factores que han generado que el sistema de justicia se encuentre en una situación crítica: la corrupción y la politización.

“Hacemos una propuesta de un nuevo sistema de selección y formación de magistrados, con la finalidad de evitar las arbitrariedades que estamos viendo actualmente: la corrupción, la politización o el sometimiento del sistema de justicia a grupos políticos o de poder económicos o ideológicos como quiera llamársele. Necesitamos de jueces y fiscales independientes para crecer como país. Esto no es un sistema, no es una propuesta para grupos políticos o para personas”, advirtió

Añadió que con la creación de la Escuela, se brindaría una formación de jueces y fiscales con valores que tendrían una profesionalización y una permanente capacitación así como un mismo perfil profesional.

“Una escuela de formación especializada brinda en el proceso de formación, el conocimiento, la enseñanza de los valores y una sola identificación institucional y por el país; en consecuencia, un mismo perfil profesional. La Escuela Nacional de la Magistratura va a ir acompañada de la evaluación permanente del desempeño funcional, el reforzamiento de los órganos del control disciplinarios, la creación del Consejo de Coordinación Institucional y la capacitación permanente con carácter obligatorio y la eliminación de la ratificación”, indicó.

Además, Echaíz añadió que la independencia, la autonomía funcional de los jueces y fiscales dependen de una formación y capacitación especializada.

“Los principios así lo han reconocido, establecido y dejado sentado. Los principios fundamentales relativos a la independencia de la magistratura adoptados por las Naciones Unidas en el 95, los textos del Consejo de Europa del 94, la Carta Europea sobre el Estatuto de los Jueces del 98 y el Consejo Consultivo de Jueces Europeos del 2021”, indicó.

EL SENADO

De acuerdo al texto del dictamen de la Escuela, los jefes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) serían nombrados por el Senado por un periodo renovable de cuatro años.

Horas antes, a través de una ampliación de agenda, el Pleno del Congreso aprobó la conformación de una comisión de alto nivel de reforma integral del sistema de justicia, con lo cual también se dejaba de lado el dictamen de la Escuela Nacional de la Magistratura (ENM),

A la una de la tarde de ayer, la Junta de Portavoces del Congreso decidió ampliar la agenda para permitir el debate de la moción 15003, la cual pide que se apruebe la conformación de una Comisión de Alto Nivel Multipartidaria encargada de presentar una propuesta de reforma integral del sistema de administración de justicia, en el plazo máximo de 90 días calendarios.

“La comisión estará integrada de forma proporcional por cada grupo parlamentario, así como por dos representantes de los congresistas no agrupados”, señala el documento.

Firmaron el pedido los portavoces de las agrupaciones parlamentarias de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Perú Libre, Renovación Popular, Bloque Magisterial, Concertación Nacional y Avanza País.

A la 1 y 17, la moción ya

Continúa en la pág. 4



POLITIZACIÓN

“Se está politizando el Poder Judicial, hay una persecución permanente a los políticos”, denunció Flavio Cruz, de Perú Libre. En su Intervención durante el debate de la moción n.° 15003, también propuso conformar una comisión para presentar una propuesta de reforma integral del sistema de administración de justicia. En el Poder Judicial hacen las veces de Parlamento, sostuvo.

Viene de la pág. 3

estaba siendo debatida como último punto de la agenda del pleno matinal.

Quien estuvo a cargo de la sustentación de la moción fue el legislador José Jerí Oré (Somos Perú) en nombre de sus autores.

Justificó la presentación del documento señalando que las instituciones del Estado enfrentan en la actualidad una grave crisis y dentro de ellas, el sistema de justicia atraviesa un punto crítico que es innegable.

"El Poder Ejecutivo se ha mantenido ajeno a esta problemática, presentando iniciativas legislativas que poco o nada contribuyen a resolver el problema", dijo Jerí.

Recordó además que, en octubre de este año, mediante una moción de orden del día, se exhortó al Poder Ejecutivo a coordinar con la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público y Poder Judicial, a fin de que en conjunto desarrollen y presenten un proyecto de ley integral de reforma del sistema de justicia y penitenciario.

"Lo cierto es que no han avanzado nada significativo, por eso es importante que se pueda conformar una comisión de alto nivel, encargada de presentar una propuesta de reforma integral...", indicó.

Cabe indicar que en el momento en que se iba a poner a debate la moción, el portavoz de Honor y Democracia, Jorge Montoya, hizo hincapié en que esta colisionaba con el proyecto de ley de Gladys Echaíz (Escuela Nacional de la Magistratura).

"Existe una propuesta de la doctora Echaíz desde hace bastante tiempo que está esperando ser debatida y que ya ha sido socializada. Sería mejor que ello se debata primero", sostuvo Montoya.

En ese contexto, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, le contestó que el dictamen de la Escuela sería puesto al debate en horas de la tarde, lo cual finalmente ocurrió.

"JUGADA POLÍTICA"

Antes del debate, Gladys Echaíz tomó la palabra como adivinando que su proyecto de ley no iba a ser aprobado, y dijo que la citada moción tenía como finalidad, bloquear el dictamen que creaba la Escuela Nacional de la Magistratura, con el objetivo de que el debate de la reforma del sistema judicial siga posponiéndose.

"Esta moción ha sido presentada el día de hoy a la 1 de la tarde y no tiene otra finalidad que la de bloquear el proyecto de reforma del sistema de justicia que ya fue aprobado, incluso en la Comisión de Constitución, porque hay intereses de algunos grupos de que efectivamente no haya una reforma del sistema, sino que esta se vaya alargando para que nunca se realice", sostuvo Echaíz.

La parlamentaria le pidió a sus colegas que analicen que con la presentación de dicha moción, se estaba efectuando "una jugada política".

"Yo les pido a los congresistas que han firmado esto y que inclusive votaron a favor de este del proyecto que si no se han dado cuenta, analicen porque esto, como le llamarían en el argot político es una jugada política, para quienes no están de acuerdo con que la justicia sea realmente independiente y autónoma", sostuvo la exfiscal de la Nación.

Echaíz también emplazó a los parlamentarios a reflexionar en que la seguridad jurídica es el factor que va a generar mayores inversiones.

"(Los organismos) del sistema judicial realmente deben velar la justicia del pueblo, por la paz y por la seguridad jurídica, que es la que nos dará las inversiones que necesitamos. Los manejos políticos de la justicia son los que nos han puesto en la situación en la que estamos actualmente", sostuvo.



Otro parlamentario que también opinó igual fue Edwin Martínez (Acción Popular), quien sostuvo que se pretendía bloquear las iniciativas legislativas que buscaban la verdadera independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público.

"En el mismo sentido de la congresista (Echaíz), me abstuve de votar porque pareciera que de pronto, entre nosotros, nos estamos poniendo ciertos impedimentos para llegar a la verdadera reforma del Poder Judicial y que debiera ser también la reforma del Ministerio Público. Si se quiere reencontrar un país con la justicia que incluso evite la persecución por parte del Ministerio Público y del Poder Judicial, es el momento de ordenar el país", afirmó.

LOS FUEROS DEL CONGRESO

En tanto, el congresista José María Balcázar Zelada, exmagistrado y ligado a Perú Libre, recordó que se sabe perfectamente que se ha distorsionado históricamente la forma y el modo cómo se eligen los magistrados.

"La Constitución actual dice que la justicia emana del pueblo. Pues bien, ¿quién debe elegir a los jueces del Poder Judicial?, ¿cómo debe elegirse? Todos los países del mundo, o digo mejor, en su mayoría, es el Senado de la República el que nombra a los vocales de la Corte Suprema y al fiscal de la Nación. Igual que lo hacemos con el Tribunal Constitucional. Entonces eso no se puede renunciar políticamente de parte del Congreso de la República", sostuvo en defensa de los fueros del Congreso.

Es falso que se politice la justicia por esta vía. El Tribunal Constitucional es el mejor ejemplo porque no está politizado. En otros países del mundo los magistrados están siendo elegidos por votación popular, dijo.

En este orden de ideas, Balcázar no cree que el proyecto de la Escuela, que sustituye a la JNJ, podría tomar estos temas. "Por eso he presentado un proyecto de ley", recordó.

Momentos después, la representación nacional, aprobó con 68 votos a favor, 23 en contra y 15 abstenciones, la moción de orden del día 15003, que acuerda la conformación de una Comisión Especial de Alto Nivel Multipartidaria, encargada de estudiar y presentar una propuesta de reforma integral del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, en el plazo máximo de 90 calendarios.

ÁNGEL DELGADO. CONGRESO Y EJECUTIVO SON DÉBILES

Reforma integral no tendría buenos frutos

Señala que cambios en sistema de justicia deben tratarse con delicadeza para no afectar la democracia.

HAROLD SALINAS



El constitucionalista Ángel Delgado analizó que esta propuesta de reforma integral no tendría frutos en los meses siguientes, ya que existe un Congreso con baja aprobación y un Poder Ejecutivo con cuestionamientos.

"Creo que no va a poder llevarse a cabo en este periodo con un Parlamento deslegitimado y el Gobierno, peor. No creo que el Congreso avance mucho en esto; si lo hacen va a caer apenas haya un nuevo Ejecutivo y Legislativo", dijo Delgado a EXPRESO.

Asimismo, comparó la aprobación de esta moción de reforma con las recientes declaraciones de la presidenta Dina Boluarte, quien instó a debatir la pena de muerte como castigo para violadores y asesinos de menores de edad.

"No se dan cuenta de la grave enfermedad que padecen, son unos inconscientes. Es como si la señora presidenta quiera discutir la pena de muerte ahora, es un tema importante pero que ella lo plantee, pues es un salvavidas", dijo.

Aclaró que la discusión para reformar la justicia es un tema muy delicado.

"No podemos seguir equivocándonos en el manejo de la justicia, una mala justicia hace que la democracia sea de muy baja calidad", agregó.

> **¿QUIÉN DEBE ELEGIR A LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL? EN LA MAYORÍA DE PAÍSES DEL MUNDO ES EL SENADO DE LA REPÚBLICA EL QUE NOMBRA A LOS VOCACLES DE LA CORTE SUPREMA Y AL FISCAL DE LA NACIÓN. IGUAL QUE LO HACEMOS CON EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.**

RICARDO REYES ORTIZ

CONSTITUCIONALISTAS GARCÍA BELAÚNDE Y ERNESTO ÁLVAREZ:

No es momento de pensar en la pena de muerte

Señalan que sería una pérdida de tiempo por la coyuntura actual y que es un distractivo político del Gobierno.



Los constitucionalistas Domingo García Belaúnde y Ernesto Álvarez indicaron que no están de acuerdo con un dabate inmediato de la aplicación de la pena de muerte en nuestro país.

García Belaúnde calificó la propuesta de la presidenta Dina Boluarte sobre ese debate como un distractivo y una pérdida de tiempo en el contexto actual. Según el experto, esta discusión no es oportuna debido a las complicaciones legales y diplomáticas que implicaría desvincularse del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, lo que tomaría al menos uno o dos años.

Enfatizó que la pena de muerte no tiene un efecto disuasorio, según estudios sociológicos, y que su implementación sería únicamente punitiva.

Recordó también el antecedente del retiro de Perú de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante el gobierno de Alberto Fujimori, decisión que fue revertida al año siguiente. En su opinión, repetir este tipo de acciones sería contraproducente.

LA COYUNTURA NO ES PROPICIA

El constitucionalista señaló que la propuesta podría ser un intento de distraer a la opinión pública sin consecuencias prácticas inmediatas. Enfatizó que la coyuntura actual, con el cierre próximo de la legislatura y la cercanía de las fiestas de fin de año, no es propicia para abordar un tema de esta magnitud.

Finalmente, García Belaunde ironizó sobre la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, destacando la aparente contradicción de que Estados Unidos no sea parte del Pacto de San José. Concluyó señalando que discutir sobre la pena de muerte en estos momentos es improductivo y carente de sentido.

CAMBIOS EN LEGISLACIÓN

Por su parte, Ernesto Álvarez señaló que no está de acuerdo con la pena de muerte porque se trata de gestos políticos que no tienen mayor utilidad. Asimismo, mencionó que es más fácil modificar el Código Procesal Penal que salir de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, abandonar la Convención Americana y superar al Tribunal Constitucional.

"Mucho más fácil es revisar y modificar la legislación que permite a los delincuentes, sicarios y secuestradores eludir la acción de la justicia, justamente porque hay muchos subterfugios y letras pequeñas en el Código Procesal Penal que permiten a los abogados de delincuentes avezados sustraerlos de la justicia. Ya sea porque el policía no hizo bien el informe o porque el fiscal se demoró en pedir la prisión preventiva, muchos jueces se ven atados de manos y no pueden procesar a los delincuentes aun cuando hayan sido capturados en flagrancia", comentó.

También afirmó que es más sensato revisar la legislación, identificar qué cosas no están funcionando, fortalecer a la policía y dotarla de mejores armas de fuego y no letales.

"Sería una locura debatir la pena de muerte, porque estaríamos hablando de al menos dos años para aprobarla, y ya en julio de 2026 entra otro gobierno. Eso es un absurdo", concluyó.



Expertos dicen que salir de la Corte IDH tomará dos años.

DESAFÍOS LEGALES

Ernesto Álvarez sostuvo que la pena de muerte requeriría una reforma constitucional aprobada en dos legislaturas consecutivas (marzo y agosto) y acarrearía un posible enfrentamiento en el Tribunal Constitucional, que probablemente la declararía inconstitucional debido a restricciones en la reforma de derechos humanos. Aun superados estos obstáculos, surgirían problemas de inaplicabilidad por parte de jueces ordinarios y conflictos con tratados internacionales como la Convención Americana de Derechos Humanos.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

- "Someteremos a consideración de la ciudadanía esta consulta para que se incorpore en nuestra legislación la pena de muerte. (...) Vamos a programar las audiencias nacionales", anunció el ministro de Justicia, Eduardo Arana.

VEAMOS QUÉ RESULTA DE ESO. SEÑALA DESDE FRANCIA

Adrianzén: "La presidenta solo ha invitado al debate"

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, sostuvo desde París, Francia, que la jefa de Estado, Dina Boluarte, solo ha hecho una invitación al debate sobre imponer la pena de muerte a violadores de menores de edad.

"Abrir el debate forma parte del crecimiento en una cultura democrática. Se abre el debate para la academia, los intelectuales, los políticos y los medios de prensa. Y veamos qué resulta de eso. La presidenta no ha hecho nada más que invitar al debate", declaró Adrianzén a RPP.



El premier también indicó que no puede asegurar que no se haya discutido ni debatido el apartamiento del Pacto de San José, pero que no tenía una fecha exacta del anuncio.

CONGRESISTA ALVA SOBRE PEDIDO DE PENA DE MUERTE DE DINA

"Es una distracción por el tema de sus cirugías"

La congresista María del Carmen Alva dijo que implementar la pena de muerte requeriría un análisis profundo por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como la consideración de sus implicancias políticas y sociales. También expresó su desacuerdo con esta iniciativa, calificándola como una distracción frente a asuntos más relevantes.



"Esto es una situación lamentable que surge cada vez que se produce una atrocidad con la muerte de niñas y violaciones. La pena de muerte, hoy en día, no se puede aplicar porque tendríamos que salir del Pacto de San José y de la Corte Interamericana, y eso es decisión del Ejecutivo. Creo que este tema es una distracción por todo este asunto de sus cirugías", señaló Alva.

La parlamentaria recordó que ya ha tenido varias reuniones para tratar este tema, e incluso mencionó que en Relaciones Exteriores deben de estar con los pelos de punta porque ellos no son partidarios de salirse de los convenios internacionales.

"Acá hay mucho ruido y pocas nueces", comentó Alva.



#PoliX



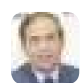
Ernesto Álvarez M.
@ernestoam21
Expresidente del TC

Es posible que la Justicia esté profundamente dañada por la injerencia excesiva de poderes oscuros y nada transparentes ni democráticos. Es imprescindible la reforma de todo el sistema.



César Nakazaki
@CesarNakazaki
Abogado penalista

La pena de muerte es un tema mal usado desde hace años por autoridades en crisis de legitimidad o necesitadas de publicidad. La pena de muerte no cumple la función de prevención de graves delitos.



Roberto Chiabra
@robertochiabra
Congresista de APP

Pongo a disposición de la ciudadanía, una nueva iniciativa legal convertida en ley, en el ámbito de la administración de justicia.



José Luna Morales
@PodemosPepeLuna
Excongresista

Corrupto Vizcarra tuvo a su servicio a sector de la fiscalía que usó para perseguir opositores y adversarios. Pruebas en su contra son contundentes y evidencian su verdadera calaña, disfrazada con cinismo.



Carlos Basombrío
@CarlosBasombrio
Exministro del Interior

Gravísimo lo ocurrido, la falsificación de operativos "exitosos" de detención de supuestos extorsionadores y sicarios ha sido descubierto por la propia DIRINCRI.

POLIDATOS

YARROW VERSUS PORTALATINO

Tanto que criticaba la legisladora **Kelly Portalatino** (PL) a los trenes y vagones traídos desde California en calidad de donación por el alcalde **Rafael López Aliaga,** tema denunciado incluso como contaminante y presupuestívoro en una moción en el Pleno del Congreso por la Portalatino, al final le salió al frente su colega **Norma Yarrow** (RP) y con la pata en alto.

...MÁS QUE A UN BURRO

Yarrow, a quien le salió el callejón, le dijo que la ignorancia de la perulibrista era atrevida y que el tren no era contaminante porque se prende con diésel y funciona de manera eléctrica. Qué se puede esperar de una persona que "nunca se ha subido más que a un burro". Plop. Eso duele. Estas palabras fueron tomadas como discriminatorias.

TANTAS VECES QUERO

Un video editado a solo once segundos casi le cuesta la cabeza a **Morgan Quero,** el inefable ministro de Educación. "Los derechos humanos son para las personas, no para las ratas", dijo cuando le preguntaron sobre los muertos en protestas violentas, causando indignación. Al final, el funcionario dijo que él se había referido a los violadores de niños, para quienes se propondría pena de muerte.

¿TRAICIÓN NARANJA?

No cabe duda de que Fuerza Popular se hace harakiri a cada rato. Luego de haberse manifestado a favor del proyecto de creación de la Escuela de la Magistratura, se unieron a radicales y caviares para dar forma a una comisión de reforma de justicia. Lo más chistoso es que presentaron el pedido para debatir la moción respectiva a la 1:04 de la tarde, y lo aprobaron en el Pleno en apenas media hora. Después están llorando por los abusos judiciales.

CONTRALORÍA ACLARA SOBRE AUDITOR

La Contraloría General de la República informó que la contratación del auditor **Óscar Rodríguez Solórzano** se efectuó, mediante concurso público, en agosto de 2023, durante la gestión del excontralor **Nelson Shack.** "Cabe precisar que el Segat [Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo] no pertenece al Gobierno Regional de La Libertad, como menciona incorrectamente la nota periodística, sino a la Municipalidad Provincial de Trujillo. Estas inexactitudes generan confusión y desinformación entre la ciudadanía", precisa el Instituto Contralor.



MEDIDAS CORRECTIVAS

"Asimismo, al tomar conocimiento de las presuntas irregularidades vinculadas a su labor anterior, la Contraloría ha iniciado las medidas correctivas necesarias respecto al personal involucrado, garantizando un proceso objetivo, riguroso y apegado a los principios de legalidad y transparencia", subraya la comunicación llegada a esta redacción.

FRITO ARRIOLA

Con el pretexto de entregar donativos de alimentos e implementos de cocina a favor de las ollas comunes, vaso de leche o asentamientos de extrema pobreza de Ate, el congresista **José Arriola** (Acción Popular) recortó más de 102 mil soles del sueldo de 10 trabajadores de su oficina, de la comisión investigadora de las compras del COVID-19 y de la bancada de su mismo partido. Qué feo. La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales ya aprobó el informe acusatorio. ¿Qué esperan?

"GANA JORGE DEL CASTILLO"

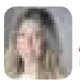
La primera encuesta sobre las candidaturas presidenciales en la interna del Apra, que ha dado como ganador a **Julio César Morán Otiniano,** han causado urticaria en las filas del dúo **Jorge del Castillo y José Luis Delgado.** En esta corriente dicen que ese sondeo ha sido "con filtro", porque en el que no tiene "filtro" (y que ellos manejan), quien gana en la encuesta es **Jorge del Castillo** y le siguen **Carla García, JC Sánchez Montes de Oca** y otros.

EN EL PAP HAY UN "SALAS ARENAS"

Responsabilizaban de las filtraciones al compañero **Daniel Alvarado Rosas,** secretario general del PAP en Washington DC, Maryland y Virginia. "Ese **Alvarado Rosas** es el equivalente al **Jorge Salas Arenas** en el anterior Jurado Nacional de Elecciones", protestaron entre las huestes castillistas. Vamos a consultar a un aprista neutral, como es **Víctor López García.** Hasta mañana.

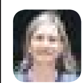


#Polifacebook



Rosselli Amuruz
/AmuruzRosselli
Congresista e Avanza País

Comenzando una nueva etapa de mi vida. Deseando mejores tiempos para todos, siempre defendiendo un Perú con democracia y libertad.



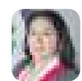
María del Carmen Alva
/MaricarmenAlvaPrieto
Congresista no agrupada

Desde mi despacho reconocimos a los gobiernos locales de la Región Lima que, con compromiso y esfuerzo, lograron avances significativos en salud.



Elvis Vergara
/elvisvergara.pe
Congresista de Acción Popular

Se aprobó el proyecto de ley de prevención de enfermedades cardiovasculares de mi autoría. Nuestro objetivo es garantizar atención gratuita y universal de estos males.



Katy Ugarte
/katyugartemamani
Congresista del Bloque Magisterial

Ante un aumento alarmante de la inseguridad ciudadana en el país, impulsé un proyecto legislativo el cual propone "La Creación del Sistema Nacional de Vigilancia".



Elizabeth Taipe
/ElizabethTaipeCoronado
Congresista de Perú Libre

¡Urge la implementación de la Unidad Ejecutora Policial de Apurímac! Existen carencias en infraestructura, mobiliario y unidades vehiculares.



UN TERRORISTA MENOS: MURIÓ CABECILLA DEL MRTA

Con más de 73 años de edad, murió Miguel Rincón Rincón, número 2 del MRTA, y conocido en el bajo mundo como "Camarada Francisco". El sujeto cumplía condena por terrorismo en la Base Naval del Callao, y su cuerpo hizo metástasis, lo cual lo llevó a dejar esta vida.
Fue cabecilla de la frustrada toma del Congreso de la República, en 1995. Gracias a un equipo policial liderado por el general Juan "Chacal" González Sandoval, se evitó una tragedia. Ahora se le aplicará la Ley 31342, por lo cual sus restos seguirán el mismo destino del delincuente Abimael Guzmán: ser cremados y arrojados por allí.

Director:
Antonio Ramírez Pando

Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
Central Telefónica: 612 4000
Publicidad: Anexos. 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Hecho el depósito legal.
www.expreso.com.pe

ADELANTA SALHUANA

Censura a Demartini se vería mañana

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, dijo que el debate sobre la censura del ministro de Desarrollo, Julio Demartini, se encuentra entre las prioridades para ser discutido en el Pleno.

El titular del Parlamento detalló que este debate se llevaría a cabo mañana viernes 13 de diciembre, debido a que el jueves hay otros temas en agenda considerados también importantes.

"Se va a votar en el transcurso de estos tres días; ya eso está acordado con los portavoces. Probablemente el viernes pueda entrar la censura del ministro. La idea es votarlo en esta legislatura", declaró Salhuana a la prensa sobre la moción contra Demartini, cuestionado por el caso de alimentos en mal estado de Qali Warma.

LUIS BORJA



CONGRESO APRUEBA SOLICITUD PARA PRESIDENTA DINA BOLUARTE

Piden declarar en emergencia el transporte público de Lima y Callao

El motivo es garantizar la calidad de vida y seguridad de los ciudadanos. Proponen que medida tenga 120 días de vigencia.

REDACCIÓN

Por mayoría, el Pleno del Congreso aprobó solicitar al gobierno de Dina Boluarte la declaratoria de emergencia del transporte público de Lima y la Provincia Constitucional del Callao por un plazo de 120 días.

Con 108 votos a favor, la representación nacional dio luz verde para que durante ese tiempo se adopten medidas que garanticen el bienestar de los pasajeros que usan este servicio y que a diario enfrentan el estrés por el empeoramiento de las congestiones vehiculares.

"El Congreso de la República acuerda solicitar al Ejecutivo declarar en emergencia el transporte público de Lima y Callao por un período de 120 días hábiles, con el objetivo de implementar de manera urgente medidas concretas para transformar el sistema en uno más seguro, eficiente, moderno y sostenible, garantizando la seguridad de los ciudadanos y reduciendo el impacto ambiental", se acordó.

Esta moción, debatida durante el Pleno, fue presentada por los grupos parlamentarios de Fuerza Popular (FP), Alianza para el Progreso (APP) y Avanza País.

Esta propuesta legislativa busca instar a las autoridades relacionadas con el transporte a adoptar las medidas necesarias para viabilizar el Sistema de Transporte Urbano; además, hace un llamado a todos los sectores involucrados para poner en marcha dichas acciones.



Caos vehicular genera estrés en la población.

LA INFORMALIDAD

- **Entre los problemas más críticos mencionados por la Asociación Automotriz del Perú (AAP) se encuentra la elevada informalidad, que afecta aproximadamente al 70% del transporte público, generando inseguridad para los usuarios y competencia desleal para los transportistas que trabajan formalmente.**

Para la legisladora Patricia Juárez (FP), el transporte público en la actualidad se ha vuelto insostenible y está envuelto en una profunda crisis.

Durante el sustento de este proyecto, la parlamentaria señaló que la calidad de vida de los ciudadanos que se trasladan a diferentes puntos de la capital está afectada por la agudización de la congestión vehicular, llamada comúnmente "el tráfico".

Indicó que, debido a dicho problema en el transporte, se pierden 90 minutos diarios, lo que significa 20 mil millones de soles en pérdidas, según su sustentación.

El Congreso busca que, durante el tiempo que dure la declaratoria de emergencia, se establezca un equipo especializado en transportes en la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, se propone la instalación de cámaras de vigilancia y botones de pánico en las unidades de transporte, incluyendo la modernización de los buses como el Metropolitano.

También se ha contemplado la mejora de la infraestructura vial, priorizando el acceso a instalaciones como el puerto del Callao y el aeropuerto Jorge Chávez mediante la construcción de intercambios viales.

RATIFICAN DICTAMEN EN SEGUNDA VOTACIÓN

Nuevas reglas para elección del Parlamento bicameral

Por mayoría, el Pleno del Congreso aprobó, en segunda votación, la manera de elección de senadores y diputados para el Parlamento bicameral que empezará a funcionar en 2026.

La propuesta se concretó con 70 votos a favor, 25 en contra y 10 abstenciones. La norma plantea la distribución de escaños en la Cámara de Diputados y el Senado, así como una variación en la valla electoral para la inscripción de partidos.

También se establecen los requisitos para ser elegidos parlamentarios.



El presidente de la Comisión de Constitución, Fernando Rospigliosi (FP), indicó que, en la elección de los diputados, se utilizará el mismo método que se aplicó para elegir al actual Parlamento unicameral.



SENTIDO COMÚN

MARCOS IBAZETA MARINO

Pésima gestión pública que facilita corrupción

El núcleo de la corrupción se halla en la gestión y administración de los recursos del Estado en cada entidad pública porque los sistemas de controles, tanto económicos, administrativos y financieros, como los funcionales, no resultan eficaces justamente porque dependen presupuestariamente del órgano de gobierno al que deben controlar. En palabras simples, el controlado controla o neutraliza al controlador.

Es un concepto elemental en administración que cada órgano de gobierno tiene una política general que le obliga a fijar objetivos en función de la misión encomendada y, a la vez, planes de desarrollo para el logro de esos objetivos que fijen lo que se espera alcanzar en el corto, mediano y largo plazo para beneficio de los usuarios y de la propia entidad, produciendo bienes y servicios de bajo costo y alto beneficio en favor del usuario final, con una mano de obra de calidad en tecnología y honradez.

Ha venido sucediendo que la administración, que debe materializar lo que quiere la gestión, aplica los recursos presupuestarios a su gusto, según modelos obsoletos y sin planificación, organización adecuada, establecimiento de líneas jerárquicas de personal, nombramientos de servidores sin controles efectivos de calidad y eludiendo a todo el sistema de control gubernamental que, increíblemente, depende presupuestaria y funcionalmente de esa administración todopoderosa e intocable.

Allí surge el fracaso del control a cargo de la Contraloría General de la República porque sus inspectores internos son nombrados por la administración de la entidad, aunque protegidos en su estabilidad por la Contraloría, pero sin mayor apoyo en planta y trabajo para ejercer plenamente un control previo y concurrente que evite la corrupción que se ve venir.



En obras públicas tenemos el eterno problema de los defectuosos expedientes técnicos, los adelantos para la obra, las coimas iniciales y la pérdida del costo de oportunidad. No se sabe si nos faltan técnicos idóneos o simplemente en la entidad validan lo que viene sin ningún control.



Allí se neutraliza el control funcional porque los actos de control del ente respectivo requieren fondos del presupuesto para sus investigaciones y movilizaciones hacia ciertas zonas o ciertos funcionarios, cuyo plan reservado se pierde porque la información sale de la administración con antelación, haciendo inútil o muy difícil la eficacia del ente del control funcional.

En las relaciones con proveedores y contratos para obras públicas se cometen los mismos actos que históricamente han sido utilizados para consumar hechos de corrupción, los que se conocen a través de los delitos más comunes que son materia de procesos penales en el sistema de justicia, el cual tampoco se libra de este análisis.

En obras públicas tenemos el eterno problema de los defectuosos expedientes técnicos, los adelantos para la obra, las coimas iniciales y la pérdida del costo de oportunidad. No se sabe si nos faltan técnicos idóneos o si, simplemente, en la entidad validan lo que viene sin ningún control.

Un ejemplo clamoroso es la construcción de un puentecito que pretende unir Miraflores con Barranco cruzando la Bajada de Armendáriz. Decimos un puentecito porque solo transitarán por allí peatones y ciclistas. Se demoraron un mundo y, cuando iniciaron la pequeña obrita, cerraron el parque Bicentenario casi un año, y hace un par de meses bloquearon violentamente el tránsito creando un caos vehicular infernal. Ahora nos dicen que todo se paraliza. Vergüenza ajena.



Norma autoriza a los policías el uso de armas de fuego en casos de delito flagrante.

EN LEGÍTIMA DEFENSA O CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

Policías ya no podrán ser detenidos por uso de armas

Norma promulgada por el Gobierno otorgaría blindaje legal a miembros de la PNP al momento de realizar intervenciones.

WILBER TORRES

CON 95 VOTOS

- El dictamen recaído en los proyectos de ley 3999/2022-CR, 7115/2023-CR y 7965/2023-CR fue aprobada en el Pleno del Congreso de la República el pasado 6 de noviembre con 95 votos a favor, siendo exonerada de una segunda votación.
- La norma buscaría garantizar el principio de presunción de inocencia y brindar mayor protección al personal de la PNP..

El gobierno de Dina Boluarte promulgó la Ley N° 32181, la cual prohíbe que miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP) puedan ser sometidos a una detención preliminar o prisión preventiva por haber hecho uso de su arma reglamentaria en cumplimiento de su función y que, como consecuencia de ello, haya incurrido en alguna lesión o muerte.

La norma publicada en el diario El Peruano fue aprobada en el Congreso a inicios de noviembre de este año y modifica el Código Penal y el nuevo Código Procesal Penal, a fin de garantizar el principio de presunción de inocencia para los efectivos policiales en la lucha contra la criminalidad, otorgándoles una protección legal.

La ley establece que jueces y fiscales se encuentran impedidos de solicitar y dictar el mandato de detención preliminar judicial y prisión preventiva, respectivamente.

"El fiscal se encuentra impedido de solicitar detención preliminar judicial contra el personal de la PNP en situación de actividad que, en el ejercicio de su finalidad constitucional, hace uso de sus armas o medios de defensa en forma reglamentaria y, como consecuencia de ello, acontece alguna lesión o muerte", indica el documento.

La Ley 32181 señala que una vez que la norma sea promulgada, la PNP poseerá "libre acción" para combatir la delincuencia en el país, debido a que permitirá una mayor presencia de efectivos policiales en las calles ya que estos no tendrán que ser encarcelados por cumplir con su función y estar a la espera de una sentencia condenatoria.

Asimismo, esta norma también incorpora el párrafo tercero en el artículo 22 del Código Penal, Decreto Legislativo 635, el cual establece que los condenados mayores a 80 años no cumplirán una pena efectiva y serán internados en un centro penitenciario, sino que se les impondrá comparecencia con restricciones o, en su defecto, detención domiciliaria.

NO SE BUSCA IMPUNIDAD

Por su parte y, tras aprobarse la norma, uno de los primeros en manifestarse al respecto fue el parlamentario Víctor Torres (Fuerza Popular), autor de uno de los proyectos de ley recaídos en el dictamen aprobado en el Parlamento, quien negó que su propuesta tiene como fin otorgar impunidad a los policías.

Según indicó, aun cuando el policía no se encuentre sujeto a una detención preliminar y prisión preventiva, no estará exento de que se juzgue si durante su intervención incurrió en alguna negligencia o si hubiera algún elemento de culpabilidad.

"El policía que abate a un delincuente haciendo uso de su arma de reglamento, con todos los atenuantes y la constitución en la mano, simple y llanamente estarán exentos de una detención preliminar o preventiva, nada más. El resto, si hay algún elemento de culpabilidad

o negligencia, tiene que ser juzgado obligatoriamente", expuso el legislador ante los medios de comunicación.

BUSCA BLINDAR

Quien se mostró en desacuerdo con la promulgación de esta norma fue el especialista en materia penal Andy Carrión, al considerar que la Ley N° 32181 pretendería blindar a los efectivos de la Policía en relación con el uso de sus armas, aun cuando estos incurran en actos que no se ajustarían a la legítima defensa o al uso reglamentario de las mismas, como establece la actual normatividad.

"Se supone que, si en rigor hay un uso reglamentario de las armas, no habría motivos para que la Fiscalía solicite una detención preliminar o incluso una prisión preventiva, porque precisamente fue reglamentario el uso del arma. Sin embargo, lo que está haciendo aquí el legislador es tratar de afianzar la idea de que en todos los supuestos no se debería solicitar la detención preliminar aun en los casos que se haya causado la muerte o la lesión de las personas", sostuvo en EXPRESO.

AÚN PUEDE SOLICITARSE

En esa línea, el abogado Carrión aseveró que, aun con la promulgación de esta norma, los fiscales aun podrán solicitar medidas cautelares como la detención preliminar o la prisión preventiva en contra de los policías que incurran en hechos de negligencia o irregulares al momento de utilizar sus armas de fuego.

"¿Qué sucede si el policía no hace un uso reglamentario de su arma y da muerte a una persona o la lesiona gravemente? Igual podría solicitar una detención preliminar o incluso una prisión preventiva. Con lo cual, a pesar de que el Congreso está buscando blindar a la Policía, aun dentro de esa norma sería perfectamente posible solicitar una medida tan gravosa como la detención preliminar o incluso la prisión preventiva de verificarse que no hubo un uso reglamentario del arma", explicó el letrado.

YA ESTABAN EXENTOS

Asimismo, Carrión también aclaró que, antes de que esta norma sea aprobada en el Congreso, el Código Procesal Penal ya contemplaba que los policías que hicieran uso de sus armas de fuego en legítima defensa estarían exentos de cualquier sanción penal.

"El fiscal que tiene que evaluar esa circunstancia, así como también el juez", sostuvo el letrado.

NO EVITARÁ CONDENAS

Andy Carrión también discrepó con el argumento señalado en la Ley 32181, que sugiere que, como efecto inmediato de la promulgación de esta, habrá una mayor cantidad de efectivos policiales en la calle, debido a que ya no estarán sometidos a detenciones preliminares o prisiones preventivas aparentemente irregulares.

De acuerdo al abogado, esto no guarda ninguna relación, pues esto no evitará que los policías puedan ser procesados por casos en los que el Ministerio Público y el Poder Judicial hayan constatado que existió una intervención irregular por parte de los miembros de la PNP.

"Si es que en rigor un policía es procesado por lesionar gravemente a una persona, pero en el transcurso del proceso se demuestra que en rigor sí hubo negligencia en el uso de esta arma, entonces tranquilamente podría ser condenado, y no creo que eso tenga mucho que ver con el número de policías presentes en la calle", indicó.

LESIONA AUTONOMÍA

El vocero del Ministerio Público, Víctor Cubas, aseveró que esta norma "lesiona" la autonomía de la Fiscalía y no contribuye en la lucha contra la criminalidad y la corrupción.

"Esto tiende a criminalizar la función fiscal y judicial. En consecuencia, es una disposición legal que lesiona gravemente la autonomía del Ministerio Público y la independencia de los magistrados del Poder Judicial", manifestó.

EN FLAGRANCIA Y POR DELITOS CON PENAS DE 5 O MÁS AÑOS DE PRISIÓN

Condena a jueces y fiscales que liberen delincuentes

Operadores de justicia que incurran en esta falta podrían recibir hasta 12 años de cárcel por prevaricato.

El Gobierno también promulgó la Ley 32182, la cual sanciona hasta con 12 años de cárcel a fiscales y jueces que dejen en libertad a personas detenidas en flagrancia por la Policía o la ciudadanía y cuyos delitos tengan una pena de 5 o más años de cárcel.



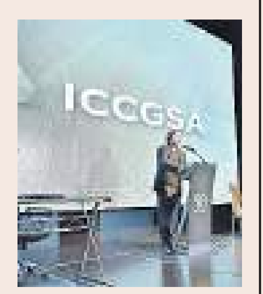
La norma aprobada en el Congreso establece la modificación del artículo 47 de la Ley de la Carrera Fiscal, del artículo 268 del Nuevo Código Procesal Penal y el Código 418 del Código Penal, estableciendo que aquellos jueces y fiscales que no dispongan una medida cautelar en contra de los detenidos en flagrancia por la Policía, a pesar de contar con los elementos suficientes incriminatorios, habrán incurrido en los delitos de faltas muy graves y prevaricato, respectivamente.

"El juez o el fiscal que, incumpliendo dolosamente sus deberes funcionales, ordena o dispone la libertad de una persona detenida en flagrancia por la Policía Nacional del Perú o detenida por arresto ciudadano por la comisión de delitos cuya pena privativa de libertad es mayor de 5 años, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 8 ni mayor de 12 años", señala la norma.



DE ICCGSA

APRUEBAN COLABORACIÓN



"Se fortalecen los casos 'Hospital de Moquegua' y 'Club de la Construcción', donde están involucrados los expresidentes Martín Vizcarra y Ollanta Humala", sostuvo la procuradora Silvana Carrión, respecto a la homologación del convenio de colaboración eficaz con Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.

CONGRESISTA ROSPIGLIOSI

SE RÍE DE DECLARACIÓN



"Hay que reírse de ese tipo de declaraciones. Para empezar, Vizcarra está inhabilitado (...) Es más, creo que va a ser sentenciado y acabará en la cárcel", sostuvo el congresista Fernando Rospigliosi, respecto al comentario de Salas, de que Vizcarra ganaría una elección frente a Keiko Fujimori.



LUCES, CÁMARA... DERECHO

ANA CALDERÓN SUMARRIVA

Es una cuestión de derechos

La discusión que genera el reconocimiento de la unión civil de personas del mismo sexo corresponde especialmente al campo del Derecho, por varias consideraciones. La principal es que no se puede negar al ser humano la posibilidad de formar una familia, y ello va más allá de la orientación sexual o de la identidad de género. Por otro lado, el Estado debe responder a una pretensión legítima de un sector de la población; ciudadanos a los que corresponde ejercer sus derechos de modo pleno y efectivo, más aún cuando aquel ha asumido el compromiso de proteger y garantizar los derechos de los seres humanos, sin distinción.

Se debe recordar que nuestra Constitución proscribe cualquier forma de discriminación, entre ellas las que se deben a la "condición social" (lo que constituye una regla de *ius cogens*), y donde se enmarca la identidad de género, así como la orientación sexual. (Caso Clift vs. Reino Unido – Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

Avances significativos se han dado para estos ciudadanos, al reconocerles el derecho a modificar y cambiar los registros y documentos de identidad, además de su confidencialidad, o el derecho a percibir la pensión de viudez ante el fallecimiento de la pareja permanente. Pese a la evolución del concepto de familia, cuyo nacimiento no se limita solo al matrimonio, sino también a las uniones de hecho, se mantiene la negativa a reconocer la posibilidad de fundarla a partir de un vínculo afectivo entre personas del mismo sexo.

La posición del Tribunal Constitucional ha sido la de reconocer un concepto de familia amplio y flexible; sin embargo, no se ha desarrollado su constitución a partir de una unión homosexual. La pregunta que se debe realizar es si el Estado y el Derecho pueden desconocer y dar la espalda a la familia que no se ajusta al esquema tradicional, y solo proteger y promover el modelo que es apreciado socialmente. Entonces, ¿el otro tipo de familia fundado en una unión homosexual, que no se ajusta a dichos patrones, debe ser negado, estigmatizado o excluido? ¿No es esta una forma manifiesta de discriminación?

Lo señalado también guarda relación con el proyecto de vida, estrechamente relacionado con el libre desarrollo de la personalidad. De acuerdo con la Corte IDH (Caso Loayza Tamayo vs. Perú), todo ser libre tiene derecho a decidir sobre la opción para encaminar su existencia, y en dicha opción buscará su realización. Frustrar, menoscabar o retardar este proyecto implica el mayor daño que se pueda causar a una persona.

El proyecto de ley aprobado por la Comisión de Justicia del Congreso sobre la unión civil de personas del mismo sexo permitirá el reconocimiento de derechos y deberes entre los convivientes; por ejemplo, la protección y sanción en casos de violencia intrafamiliar, la visita íntima en centros de reclusión, el reconocimiento de un régimen patrimonial, a la herencia, entre otros. Es necesario dotar de estabilidad a las parejas del mismo sexo, pues, como indicaba Recasens Siches, no habrá Derecho donde no hay un orden cierto y seguridad.

EXMINISTRO DE CASTILLO ES EL NUEVO ESCUDERO

Salas: "Vizcarra es un perseguido político"

Defensor de enjuiciado expresidente dice que colaboradores y testigos se han confabulado.



Sigue justificando a polémicos personajes.

Alejandro Salas, el ministro más lambiscón que tuvo el golpista Pedro Castillo, ahora ensayó una nueva teoría para defender a su ahora líder, Martín Vizcarra. Indicó que es víctima de una persecución política.

"Es un perseguido político que tiene un campo de venganza política. Es que hay algo que es real, él denunció al Club de la Construcción. No todos los presidentes denunciaron al Club de la Construcción, Martín Vizcarra denuncia al Club de la Construcción y después de eso salen empresarios del Club de la Construcción a decir tengo algo sobre Martín Vizcarra", dijo en RPP.

NO HABLA DE CHATS

Señaló que Juan Manuel Hernández, Paul Tejeda y otros colaboradores eficaces y testigos en el juicio al "Lagarto" se han complotado para desacreditar al enjuiciado.

"Lo que existen son dichos, concertación de testigos para tratar de llegar a un puerto, digamos de incriminar a una persona, pero no existe ninguna prueba sólida ni suficiente. Empiezan con indicios, esos indicios no han pasado ni siquiera la calidad de prueba indiciaria y menos aún van a llegar a la calidad de prueba directa", agregó.

Gracias a que no se le preguntó sobre las contradicciones de Vizcarra (cuando era mandatario dijo que no conocía a quienes lo acusan, y ahora lo admite), como los chats de WhatsApp donde dice: "Ya lo recibí", en aparente referencia a un soborno, Salas siguió dando justificaciones.

"Hay una confabulación de testigos que están concertados para poder dañar a Vizcarra, obviamente a cambio de beneficios, premios, basados en su libertad que Fiscalía les ofrece", acotó.

CORRUPCIÓN

- Hasta el momento, todos los testimonios han encajado con la tesis fiscal, de que Vizcarra gestionó que Obrainsa e ICCGSA le entreguen dinero.
- Los mismos empresarios han admitido que se les contrató a cambio de S/2.3 millones en sobornos.

ENVÍA CARTA EN TONO AMENAZANTE E INSOLENTE

IRTP no sabe argumentar "inocencia" de Ninoska Chandía

Desde el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP), nos hacen llegar una carta firmada por la jefa de Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Cyntia Lucía Espinoza Menacho, quien de manera insolente señala que debemos rectificarnos de las afirmaciones vertidas en una publicación del pasado 9 de diciembre.

El documento reitera que esperan una rectificación de los señalamiento a su presidenta Ejecutiva: *"También se le acusa a Chandía por adquirir un terreno para una nueva sede del IRTP en el Callao, con un costo para el Estado que duplica la tasación oficial y que se hizo sin licitación pública; además por presupuestos inflados para alquileres y mudanzas que suman a la percepción de despilfarro"*, información propalada por Willax TV (8/12/24).

Sin embargo, en ninguna parte del documento argumenta que los hechos publicados en un programa dominical sean irreales, no ofrece ninguna información que acredite la falsedad de las acusaciones; solo dice que debemos rectificarnos.

Finalmente, en un tono amenazante, se lee en la carta que en un plazo no mayor de 48 horas se proceda a la rectificación de las afirmaciones, sin perjuicio de las acciones que correspondan iniciar por la afectación al honor y reputación de sus directivos y funcionarios.

Nota de editor: Es muy notoria la incompetencia de algunos funcionarios del IRTP, que sin saber argumentar o desmentir una imputación, solo atinan a decir que nos debemos rectificar.



ASISTE CONTRA FFAA, PERO NO CONTRA TERRORISTAS

Espinoza con diferente trato a víctima de SL

Niño fue torturado y asesinado por comunistas en Cusco, pero fiscal de la Nación estuvo en acto de Los Cabitos.







Unos murieron por crímenes aislados, otros por modus operandi senderista.

CÉSAR ROJAS

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, participó en la entrega de restos de peruanos asesinados por militares que los consideraban terroristas. Sin embargo, no asistió a un acto similar, respecto a un niño a quien Sendero Luminoso torturó antes de darle muerte.

"Ceremonia de restitución de restos óseos y elementos asociados de nueve víctimas de la violencia ocurrida en Ayacucho entre los años 1980 y 2000, hallados en la zona denominada La Hoyada, del fuerte Los Cabitos", informó la cuenta oficial de X del Ministerio Público.

PARAFERNALIA EN CATEDRAL

En la Catedral de Huamanga, Espinoza dijo que este acto "representa un paso más en la búsqueda de la verdad, y es un reconocimiento público de los derechos de los afectados y de la reparación integral de la cual son merecedores quienes sufrieron consecuencias de violaciones a los derechos humanos".

Esto se realizó luego de que la Fiscalía Penal Supraprovincial en DD. HH. e Interculturalidad de Ayacucho lograra la restitución de los restos óseos tras la identificación por peritos del Equipo Forense Especializado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML).

A diferencia de las tres publicaciones en X sobre un crimen realizado por malos elementos de las Fuerzas Armadas, la cuenta oficial solo puso uno sobre R. C. P. S. quien fue asesinado por terroristas senderistas cuando solo tenía trece años de edad.

"Fiscalía Penal Especializada en Delitos de Terrorismo (1. Despacho) restituyó los restos de un menor de 13 años, reclutado por Sendero Luminoso y, al desertar, fue asesinado", fue el solitario tuit.

Sin embargo, se publicó una nota de prensa, en la cual se precisaba que el cadáver del niño fue entregados a su hermana M. T. S.

"En una sencilla pero significativa ceremonia de restitución digna que estuvo a cargo, en vía de reciprocidad, del Primer Despacho de la Fiscalía Penal Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Terrorismo y delitos conexos", se indicó.

Mientras para recordar a una víctima de malos militares estuvo la principal autoridad del Ministerio Público, en esta ocasión solo encabezó el acto la fiscal superior coordinadora Raquel Cárdenas Manrique, junto a la fiscal superior de Familia, Rita Figueroa Vásquez.

SENCILLA CEREMONIA

"De acuerdo a la investigación fiscal, el menor fue incorporado como combatiente por la organización terrorista Sendero Luminoso en el año 2010, en contra de su voluntad. Sin embargo, al querer desertar –en agosto de 2011– efectuaron acciones para terminar con la vida del menor cuando se encontraba por las alturas del pueblo de Armas, distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, en Cusco", fue el resumen de la corta vida de un inocente peruano.

NO TUVO VIDA

- Los restos del menor fueron hallados en 2016, en el centro poblado de Pucyura, distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, en Cusco
- Luego de su plena identificación, estuvo en la Unidad de Tanatología Forense del IML, hasta ahora.
- Actualmente, el caso se encuentra a cargo de la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Delitos de Terrorismo y delitos conexos de Huancavelica a fin de que se determine las responsabilidades penales por los hechos descritos.



YURI MAQUERA HABÍA LIBERADO A UN FEMINICIDA

Arrestan a juez por golpes a su propio hermano

Yuri Maquera Rivera, el controvertido juez de Tacna que liberó a un sujeto que terminó siendo culpable de feminicidio, terminó tras las rejas, por haber golpeado a su propio hermano.

Según la denuncia que obra en la Comisaría Vigil, el funcionario acudió a la fiesta de cumpleaños de su familiar, y luego empezó a discutir, tras lo cual cometió agresiones físicas.

Medios de comunicación de la Ciudad Heroica reprodujeron parte del diálogo entre Maquera y periodistas, cuando el magistrado quedó en libertad condicional.

Maquera: Estoy denunciando una agresión en contra de mi hermano

Reportero: ¿Ud. no golpeó a nadie?

Maquera: No, no. A mí me han golpeado.

El juez pretendería que el caso quede como un simple intercambio de agresiones entre dos personas de similares características.

Hace dos años, el ahora agresor mutuo había saltado a la fama, por haber dispuesto la liberación del suboficial PNP Santiago Paco Mamani, sospechoso de feminicidio que fugó, pero luego confesó su crimen.

PENAL Y ADMINISTRATIVO

La fiscal Katherin Merma Pacho evalúa si abre investigación penal a Maquera y/o a su hermano. Se espera que los resultados del médico legista sobre ingesta de alcohol o alguna sustancia alucinógena, así como la gravedad de las lesiones.

La Corte Superior de Justicia de Tacna inició una investigación preliminar por presunta inconducta funcional del magistrado.



EL OTRO YO

LUIS SÁNCHEZ GONZALES

Fíjate bien en dónde pones los pies, y siempre pisarás terreno firme

El ser una persona responsable, objetiva, darte cuenta de lo que estás haciendo y no incurrir en errores que el día de mañana lamentarás, y, por supuesto, aprenderás de los mismos como experiencia de vida. Y si no aprendes, como muchas personas, nunca serás maduro y estás expuesto a perder muchas cosas como la libertad, el amor, ser libre de los pensamientos que condicionan la mente a tomar malas decisiones de acuerdo al desarrollo de vida.

Empero, es importante el lugar donde naciste, qué herramientas tuviste y tienes para seguir caminando, buenos hábitos, el respeto a las personas mayores, darle el lugar que les corresponde a los padres, al maestro que te enseñó a leer, comprender siempre que vivimos en una sociedad que está conformada por toda clase de individuos con costumbres, valores, ideales distintos o semejantes, y uno debe saber escoger las buenas amistades para aprender de ellas.

Cuán importante es respetar al amigo del barrio, al compañero de la escuela, el compartir actividades en común, ser observador. Como decían nuestros padres: "ojo, pestaña y ceja", lo que significaba que donde ponías los pies pisabas terreno firme o fofo. De acuerdo a la edad del desarrollo, los sentidos van percibiendo qué conviene más a una persona, y, para lograrlo, hay que instalar en el interior de las personas "seguridad", y eso se logra con el diálogo entre las personas, partiendo de la verdad.

Nunca hay que mentir; las personas se vuelven desconfiadas, inseguras, dubitativas. La duda se instala como una desconfianza permanente, y eso comienza desde los padres, en establecer una comunicación constructiva con los hijos. Debes absolverles sus interrogantes porque, si no, lo aprenden en la calle y, muchas veces, en forma distorsionada, como en el caso del consumo de drogas. No limitarse a decir: "eso no se hace porque es malo", hay que explicarles las consecuencias que trae el consumo de drogas, partiendo de que esa conducta empieza a cualquier edad.

He conocido personas maduras en edad que se han iniciado a consumir con consecuencias fatales. En primer lugar, las personas comienzan con un consumo ocasional, en una reunión, amigos del barrio, imitación, acoplarse al grupo, curiosidad. Después se vuelve habitual, tres veces por semana, los fines de semana, y llega un momento en que las personas lo hacen en forma permanente. Se convierten en farmacodependientes, no pueden dejar de consumir todos los días, y las personas comienzan a desorganizarse en su apariencia física, se vuelven intolerantes, las relaciones en el hogar se convierten en disfuncionales: maltrato físico, psicológico, sexual, incumplimiento en las obligaciones del hogar. Empiezan a perderse las cosas del hogar, a endeudarse y engañar a la gente, pérdida del trabajo, los amigos se pierden, la persona se queda sola, afectando la salud.

El sistema nervioso empieza a colapsar, les invade la angustia, la ansiedad, depresión; terminan en un sanatorio porque su mente está deteriorada, no pueden valerse por sí mismos o terminan en la cárcel, porque roban, matan para conseguir dinero para la droga. No hay edad, ni clase social, ni apellido ni fortuna.

Es fundamental formar a las personas desde pequeños sobre los pros y los contras que pueden presentarse en la vida y las graves consecuencias. Hay que tener en cuenta que las tentaciones existen; incluso el más fuerte sucumbe. El débil, el dependiente, el no haber resuelto sus conflictos emocionales, se apegan a la droga como una tabla de salvación equivocadamente. Lo que sobreviene es la muerte.

Pero, si hemos formado una personalidad férrea, segura, que sabe lo que quiere y sabe decir "no" a los placeres de la vida: droga, alcohol, juego, apuestas, tabaco, pornografía, trata de personas, nunca tendrá problemas. Aun si se mueve en las tormentas, sabrá y estará convencido de que la calma llegará en cualquier momento, porque sabe el lugar que le corresponde y concluirá diciendo: "Hay plumajes que cruzan el pantano y no se manchan, ese es mi plumaje."



LA VERDAD OCULTA

BEATRIZ MEJÍA MORI

Inconstitucionalidad de la unión civil

El artículo 55 de la Constitución incorpora los Tratados de Derechos Humanos como parte del derecho interno.

El artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece:

"Artículo 23 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello."

El artículo 5 de este mismo Pacto establece la prohibición de legislar o dictar medidas que vayan en contra de los derechos humanos ya reconocidos:

"Artículo 5 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

2. No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un Estado Parte en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, so pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado."

"Artículo 16 Declaración Universal de Derechos Humanos

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia;"

"Artículo 17 Convención Americana de Derechos Humanos

Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia…"

Estas normas incorporadas al derecho interno con rango constitucional no les permiten a los legisladores aprobar leyes que reconozcan instituciones antijurídicas, como la de la unión civil, que implica la aprobación de un matrimonio homosexual en el Perú, por cuanto transgredirían el orden constitucional y legal, en razón de que también el Código Civil peruano establece el concepto de matrimonio:

Artículo 234º Código Civil.

"El matrimonio es la unión voluntariamente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella y formalizada con sujeción a las disposiciones de este Código, a fin de hacer vida común…".

Lo cual establece la obligatoriedad de los congresistas de cautelar su vigencia en los proyectos de ley que formulan, teniendo como parámetros: la cautela del orden público y la moral social.

El proyecto de ley de unión civil de personas del mismo sexo y sexo opuesto transgrede la Constitución y destruye la institución del matrimonio.

El matrimonio, concebido como la célula natural fundacional de la familia, emerge del derecho natural, el cual responde al reconocimiento de la dignidad del ser humano. Toda tergiversación de este concepto implica en sí una desnaturalización del matrimonio y una perversión del Derecho, que los Tratados Internacionales, la Constitución y las leyes no permiten.



EL QUIJOTE

MARIO NÚÑEZ

¿Necesitamos democracia y burocracia?

Javier Milei sostiene que se requiere de un Estado y burocracia pigmea eficiente. Desde mi perspectiva, en principio, estoy de acuerdo con él, pero no con una reducción tan extrema. Reduciría el tamaño del aparato estatal eliminando gobiernos regionales y dejando solo alcaldías provinciales.

En cuanto a la democracia, considero que es necesaria, aunque no garantiza desarrollo ni bienestar social. Hay democracias que no han superado la pobreza. Sin embargo, todos los sistemas políticos, sean dictatoriales, liberales, socialistas o teocráticos, necesitan un cuerpo institucional que permita el funcionamiento de la cosa pública y privada.

Siempre se ha dicho que la economía va por un camino separado de la política. Esto es cierto, siempre y cuando se respete un marco constitucional viable que responda al entorno internacional, como ocurre en el Perú. Nuestra macroeconomía es sólida, pero las instituciones y la burocracia desangran los recursos del país. Esto se debe a que cada gobierno coloca a su gente de confianza, lo cual no solo ocurre a nivel nacional, sino también en los distritos y caseríos.

El Estado peruano es un paciente grave que necesita mantenerse estable. Todo aquel con experiencia en gestión pública sabe que no se le puede descuidar, pues está al borde del colapso.

Para que la democracia funcione, necesita ciudadanos comprometidos, instituciones sólidas y políticas públicas bien aplicadas. Sin embargo, la burocracia en el Perú no opera correctamente porque se nombra a funcionarios funcionales a los intereses de quienes detentan el poder. Como resultado, el dinero público termina en los bolsillos de los corruptos o se destina a medidas populistas en lugar de a salud, educación, obra pública o seguridad.

Un ejemplo reciente es la intención de permitir la reelección de alcaldes y gobernadores regionales, lo que en muchos casos perpetuaría prácticas corruptas y clientelistas.

El 80% de la población peruana vive en la informalidad. Este sector no necesita ni exige un Estado eficiente; al contrario, prefiere que esté ausente para permitir actividades como la minería ilegal, el tráfico de madera, el narcotráfico, la trata de personas y el contrabando. Los políticos fomentan este escenario con estrategias discursivas y prácticas que mantienen al Estado al margen en las zonas rurales y periurbanas.

Es cierto que la burocracia muchas veces envenena el alma y nos roba lo poco que tenemos, y que la democracia no siempre cumple con sus promesas. Sin embargo, ambas son fundamentales. Aunque imperfectas, la democracia y la burocracia estructuran y ordenan la vida social, evitando que reine la informalidad, la delincuencia y la pobreza absoluta.

En este contexto, el Perú necesita un "Leviatán Light", un Estado lo suficientemente fuerte para establecer el orden, pero sin convertirse en un monstruo ineficaz y elefantiásico.

En 2026, al igual que en los gobiernos subnacionales, tendremos la responsabilidad de elegir entre los más de 50 candidatos presidenciales a quien guíe nuestra joven democracia y reforme nuestra desprestigiada burocracia.

CARLOS PAREDES:

“La Fiscalía blinda a Umberto Jara y no lo investiga”

El periodista señala que el programa ‘Contracorriente’ publicó la denuncia de extorsión en contra de Jara el pasado 17 de noviembre, pero “el Ministerio Público no ha hecho nada”.



AARON SALOMÓN

¿De qué trata el método Eficcop?

El método Eficcop tiene dos pilares. Por un lado, está el tema crematístico; es decir, sobornos a magistrados para que resuelvan de una u otra forma y, por otro lado, también tiene el lado político. Recuerda la Operación Valkiria, que se hace con un timing específico, y hay actores que se reúnen para hacer ese complot. En conclusión, el método Eficcop tiene que ver con coimas, pero también con complots políticos.

¿Cómo Marita Barreto llega a ser jefa del Eficcop?

Ella compra su puesto con un complot, donde participan dos periodistas que luego son sus engreídos: César Prado, de IDL Reporteros, y Rodrigo Cruz, que trabajaba en El Comercio y hoy lo hace en Latina. Barreto se prestó para desacreditar a la fiscal Delia Espinoza y, aunque no impidió que la nombren fiscal suprema, sí evitó que la nombren fiscal de la Nación, y su amiga Patricia Benavides ingresó al cargo. Es ahí donde Benavides promueve a Barreto para hacerla coordinadora del Eficcop. Eso lo han dicho tanto Jaime Villanueva como Miguel Girao.

Tú has señalado que el Eficcop actúa como una organización criminal.

Yo creo que, de haberse constituido como un equipo de fiscales contra la corrupción, se ha convertido en un equipo de fiscales de la corrupción. Hay varios casos que investigar. Ya la empresaria Mirtha Gonzales Yep ha salido a denunciar con una prueba contundente, como es el registro de sus conversaciones con Umberto Jara, donde se pide dinero para abrir o cerrar carpetas.

En los audios, se escucha a Jara decirle a la empresaria que, si tú no me pagas, atente a las consecuencias, y, finalmente, Gonzales Yep no le pagó el cuarto de millón de dólares que exigía y fue detenida preliminarmente.

Como no aceptó la coima, ahora le están pidiendo de nuevo su prisión preventiva. Nosotros denunciamos esto el 17 de noviembre y, ¿qué ha hecho el Eficcop o la Fiscalía de la Nación ante la noticia criminal? Nada. El Ministerio Público, como institución, no ha hecho nada.

¿No existe una investigación formal contra Umberto Jara por extorsión?

No, no hay nada. Ni siquiera un fiscal provincial, de cualquier especialidad, ha abierto carpeta alguna. Es más, la señora Mirtha Gonzales Yep se reunió con el fiscal Freddy Niño, con Harvey Colchado y el capitán Carlos Martínez, quienes conocieron de la denuncia, porque ella les llevó el audio, pero han pasado casi 10 meses y no hacen absolutamente nada. Al contrario, han blindado a Jara y por eso es que Gonzales Yep dice que es un operador del Eficcop. Él se prestó para la extorsión y, obviamente, ese cuarto de millón de dólares alcanzaba para todo el mundo.



HAY UNA RED DE EXTORSIÓN

“La empresaria Mirtha Gonzales Yep denuncia una red de extorsión ligada al Eficcop, pero el Ministerio Público no investiga los audios incriminatorios contra Umberto Jara”.

“Según Carlos Paredes, el Eficcop ha pasado de ser un equipo contra la corrupción a convertirse en una organización criminal que opera con coimas y complots políticos”.

“A pesar de las pruebas presentadas, Umberto Jara sigue sin ser investigado por extorsión, mientras se cuestiona la imparcialidad del Ministerio Público”.

“La relación entre fiscales, policías y operadores mediáticos pone en duda la transparencia de las investigaciones realizadas por el Eficcop, según nuevas denuncias”.

“Audios y testimonios apuntan a un esquema de corrupción y extorsión en el Eficcop, pero la inacción del Ministerio Público genera dudas sobre su rol en el caso”.

Mirtha Gonzales Yep denunció la extorsión de Jara, pero igual la detuvieron.

Jara se lo cantó, le dijo que la iban a visitar el capitán Carlos Martínez y el fiscal Freddy Niño, quienes, finalmente, fueron a detenerla el 23 de abril, un mes y medio después de que ella denunciara que la estaban extorsionando.

Es evidente que esos 250 mil dólares no eran solo para Jara.

Claro, porque Jara no es fiscal, él no tiene la decisión de armar la carpeta o cerrarla. El libro apologético de Jara lo escribió, ¿a cambio de qué? Hay, además, mucha información que manejaba Eficcop que se ha ido sembrando en los medios de comunicación para poder deslegitimar sus acciones. Yo creo que en esta organización criminal existe un brazo mediático también.

¿El libro de Jara es un elemento de prueba?

Si tú retrocedes un poco, puedes darte cuenta de que la relación de Jara y Colchado no es desde la creación del Eficcop, sino que viene de atrás. Hay temas relacionados con la Federación Peruana de Fútbol y su denuncia de parte contra Agustín Lozano, que es un impresentable, pero hay una historia detrás de esto para contar.

Umberto Jara recibió, sin asco, 20 mil dólares de Gonzales Yep por sus servicios de “abogado”.

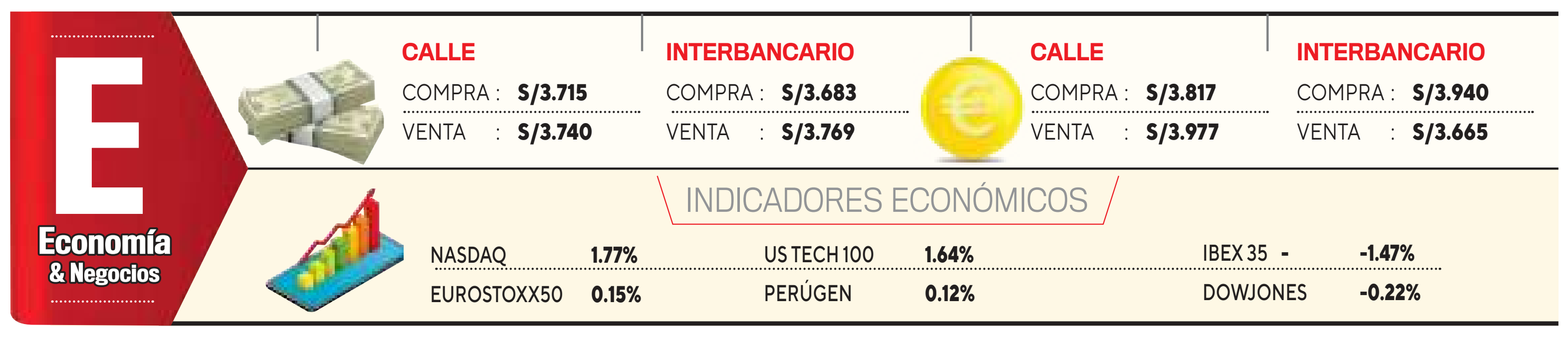
Sí, habría que ver bien cuánto está declarando a la Sunat, bajo qué rubro y a quién le cobra, porque una fuente me ha dicho que el caso de Andrés Hurtado, ‘Chibolín’, es muy pequeño al lado de lo que podría encontrarse si se investiga bien a Jara.

En el reportaje de ‘Contracorriente’, no lo consideran como periodista.

No, porque un periodista no se presta para estas situaciones. Como periodista, tú te puedes juntar con Dios y con el diablo, pero tu misión única es buscar la verdad y contar bien una historia de interés público; no puedes estar ofreciendo asesorías o haciendo de lobista. Los periodistas que nos respetamos no vamos a permitir que un sujeto de estas características invada el oficio.

La empresaria Gonzales Yep ha dicho que otros tres investigados también han sido extorsionados por otros operadores del Eficcop. ¿Se conoce quiénes son?

Nosotros conocemos por lo menos dos casos que estamos investigando. Está el del empresario Fernando Pazos, que estuvo ligado a Sada Goray, y la propia Sada Goray tiene también mucho que decir respecto a esto. Ahí también hay evidencias y audios. Esta organización está compuesta por fiscales, policías y abogados, que son los intermediarios y operadores, y ahí estaría Jara. Los mismos fiscales son los que recomiendan a estos abogados que tienen la “llave”. Estamos hablando de cosas muy serias y graves, y por eso es que me sorprende que no se investigue de manera imparcial y objetiva, empezando por el Ministerio Público, que es el llamado a hacerlo.





LA RINOPLASTIA DE DINA

No soy médico ni cirujano plástico, por tanto, no pretendo dar lecciones ni de tal profesión ni menos aún de esa especialidad. Soy tan solo un modesto abogado que algo ha leído sobre una operación de rinoplastia. Es una intervención quirúrgica menor de naturaleza ambulatoria que dura cerca de dos horas. Por lo general, no es necesaria la anestesia general; usualmente se hace con una local. El paciente puede salir ese mismo día caminando de la clínica en perfecto uso de sus facultades mentales, y el periodo de recuperación dura aproximadamente entre una a dos semanas, con la consiguiente molestia en la zona de la nariz (no del cerebro... eso para ciertos descerebrados que pululan por ahí), salvo que la haga un carpintero... ahí sí el riesgo es absoluto y estaríamos en serios problemas. No es el caso.

Ahora bien, nadie discute la frivolidad de una operación cosmética y menos aún la manifiesta incapacidad y mediocridad para gobernar —fuera de los pésimos reflejos políticos— de la presidenta Dina Boluarte y sus colaboradores, pero lo cierto y real es que la citada operación nunca puso en peligro al país ni ocasionó vacío alguno de poder, como tanto interesado en vacar a la presidenta nos intenta vender. Por lo demás, no existe disposición alguna en nuestra Constitución para que un mandatario informe expresamente que se va a someter a una operación médica, como sí lo dispone taxativamente la Vigesimoquinta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, ratificada en 1967 para mayores luces; la alusión va para algunos colegas que invocan situaciones similares ocurridas en la tierra del Tío Sam.

> DICHO SEA DE PASO, TAMPOCO HAY LOS VOTOS EN EL CONGRESO PARA INICIAR SIQUIERA UN PROCEDIMIENTO DE VACANCIA PRESIDENCIAL (SUEÑO HÚMEDO DE LOS CAVIARES Y DE MUCHOS EXTREMISTAS) POR LA CITADA CAUSAL, UNA MUY ENDEBLE DESDE TODO PUNTO DE VISTA.



Dicho sea de paso, tampoco hay los votos en el Congreso para iniciar siquiera un procedimiento de vacancia presidencial (sueño húmedo de los caviares y de muchos extremistas) por la citada causal, una muy endeble desde todo punto de vista. Es, pues, finalmente el Parlamento el único ente autorizado para determinar si la referida operación merece calificarse como una incapacidad temporal para el ejercicio de la presidencia y, como tal, pasible de gatillar una vacancia presidencial. No parece ser la causa... ni la ocasión.

Ya ni comentar el inicio de investigaciones penales de un despistado Ministerio Público. De pronto, sí sería bueno exigir a nuestros padres de la patria que incorporen esta disposición (la del aviso presidencial al Congreso) y asunto arreglado. Claro que surtiría efecto para el futuro, no vaya a ser que a algunos de esos "genios" del derecho se les ocurra aplicarla de manera retroactiva, como los que, por ejemplo, le soplaron a Vizcarra aplicar la bendita "denegatoria fáctica" para cerrar un Congreso.

En todo caso, seguro seguiremos asistiendo al desfile navideño mediático de todo tipo de personajes que, con todo tipo de contorsionismos jurídicos y de toda naturaleza, intentarán demostrarnos que lo que pasó fue —y es— de suma gravedad. No lo fue, ni lo es. Fin del cuento.

Feliz Navidad y un excelente 2025.

COMISIÓN DE TRABAJO PROPUSO "SUSTRAERSE DE LA MATERIA"

Rechazan proyecto de ley contra la reforma de pensiones

Iniciativa planteaba eliminar obligatoriedad de afiliación, proponía retiro por desempleo, pretendía restablecer retiro del 95.5% y bajaba edad de jubilación a 60 años.



Comisión de Trabajo, pese a las opiniones técnicas en contra, no archivó el proyecto.

El debate y aprobación de un proyecto de ley que buscaba desnaturalizar la reforma de pensiones recientemente promulgada por el Poder Ejecutivo y previamente aprobada por el Congreso, fue rechazado por la Comisión de Trabajo, que decidió devolver la iniciativa al grupo legislativo para que siga en evaluación, pese a que el equipo técnico recomendó enviarla al archivo por "sustracción de la materia" y porque habían recibido diversas opiniones en contra.

Se trata del Proyecto de Ley n° 07538/2023-CR, presentado en abril por el congresista Darwin Espinoza cuando integraba la bancada de Acción Popular. Ahora pertenece a Podemos Perú. La propuesta, que va en contra de la Ley de Modernización de Sistema Previsional Peruano, promulgada en septiembre de este año, planteaba eliminar la obligatoriedad de afiliarse a las AFP y a la ONP y abría la posibilidad de aportar al sistema financiero, pretendía que los afiliados desempleados por 6 meses opten por el retiro parcial del capital o rentabilidad de sus fondos, bajaba la edad de jubilación a 60 años y buscaba restablecer el retiro del 95.5% de fondos acumulados a la edad de jubilación legal y jubilación adelantada.

VELARDE SE OPONE

- **"La Ley N°32123 ha sido publicada recientemente y no es conveniente implementar cambios. Estos cambios generarían incertidumbre y desconfianza. Al respecto, la inestabilidad del marco legal afecta negativamente el funcionamiento y la credibilidad de las instituciones, y reduce la inversión y el crecimiento económico", dijo el presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Julio Velarde, en oficio remitido a la Comisión de Economía, en respuesta a un proyecto que pretende restablecer el retiro del 95.5% y bajar la edad de jubilación a 60 años.**

La reforma promulgada, establece la obligatoriedad de que todos los peruanos pertenezcan al sistema de pensiones, ya sea al público o privado (libre elección), otorga pensión mínima (inicialmente de S/600), mantiene la edad de jubilación a los 65 años, prohíbe retiros extraordinarios de fondos y prohíbe el retiro del 95.5% a los menores de 40 años.

El martes, la Comisión de Trabajo tenía en agenda el debate del proyecto contrario a la reforma. La presidenta de ese grupo. Edhit Julón (APP), propuso aplicar el principio de "sustracción de la materia" legislable, debido a que ya el Congreso aprobó la reforma del sistema, con lo que el proyecto quedaba desfasado y debía archivarse.

Sin embargo, María Agüero y Américo Gonza (Perú Libre) se opusieron a que se vote para archivarlo, por lo que Julón dijo que el equipo técnico seguirá evaluando el tema, pese a que en la misma sesión se informó que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) se oponen al proyecto.

La SBS señala que la propuesta no cumple con el fin de protección de la población ante los riesgos de vejez, invalidez y fallecimiento. El MTPE sostiene que el proyecto no presenta sustento técnico, económico y financiero. Y el MEF rechaza que se cree un nuevo régimen sin un estudio actuarial que demuestre su viabilidad técnica, financiera y sostenibilidad en el largo plazo.

PARA ATENDER EMERGENCIAS

Nuestro país recibirá US$ 640 millones por parte del BID



El ministro de Economía y Finanzas, José Arista, anunció que el Perú recibirá 640 millones de dólares de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Así lo anunció tras la realización del Consejo de Ministros, donde se aprobaron parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tres operaciones de endeudamiento externo por un monto total de 640 millones de dólares. "El primero que es el más grande, son 500 millones de dólares es para atender imprevistos por la ocurrencia de desastres naturales, emergencias sanitarias, la entidad que nos presta es el BID", dijo.

"El segundo monto de préstamo que es 55 millones de dólares también financiado por el BID, es para financiar el proyecto Mejoramiento de los Servicios de Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) en el marco del sistema de focalización a nivel nacional", indicó.

SEÑALA EL MIDAGRI

Sector agropecuario logra crecer 13.4% en octubre



En el mes de octubre último, el sector agropecuario experimentó un crecimiento récord de 13.4% en comparación al mismo periodo del año pasado, impulsado principalmente por la producción del subsector agrícola, según informó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

El agro no experimentaba un aumento de dos dígitos desde que se registró un alza de 11,5% en setiembre del año 2021, tras la recuperación del sector debido a la presencia de la covid-19.

El Midagri informó que el crecimiento del sector agropecuario en octubre pasado, fue impulsado por el alza del subsector agrícola en 21,4%, y el subsector pecuario en 1.8%. Los principales productos que incrementaron su producción mensual en el rubro agrícola fueron: pallar grano seco +647%, algodón rama +234%; mango +152% y orégano +117%.



BID INVEST

Nuevo socio para la Caja Huancayo

Caja Huancayo fortalece e incrementa su capital con la incorporación del BID Invest para mejorar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y beneficiar a clientes de poblaciones vulnerables de nuestro país.

La entidad edil se ha convertido en un importante instrumento de inclusión financiera y de desarrollo económico en nuestro país, recordemos que la industria microfinanciera ha sido el eje fundamental para contribuir a cerrar las brechas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), especialmente aquellas ubicadas en las zonas periurbanas, poblaciones secundarias y sector rural.

Caja Huancayo y BID Invest firmaron un acuerdo de asesoría en Género, Diversidad e Inclusión (GDI) para desarrollar una propuesta de valor orientada a mujeres microempresarias, facilitando su crecimiento hacia el segmento PYME.

PARA FIN DE AÑO, LAS EXPORTACIONES EN ESTE SECTOR CERRARÁN EN US$ 40 MIL MILLONES

China compra el 50% de los minerales que exporta el Perú

Entre ellos están el cobre, hierro y plata, detalló la vocera de Comex, Mercedes Obregón. Los principales proveedores del metal rojo son Arequipa, Áncash y Moquegua.

La analista senior de Estudios Económicos de Comex Perú, Mercedes Obregón, afirmó que China es el principal comprador de los minerales que exporta el Perú con el 50%. Así lo declaró en una entrevista con el programa Diálogos Mineros, del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP).

Sostuvo que el país asiático no solo compra cobre, sino también tiene interés en adquirir hierro y plata. "Principalmente China compra cobre, pero también está con hierro, plata. China representa alrededor del 50% de las compras de todos nuestros minerales. Pero también tenemos que sumarle otros destinos, otros mercados. Ahí tienes a India, que también participa con un 8% de nuestras exportaciones mineras, también tienes a Canadá, a Suiza y Emiratos Árabes", detalló en el programa del IIMP.

Bajo esa premisa, sostuvo que Canadá, Suiza y Emiratos Árabes son principales compradores de oro peruano. "Y para complementar estos cinco principales destinos, que son China, tienes India, Canadá, Suiza y Emiratos Árabes, de todo lo que nos compra, más del 80% corresponden a minerales. Así de importantes los minerales para estos cinco principales mercados", agregó.



China nos compra una serie de minerales al país.

CRECIMIENTO

• Mercedes Obregón refirió que, a septiembre de este año, el país registró un volumen aproximado de 27 millones de toneladas de exportación en minerales. Si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior, tenemos un crecimiento del 11%, detalló.

En otro momento, la vocera de Comex Perú refirió que los principales proveedores de cobre son las regiones de Áncash, Moquegua y Arequipa. Con relación, por ejemplo, al oro, destacan Cajamarca, y La Libertad. Respecto al zinc, se encuentran Áncash y Junín.

"Estos departamentos son los más dinamizadores del sector, básicamente. Y esto también relacionado también con el tema del empleo. Para la fecha, para setiembre de este año, se ha tenido un cálculo que el sector genera alrededor de 240,000 puestos de trabajo. Y justo estos departamentos como Arequipa, La Libertad y Áncash son los que tienen más participación", afirmó Obregón.

Por otro lado, Mercedes Obregón estimó que, para fines de este año, el Perú cerrará sus exportaciones mineras con US$ 40 mil millones. "Estamos en los primeros nueve meses del año en US$ 33 mil millones. Entonces, el cierre del año pasado fue en US$ 39 mil millones. El promedio, más o menos, es que estamos exportando como US$ 3 mil millones mensuales. Todo daría a las luces que podríamos llegar a superar ese monto de alrededor de US$ 40 mil millones. Podríamos superarlo", comentó la experta.

Sin embargo, hizo hincapié que todo dependerá de que no haya una crisis política o se genere algún conflicto social en los próximos días, lo que podría ocasionar que el país se paralice. "Si ocurre eso, hay cero movimientos del tránsito de mercaderías. Todos los registros de exportaciones demuestran que la turbulencia política afecta mucho", apuntó.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCION DE RECLAMOS DE USUARIOS (TRASU)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, se cumple con notificar por medio de la presente publicación la Resolución de la referencia, a las personas juridicas y naturales que se indican a continuación:

Nº	EXPEDIENTE	USUARIO / ABONADO	RESUELVE	FECHA RESOLUCION
1	0028474-2024/TRASU/ST-RA	ALBERTO FLORENCIO URBINA QUISPE	INFUNDADO	30/10/2024
2	0027931-2024/TRASU/ST-RA	EMILIO RAFAEL LLERENA MATTOS	INFUNDADO	29/10/2024
3	0028321-2024/TRASU/ST-RA	CLITO MARCELINO GOÑE ALMERCO	DAR POR CONCLUIDO	28/10/2024
4	0027120-2024/TRASU/ST-RA	ROY REATEGUI CARDENAS	IMPROCEDENTE	22/10/2024
5	0028789-2024/TRASU/ST-RA	YAMES MARTINEZ CHIRIO	IMPROCEDENTE	30/10/2024
6	0027639-2024/TRASU/ST-RA	MULTISERVICIOS PERU NORTH S.A.C. //ATT. JOSE WILLIAM VERA MALDONADO	FUNDADO	17/10/2024
7	0029150-2024/TRASU/ST-RA	LUIS ANDRES DIAZ CORDOVA	IMPROCEDENTE	04/11/2024
8	0028743-2024/TRASU/ST-RA	GENARO HUMBERTO MACHUCA VILELA	INFUNDADO	29/10/2024
9	0029373-2024/TRASU/ST-RA	PROSPERO GUILLERMO ROSARIO CERDA	INFUNDADO	07/11/2024
10	0028981-2024/TRASU/ST-RA	YAMILE GLADYS PACHAS CCOÑAS	IMPROCEDENTE	03/11/2024
11	0029558-2024/TRASU/ST-RA	JENNY MONTES CAHUANA	INFUNDADO	13/11/2024
12	0028360-2024/TRASU/ST-RA	ALEXANDER ALBINO MEDINA PIRGO	IMPROCEDENTE	29/10/2024
13	0029031-2024/TRASU/ST-RA	DELFIN GOMEZ RODRIGUEZ	INFUNDADO	04/11/2024
14	0028832-2024/TRASU/ST-RA	NOEMI MARITZA HUARANGA ROJAS	FUNDADO	11/11/2024
15	0028001-2024/TRASU/ST-RA	SILVANO QUISPE HUINCHO	FUNDADO	24/10/2024
16	0029045-2024/TRASU/ST-RA	ELVIS CASTRO ESQUIVEL	DAR POR CONCLUIDO	11/11/2024
17	0029535-2024/TRASU/ST-RA	NESTOR ALBERTO CHARREZ CHUA	IMPROCEDENTE	12/11/2024
18	0028545-2024/TRASU/ST-RA	ROBIN HAROLD MENES VILLARUEL	FUNDADO	14/11/2024
19	0057999-2019/TRASU/ST-RA	CARMEN ELIZABETH LOBATON MEGO	INFUNDADO	26/11/2019
20	0058008-2019/TRASU/ST-RA	JACINTO SIMON MAMANI ORTEGA	IMPROCEDENTE	30/11/2019
21	0058016-2019/TRASU/ST-RA	VICTOR CESAR GONZALES ZAPATA	PARCIALMENTE FUNDADO / INFUNDADO	10/12/2019
22	0058040-2019/TRASU/ST-RA	SIMON BOLIVAR IBAÑEZ	INFUNDADO / FUNDADO	28/11/2019
23	0058056-2019/TRASU/ST-RA	JULIA AGUSTINA APAZA QUISPE	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	26/11/2019
24	0058067-2019/TRASU/ST-RA	LIZARDO MANUEL MORALES SAAVEDRA	INFUNDADO / FUNDADO	23/12/2019
25	0058069-2019/TRASU/ST-RA	KENNE ELDDI LEONARDO BAEZ	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	26/11/2019
26	0058118-2019/TRASU/ST-RA	ALEJANDRO MANUEL MORENO SANCHEZ	FUNDADO	29/11/2019
27	0058148-2019/TRASU/ST-RA	MARIA LUZ TARAZONA SIAS DE NUÑEZ	FUNDADO	05/12/2019
28	0058157-2019/TRASU/ST-RA	GENERAL HYDRAULIC COMPANY NR	IMPROCEDENTE / FUNDADO	23/12/2019
29	0058200-2019/TRASU/ST-RA	ABDON ROMAN VARGAS ROJAS	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	28/11/2019
30	0058206-2019/TRASU/ST-RA	LUIS GUSTAVO MAMANI ACOSTUPA	FUNDADO	17/12/2019
31	0058207-2019/TRASU/ST-RA	BALDOMIRO SANCHEZ HUAYANAY	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	29/11/2019
32	0058209-2019/TRASU/ST-RA	VANIA KATHERINE SANTISTEBAN RUBIO	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	04/12/2019
33	0058216-2019/TRASU/ST-RA	JEISON JONATHAN PALACIOS ABARCA	IMPROCEDENTE	28/11/2019
34	0058217-2019/TRASU/ST-RA	EDWIN ALVARO MOLLO RODRIGUEZ	FUNDADO / INFUNDADO	29/11/2019
35	0058226-2019/TRASU/ST-RA	JUAN CARLOS TERRONES LA TORRE	ANULADO	27/11/2019
36	0058230-2019/TRASU/ST-RA	CYNTIA GIOVANA MUÑOZ CUEVA	INFUNDADO	04/12/2019
37	0058239-2019/TRASU/ST-RA	JENNY GIOVANNA ZARATE MANCO	IMPROCEDENTE	03/12/2019
38	0058257-2019/TRASU/ST-RA	ANALY SARITA CONEJO LUNA	INFUNDADO	29/11/2019
39	0058269-2019/TRASU/ST-RA	JORGE CANCIO CAHUANA LLAMOCA	FUNDADO	28/11/2019
40	0058290-2019/TRASU/ST-RA	APOLO 365 S.A.C	FUNDADO	29/11/2019
41	0058370-2019/TRASU/ST-RA	SANDRO ROGELIO MARTINEZ ARONES	FUNDADO	19/12/2019
42	0058380-2019/TRASU/ST-RA	GUMERCINDO URIARTE GALLARDO	FUNDADO	29/11/2019
43	0058387-2019/TRASU/ST-RA	SAMUEL CAPA PERALTA	INFUNDADO	05/12/2019
44	0058446-2019/TRASU/ST-RA	ROSA MARIA INOCENTE MAYO	INFUNDADO	29/12/2019
45	0058467-2019/TRASU/ST-RA	ANA EDITH SANCHEZ CASAS	IMPROCEDENTE	17/12/2019
46	0058486-2019/TRASU/ST-RA	JENNY GIOVANNA ZARATE MANCO	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	29/11/2019
47	0058487-2019/TRASU/ST-RA	MIGUEL GUERRA FLORES	PARCIALMENTE FUNDADO / INFUNDADO	28/11/2019
48	0058496-2019/TRASU/ST-RA	CARLOS ALONSO HUAYHUA CABRERA	INFUNDADO / FUNDADO	05/12/2019
49	0058508-2019/TRASU/ST-RA	SHIRLEY KATHERINE ARANA ALVARADO	INFUNDADO	14/12/2019
50	0058560-2019/TRASU/ST-RA	JAIME JESUS VARGAS POLO	FUNDADO	03/12/2019
51	0058627-2019/TRASU/ST-RA	JIMMY LINARES MONTALVO	INFUNDADO	21/12/2019
52	0058636-2019/TRASU/ST-RA	VERONICA FABIOLA PRIVAT CORNEJO	INFUNDADO	17/12/2019
53	0058648-2019/TRASU/ST-RA	MARIO ANTONIO DORIVAL CERRUDO	IMPROCEDENTE	05/12/2019
54	0058660-2019/TRASU/ST-RA	HERVING GIM KAHN GONZALES	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	19/12/2019
55	0058687-2019/TRASU/ST-RA	CARLOS ALBERTO CHUMBES HIDALGO	FUNDADO	09/12/2019
56	0058700-2019/TRASU/ST-RA	ARACELI INOCENCIA HERNANDEZ HERRERA	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	11/12/2019
57	0058727-2019/TRASU/ST-RA	RENDA DANIELA RIOS ORMACHEA	FUNDADO	13/12/2019
58	0058808-2019/TRASU/ST-RA	SERVICIOS COBRANZAS E INVERSIONES SAC	FUNDADO	18/12/2019
59	0058817-2019/TRASU/ST-RA	YENI LUSET PEREZ OLIVOS	FUNDADO	05/12/2019
60	0058836-2019/TRASU/ST-RA	MARIA CARMEN SANCHEZ CUEVAS	INFUNDADO	10/12/2019
61	0058838-2019/TRASU/ST-RA	ITALA CARMEN MARURI BRAVO	INFUNDADO / DAR POR CONCLUIDO	25/12/2019
62	0058856-2019/TRASU/ST-RA	REYNALDO JOEL LNIAN DE LA CRUZ	INFUNDADO	27/12/2019
63	0058868-2019/TRASU/ST-RA	GLADIS RAFAEL SANCHEZ	FUNDADO	30/12/2019
64	0058878-2019/TRASU/ST-RA	YOLANDA SOLEDAD AMBROCIO MASGO	FUNDADO / IMPROCEDENTE	30/12/2019
65	0058880-2019/TRASU/ST-RA	NEYSER MONDRAGON QUISOPE	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	11/12/2019
66	0058909-2019/TRASU/ST-RA	MARLENE MOSTAJO VARGAS	FUNDADO	10/12/2019
67	0058927-2019/TRASU/ST-RA	JUAN MIGUEL CASTRO TORRES	IMPROCEDENTE	10/12/2019
68	0058957-2019/TRASU/ST-RA	XIOMARA MARIBEL NEYRA LA MADRID	INFUNDADO	04/12/2019
69	0058968-2019/TRASU/ST-RA	NEYSTEN PAVEL ELADIO SALINAS MELGAREJO	DEJAR SIN EFECTO LA ELEVACIÓN	20/12/2019
70	0058980-2019/TRASU/ST-RA	EULALIA FLORES LLATAS	FUNDADO	24/12/2019
71	0058987-2019/TRASU/ST-RA	ELMER QUISPE SALAS	INFUNDADO	30/12/2019
72	0058988-2019/TRASU/ST-RA	LUZ ABIGAIL LOAYZA QUISPE	PARCIALMENTE FUNDADO / INFUNDADO	10/12/2019
73	0059020-2019/TRASU/ST-RA	KEVIN QUISPE GOMEZ	ANULADO	19/12/2019
74	0059026-2019/TRASU/ST-RA	JUANA JESUS MURGA HUAMAN	FUNDADO	06/12/2019
75	0059038-2019/TRASU/ST-RA	MICHEL ANDERSON SALINAS CURIVANCO	INFUNDADO	17/12/2019
76	0059047-2019/TRASU/ST-RA	INES MARGARITA BALAREZO MOCARRO	PARCIALMENTE FUNDADO	30/12/2019
77	0059057-2019/TRASU/ST-RA	GERARDO FELIZ LLOCCLLA CARPIO	INFUNDADO / FUNDADO	09/12/2019
78	0059068-2019/TRASU/ST-RA	YOLVIN AKUTS AMPUSH	FUNDADO	25/12/2019
79	0059086-2019/TRASU/ST-RA	EMILIANO HENOSTROZA JAMANCA	FUNDADO	05/12/2019
80	0059087-2019/TRASU/ST-RA	GLORIA LUZ ARENAS MATEO	INFUNDADO	24/12/2019
81	0059096-2019/TRASU/ST-RA	DIANA MARIA DIAZ DELGADO	FUNDADO	17/12/2019
82	0059206-2019/TRASU/ST-RA	CLORINDA DEL ROSARIO DAVALOS SANES	FUNDADO	23/12/2019
83	0059216-2019/TRASU/ST-RA	LIZ BENI HORNA CASTILLO	FUNDADO	30/12/2019
84	0059220-2019/TRASU/ST-RA	ABAD VARGAS RODRIGUEZ	INFUNDADO	05/12/2019
85	0059240-2019/TRASU/ST-RA	CRISTIAN WARNER MACAZANA ANDIA	INFUNDADO	04/12/2019
86	0059246-2019/TRASU/ST-RA	GERALDO GUZMAN MARQUINA	INFUNDADO / IMPROCEDENTE / FUNDADO	13/12/2019
87	0059297-2019/TRASU/ST-RA	DAVID PEREZ VILLALOBOS	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	05/12/2019
88	0059298-2019/TRASU/ST-RA	GENARO FRANCO ROJAS	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	11/12/2019
89	0059320-2019/TRASU/ST-RA	DRED MORALES CHIANG	INFUNDADO	08/12/2019
90	0059330-2019/TRASU/ST-RA	JULIO PEDRO RAMIREZ ERAZO	INFUNDADO	12/12/2019
91	0059406-2019/TRASU/ST-RA	NELLY MARITZA HUAMANLAZO SANCHEZ	FUNDADO	08/12/2019
92	0059418-2019/TRASU/ST-RA	LUIS ADRIAN BELLIDO ARANA	FUNDADO / INFUNDADO	10/12/2019
93	0059419-2019/TRASU/ST-RA	CARLOS AUGUSTO SALAS FALEN	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	05/12/2019
94	0059439-2019/TRASU/ST-RA	CATALINA AMPARO BALTAZAR TORRES	FUNDADO	05/12/2019
95	0059447-2019/TRASU/ST-RA	GLEISER IVAN CASTAÑEDA LOPEZ	FUNDADO	04/12/2019
96	0059477-2019/TRASU/ST-RA	ANA MARIA SANTOS MONTALVAN	FUNDADO / INFUNDADO	06/12/2019
97	0059479-2019/TRASU/ST-RA	YOMIRA ESPERANZA YSIDRO LUDEÑA	INFUNDADO	08/12/2019
98	0059489-2019/TRASU/ST-RA	ANGHEL MELIZA SALDARRIAGA ALEMAN	INFUNDADO	09/12/2019
99	0059496-2019/TRASU/ST-RA	JULISSA HAU YON LIU	FUNDADO	11/12/2019
100	0059617-2019/TRASU/ST-RA	HITA MAVEL DIAZ LEON	FUNDADO	12/12/2019
101	0059618-2019/TRASU/ST-RA	DANIEL CÓRDOVA GONZALES	INFUNDADO	17/12/2019
102	0059620-2019/TRASU/ST-RA	ABDEMIO ESPINOZA GUILLEN	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	10/12/2019
103	0059658-2019/TRASU/ST-RA	RODOLFO ALFREDO URBINA VILLEGAS	INFUNDADO	17/12/2019
104	0059666-2019/TRASU/ST-RA	ROSA MARIA INOCENTE MAYO	INFUNDADO / DAR POR CONCLUIDO	28/12/2019
105	0059676-2019/TRASU/ST-RA	ROCIO YAURI GALINDO	FUNDADO	12/12/2019
106	0059690-2019/TRASU/ST-RA	CESAR SABINO ALBURQUEQUE COLLAHUA	INFUNDADO	17/12/2019
107	0059698-2019/TRASU/ST-RA	DELIA NOEMI COELLO TERRAZA	FUNDADO	10/12/2019
108	0059707-2019/TRASU/ST-RA	LOURDES JUSTINA DE LA CRUZ SANTARIA	IMPROCEDENTE	10/12/2019
109	0059716-2019/TRASU/ST-RA	MARIA CASTREJON ESCOBAR	FUNDADO	25/12/2019
110	0059757-2019/TRASU/ST-RA	ALEJANDRO FELIZ RODRIGUEZ MARQUEZ	INFUNDADO / FUNDADO	24/12/2019
111	0059758-2019/TRASU/ST-RA	ALEJANDRO FELIZ RODRIGUEZ MARQUEZ	INFUNDADO / FUNDADO	26/12/2019
112	0059780-2019/TRASU/ST-RA	HECTOR ANTONIO SIME LEGUIA	INFUNDADO / FUNDADO	11/12/2019
113	0059810-2019/TRASU/ST-RA	ANGGIE IVONE MONTOYA GRANADOS	FUNDADO	10/12/2019
114	0059837-2019/TRASU/ST-RA	JENNER PEDRO CUBAS ROBLES	FUNDADO	30/12/2019
115	0059838-2019/TRASU/ST-RA	SEGUNDO DAVID MONTEZA REQUEJO	IMPROCEDENTE	12/12/2019
116	0059840-2019/TRASU/ST-RA	EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA	IMPROCEDENTE	11/12/2019
117	0059877-2019/TRASU/ST-RA	ABEL ENRIQUE PALACIOS LAURENTE	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	19/12/2019
118	0059880-2019/TRASU/ST-RA	FIVIANA BARBARA GARGATE ROSARIO	ANULADO	17/12/2019
119	0059898-2019/TRASU/ST-RA	JEAN PAUL BOBADILLA SOTOMAYOR	INFUNDADO / FUNDADO	12/12/2019
120	0059906-2019/TRASU/ST-RA	LUIS MIGUEL HUAMAN QUEBA	INFUNDADO	17/12/2019
121	0059907-2019/TRASU/ST-RA	YANNER ANDERZON ALVAREZ PEREZ	INFUNDADO	17/12/2019
122	0059939-2019/TRASU/ST-RA	CORINA LUZMILA BORDA DAMIAN	FUNDADO	19/12/2019
123	0059996-2019/TRASU/ST-RA	FIORELLA MARITZA DEL CARPIO MEZA	DAR POR CONCLUIDO	17/12/2019
124	0060009-2019/TRASU/ST-RA	NOEMI CHACON VILLALVA	FUNDADO	11/12/2019
125	0060019-2019/TRASU/ST-RA	MARIN VASQUEZ FERNANDEZ	FUNDADO	19/12/2019
126	0060047-2019/TRASU/ST-RA	MIGUEL ANGEL SILVA GOICOCHEA	FUNDADO	30/12/2019
127	0060086-2019/TRASU/ST-RA	LUCY ISABEL VENEGAS LOBATON	IMPROCEDENTE	17/12/2019
128	0060120-2019/TRASU/ST-RA	NILA VEGA GUILLEN	FUNDADO	07/01/2020
129	0060159-2019/TRASU/ST-RA	CHARO NOEMI NEYRA TAPIA	FUNDADO	06/01/2020
130	0060168-2019/TRASU/ST-RA	KEVIN RICHARD PRIETO TOULIER	FUNDADO	18/12/2019
131	0060190-2019/TRASU/ST-RA	NATALIE HELEN MEZA PONCE	DAR POR CONCLUIDO	02/01/2020
132	0060207-2019/TRASU/ST-RA	LUIS ALBERTO CORDOVA BANDA	FUNDADO	03/01/2020
133	0060229-2019/TRASU/ST-RA	JUANA MARISOL MARIN ARANA	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	02/01/2020
134	0060230-2019/TRASU/ST-RA	PAMELA MONTOYA HURTADO	INFUNDADO / FUNDADO	28/12/2019
135	0060248-2019/TRASU/ST-RA	MARIA CECILIA MICHAUD ECHEVARRIA	FUNDADO	17/12/2019
136	0060256-2019/TRASU/ST-RA	URIAS TARRILLO CIEZA	FUNDADO	11/12/2019
137	0060266-2019/TRASU/ST-RA	FABIO ESTRADA MORENO	INFUNDADO	30/12/2019
138	0060296-2019/TRASU/ST-RA	GREGORIO VARGAS HUANCA	FUNDADO	13/12/2019
139	0060367-2019/TRASU/ST-RA	LUCERO LESLY PISCOYA PASTRANA	INFUNDADO	17/12/2019
140	0060426-2019/TRASU/ST-RA	ALEJANDRO MANUEL LINARES BETETTA	INFUNDADO	02/01/2020
141	0060469-2019/TRASU/ST-RA	DANIEL EZEQUIEL TAIPE QUIZA	INFUNDADO	29/12/2019
142	0060479-2019/TRASU/ST-RA	ANGEL JHAMPIERE ROSAS YARMAS	PARCIALMENTE FUNDADO / INFUNDADO / FUNDADO	12/12/2019
143	0060509-2019/TRASU/ST-RA	EVER ESTANISLAO REQUEJO SALAZAR	FUNDADO	19/12/2019
144	0060519-2019/TRASU/ST-RA	MARTHA GUISELLA DOMINGUEZ HUAMAN	IMPROCEDENTE	17/12/2019
145	0060526-2019/TRASU/ST-RA	PETHER ARUHUANCA SALAMANCA	FUNDADO	21/12/2019
146	0060537-2019/TRASU/ST-RA	MARGARITA BACON JORDAN	FUNDADO	30/12/2019
147	0060627-2019/TRASU/ST-RA	LUZ URIBE PANDURO CORTEZ	INFUNDADO / FUNDADO	19/12/2019
148	0060647-2019/TRASU/ST-RA	ALEXANDRO ALFREDO DE LA TORRE FALCON	INFUNDADO	21/01/2020
149	0060699-2019/TRASU/ST-RA	MANUEL PELAYO CCAYAMAYO GASPAR	FUNDADO	14/01/2020
150	0060726-2019/TRASU/ST-RA	SEGUNDO TOMAS HENOSTROZA PINEDA	FUNDADO	06/01/2020
151	0060730-2019/TRASU/ST-RA	JENNIFER CARMEN POGGI BARRIENTOS	FUNDADO	28/12/2019
152	0060739-2019/TRASU/ST-RA	EDUARDO MEJIA SASIN	FUNDADO	19/12/2019
153	0060778-2019/TRASU/ST-RA	JUDITH MARCELA OLIVA CASTILLO	INFUNDADO	19/12/2019
154	0060790-2019/TRASU/ST-RA	RAUL MATEO MARCH NN	INFUNDADO	02/01/2020
155	0060797-2019/TRASU/ST-RA	JOSE MANUEL ACOSTUPA	FUNDADO / INFUNDADO	02/01/2020
156	0060819-2019/TRASU/ST-RA	PEDRO RAMOS BLAS	FUNDADO	07/01/2020
157	0060866-2019/TRASU/ST-RA	ANDY WILLIAM MORALES CHANG	INFUNDADO	30/12/2019
158	0060870-2019/TRASU/ST-RA	ABRAHAM PARIAPAZA CANAZA	IMPROCEDENTE	18/12/2019
159	0060877-2019/TRASU/ST-RA	VILBERTO FELIOE TOCTO	INFUNDADO	30/12/2019
160	0060880-2019/TRASU/ST-RA	SIMON QUISPE PATIÑO	IMPROCEDENTE	23/12/2019
161	0060886-2019/TRASU/ST-RA	DORA FIORELLA MANRIQUE CONTRERAS	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	17/12/2019
162	0060908-2019/TRASU/ST-RA	SAMUEL SAUL ZAMUDIO CARDENAS	FUNDADO	19/12/2019
163	0060920-2019/TRASU/ST-RA	JOSE LEONID DURAND RIVERA	IMPROCEDENTE	14/01/2020
164	0060928-2019/TRASU/ST-RA	YONY WILMAN VERASTEGUI ESPINOZA	IMPROCEDENTE	26/12/2019
165	0060939-2019/TRASU/ST-RA	MARIA MARIBEL TELLO RIMAPA	INFUNDADO	25/12/2019
166	0060950-2019/TRASU/ST-RA	JOSE LOAYZA VARGAS	FUNDADO	06/01/2020
167	0060987-2019/TRASU/ST-RA	CATALINA AMPARO BALTAZAR TORRES	IMPROCEDENTE	19/12/2019
168	0061007-2019/TRASU/ST-RA	DEISI MELISA MENDEZ ALVAREZ	INFUNDADO	25/12/2019
169	0061008-2019/TRASU/ST-RA	ABEL MILLAN ZULOETA	FUNDADO	06/01/2020
170	0061009-2019/TRASU/ST-RA	JORGE LUIS OLIVERA AGUILAR	FUNDADO	19/12/2019
171	0061010-2019/TRASU/ST-RA	FLORDELINDA ROJAS DIAZ	FUNDADO	06/01/2020
172	0061077-2019/TRASU/ST-RA	JULIAN AQUISE CCASANI	INFUNDADO	21/12/2019
173	0061079-2019/TRASU/ST-RA	LUZ BERTHA PARIA SOTO	INFUNDADO	23/12/2019
174	0061080-2019/TRASU/ST-RA	ADELA ANTONIA RAYMONDI PAREDES	IMPROCEDENTE	13/01/2020
175	0061098-2019/TRASU/ST-RA	CARLOS ALBERTO FRANK LOPEZ CHINGUEL	FUNDADO	29/12/2019
176	0061110-2019/TRASU/ST-RA	PEDRO RICARDO CRUZ MUNIVE	FUNDADO	09/01/2020
177	0061198-2019/TRASU/ST-RA	BROOKY NERCY MOSQUEIRA MOSQUEIRA	FUNDADO	29/12/2019
178	0061207-2019/TRASU/ST-RA	JUAN CARLOS TERRONES LA TORRE	ANULADO	20/12/2019
179	0061226-2019/TRASU/ST-RA	JOIMEL ARAUJO REGALADO	FUNDADO	22/12/2019
180	0061228-2019/TRASU/ST-RA	PIERO ANDRE PEREZ HERNANDEZ	INFUNDADO	21/12/2019
181	0061238-2019/TRASU/ST-RA	CLORINDA DEL ROSARIO DAVALOS SANES	FUNDADO	20/12/2019
182	0061249-2019/TRASU/ST-RA	LINO RAFAEL CARTOLIN MELENDEZ	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	20/12/2019
183	0061250-2019/TRASU/ST-RA	ROLANDO GUTIERREZ APARI	FUNDADO	16/01/2020
184	0061287-2019/TRASU/ST-RA	JUAN KELVIN VALENTIN MONTENEGRO	FUNDADO	30/12/2019
185	0061290-2019/TRASU/ST-RA	CELIA TAIPE ARANDO	INFUNDADO	19/12/2019
186	0061298-2019/TRASU/ST-RA	SANTOS ALBERTO CHAVEZ PULCE	IMPROCEDENTE	21/12/2019
187	0061306-2019/TRASU/ST-RA	LUISA ILLACONZA FERNANDEZ	INFUNDADO / IMPROCEDENTE / FUNDADO	27/12/2019
188	0061350-2019/TRASU/ST-RA	NANCY GISELLE BARRIENTOS VARGAS	IMPROCEDENTE	17/01/2020
189	0061357-2019/TRASU/ST-RA	ALEX ANDRES CIEZA CHAVEZ	FUNDADO	07/01/2020
190	0061369-2019/TRASU/ST-RA	OMAR RODOLFO CANALES PORRAS	FUNDADO	23/12/2019
191	0061406-2019/TRASU/ST-RA	NAZARIO GONZALES CHACON	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	19/12/2019
192	0061407-2019/TRASU/ST-RA	JACINTO SIMON MAMANI ORTEGA	IMPROCEDENTE	27/12/2019
193	0061408-2019/TRASU/ST-RA	WILLIAM PAREDES ROJAS	INFUNDADO	31/12/2019
194	0061410-2019/TRASU/ST-RA	JUAN FRANCISCO QUINDE JARAMILLO	INFUNDADO	23/12/2019
195	0061418-2019/TRASU/ST-RA	ALONSO GONZALES CACHIQUE	INFUNDADO / FUNDADO	25/12/2019
196	0061420-2019/TRASU/ST-RA	JULIA REQUENA VILLALVA	INFUNDADO	18/12/2019
197	0061426-2019/TRASU/ST-RA	EDWIN HERNAN MAMANI QUISPE	INFUNDADO	21/12/2019

MÁS CONOCIDOS COMO LOS "GOTA A GOTA"

Los préstamos extorsivos son incorporados al Código Penal

La inclusión de estos delitos no solo busca sancionar a los responsables, sino también disuadir a quienes consideren involucrarse en estas actividades ilícitas.

El Gobierno de Perú ha modificado su Código Penal para incorporar la modalidad de préstamos extorsivos, también conocidos como préstamos "gota a gota", en el tipo penal de extorsión.

La Ley 32183, que incorpora cambios al Decreto Legislativo 635, establece penas de prisión que oscilan entre los 10 y 15 años para quienes cometan este delito. Además, se ha añadido el artículo 8-A a la Ley 30096, conocida como la Ley de Delitos Informáticos, para incluir el delito de Préstamos Informáticos Extorsivos.

La nueva legislación no solo se centra en los préstamos extorsivos tradicionales, sino que también abarca aquellos realizados a través de medios informáticos. Según el texto legal, las penas pueden agravarse en situaciones específicas, como cuando se utiliza violencia para obtener una ventaja indebida.

También se consideran circunstancias agravantes si la víctima es menor de edad, tiene alguna discapacidad, es un adulto mayor con una enfermedad grave o se encuentra en situación de vulnerabilidad.



Habrá sanciones de diez a quince años de prisión.

DELITOS INFORMÁTICOS

- Se ha incorporado el artículo 8-A a la Ley de Delitos Informáticos, Ley 30096, que aborda específicamente los préstamos informáticos extorsivos. Este artículo establece penas de prisión de diez a quince años para quienes, a través de plataformas digitales, obliguen a aceptar contratos simulados.

Con estas modificaciones, el Gobierno peruano pretende fortalecer el marco legal para combatir de manera más efectiva las prácticas extorsivas, especialmente aquellas que se realizan a través de medios digitales, reflejando una respuesta a la creciente sofisticación de estos delitos en el entorno digital.

La nueva legislación establece penas severas para quienes, mediante amenazas o engaños, obliguen a aceptar contratos simulados con el fin de obtener ventajas indebidas.

El artículo 200 del Código Penal ha sido revisado para incluir sanciones de entre diez y quince años de prisión para aquellos que, utilizando violencia o amenazas, obliguen a personas o instituciones a proporcionar beneficios económicos indebidos.

Nº	EXPEDIENTE	USUARIO / ABONADO	RESUELVE	FECHA RESOLUCION
198	0061448-2019/TRASU/ST-RA	SANTOS JOEL RODRIGUEZ VELASQUEZ	IMPROCEDENTE	22/12/2019
199	0061460-2019/TRASU/ST-RA	JAVIER ENRIQUE COA MINAYA	FUNDADO	30/12/2019
200	0061468-2019/TRASU/ST-RA	NAZARIO GONZALES CHACON	IMPROCEDENTE	13/01/2020
201	0061476-2019/TRASU/ST-RA	LLICELIA PIZARRO CATPO	FUNDADO	24/12/2019
202	0061488-2019/TRASU/ST-RA	MICHAEL DANIEL ALVARADO SEVILLANO	INFUNDADO	30/12/2019
203	0061506-2019/TRASU/ST-RA	JACINTO SIMON MAMANI ORTEGA	INADMISIBLE	23/12/2019
204	0061506-2019/TRASU/ST-RA	JACINTO SIMON MAMANI ORTEGA	ARCHIVAR	08/01/2020
205	0061509-2019/TRASU/ST-RA	JACINTO SIMON MAMANI ORTEGA	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	15/01/2020
206	0061519-2019/TRASU/ST-RA	GISELA ORTIZ	FUNDADO	22/12/2019
207	0061579-2019/TRASU/ST-RA	JORGE CANCIO CAHUANA LLAMOCA	IMPROCEDENTE	23/12/2019
208	0061580-2019/TRASU/ST-RA	MIGUEL HUAYTA RIVERA	INFUNDADO	30/12/2019
209	0061606-2019/TRASU/ST-RA	STHEFANY JHANELY GUADALUPE SALAZAR	FUNDADO	23/12/2019
210	0061639-2019/TRASU/ST-RA	WERLY GERLI FLORES QUISPE	FUNDADO	26/12/2019
211	0061646-2019/TRASU/ST-RA	MARIA CASTREJON ESCOBAR	FUNDADO	14/01/2020
212	0061647-2019/TRASU/ST-RA	MARIA MABEL RIVERA GARCIA	FUNDADO	29/12/2019
213	0061677-2019/TRASU/ST-RA	JOSE HERNAN ROJAS VIVAS	INFUNDADO	30/12/2019
214	0061699-2019/TRASU/ST-RA	ANDREA DIAZ LUCERO	INFUNDADO	21/01/2020
215	0061717-2019/TRASU/ST-RA	MADELEINE MARGARET MIRANDA HINOSTROZA	FUNDADO	16/01/2020
216	0061739-2019/TRASU/ST-RA	JAVIER FAUSTINO SALDARRIAGA HERRERA	FUNDADO	10/01/2020
217	0061790-2019/TRASU/ST-RA	JORGE AGUSTIN ARMAS GAVIRIA	INFUNDADO	22/01/2020
218	0061800-2019/TRASU/ST-RA	ROSA MARIA INOCENTE MAYO	IMPROCEDENTE	28/12/2019
219	0061818-2019/TRASU/ST-RA	DIEGO VALDEZ CCAHUANA	INFUNDADO / FUNDADO	06/01/2020
220	0061818-2019/TRASU/ST-RA	DIEGO VALDEZ CCAHUANA	ENMIENDA	10/01/2020
221	0009887-2024/TRASU/ST-RQJ	MAXIMO CESAR DIAZ	IMPROCEDENTE	07/08/2024
222	0009964-2024/TRASU/ST-RQJ	JANETH CORALI CUSIQUISPE PALACIOS	IMPROCEDENTE	12/08/2024
223	0010327-2024/TRASU/ST-RQJ	RODOLFO MAXIMILIANO VALDERRAMA BURGA	IMPROCEDENTE	16/08/2024
224	0022192-2024/TRASU/ST-RA	OLGA ESTHER PORRO CRUZADO	INFUNDADO	21/08/2024
225	0022315-2024/TRASU/ST-RA	INVERSIONES KRIKEN S.A.C	IMPROCEDENTE	21/08/2024
226	0011099-2024/TRASU/ST-RQJ	NERY QUISPE CANSAYA	IMPROCEDENTE	05/09/2024
227	0012651-2024/TRASU/ST-RQJ	ROGER ELIAS LOPEZ SOTELO	IMPROCEDENTE	03/10/2024
228	0012363-2024/TRASU/ST-RQJ	WILDER ARONI CASTILLO	IMPROCEDENTE / FUNDADO	08/10/2024
229	0012862-2024/TRASU/ST-RQJ	CESAR ERNESTO GAVIDIA SANTA CRUZ	INFUNDADO	08/10/2024
230	0012681-2024/TRASU/ST-RQJ	MASSIEL PAOLA SALAZAR MAMANI	IMPROCEDENTE	04/10/2024
231	0012912-2024/TRASU/ST-RQJ	DAVID RODAS TANTALLA	INFUNDADO	04/10/2024
232	0012756-2024/TRASU/ST-RQJ	ARICELI ROJAS QUIROZ	IMPROCEDENTE	04/10/2024
233	0013114-2024/TRASU/ST-RQJ	MARTINEZ CRUZ MAMANI	INFUNDADO	09/10/2024
234	0012953-2024/TRASU/ST-RQJ	JESUS JHOMI ILQUIMICH VICTORIO	IMPROCEDENTE	10/10/2024
235	0013079-2024/TRASU/ST-RQJ	NONOY MONICA BUSTOS HUAMAN	FUNDADO	11/10/2024
236	0012945-2024/TRASU/ST-RQJ	NIEL FRANKLIN MAGALLANES CHAVESTA	FUNDADO	10/10/2024
237	0013076-2024/TRASU/ST-RQJ	CARLOS ARTURO SAUÑI ROMERO	INFUNDADO	10/10/2024
238	0012665-2024/TRASU/ST-RQJ	JUSTO DIAZ TEVES	FUNDADO	10/10/2024
239	0013697-2024/TRASU/ST-RQJ	EMELY DARIANA MARQUEZ MONTOYA	IMPROCEDENTE	18/10/2024
240	0013635-2024/TRASU/ST-RQJ	ELVIS ROJAS CASTRO	IMPROCEDENTE	18/10/2024
241	0013447-2024/TRASU/ST-RQJ	HAROLD MANUEL CARLOS GARCIA	IMPROCEDENTE	18/10/2024
242	0013774-2024/TRASU/ST-RQJ	JUAN CARLOS TORRES NAPA	IMPROCEDENTE	22/10/2024
243	0013804-2024/TRASU/ST-RQJ	LUIS MARCIAL RUIZ VARGAS	FUNDADO	24/10/2024
244	0028482-2024/TRASU/ST-RA	DALINA KENIA CASAS INGA	FUNDADO	29/10/2024
245	0028772-2024/TRASU/ST-RA	JULIO CESAR ROMERO REVILLA	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	29/10/2024
246	0013972-2024/TRASU/ST-RQJ	NIEL FRANKLIN MAGALLANES CHAVESTA	INFUNDADO	31/10/2024
247	0013901-2024/TRASU/ST-RQJ	MIGUEL ANTONIO VALVERDE PICON	IMPROCEDENTE	29/10/2024
248	0014063-2024/TRASU/ST-RQJ	MANUEL ESTEBAN PARRILLO PAREDES	INFUNDADO	29/10/2024
249	0013895-2024/TRASU/ST-RQJ	MANGIORI ANTUANET CONDEÑA CCALLATA	IMPROCEDENTE	29/10/2024
250	0013997-2024/TRASU/ST-RQJ	LUIS ERIC URCUHUARANGA QUISPIALAYA	INFUNDADO	30/10/2024
251	0013946-2024/TRASU/ST-RQJ	ALDO LORENZO LUJAN APARCANA	INFUNDADO	29/10/2024

Nº	EXPEDIENTE	USUARIO / ABONADO	RESUELVE	FECHA RESOLUCION
252	0013959-2024/TRASU/ST-RQJ	GUSTAVO YSMAEL COPAJA DELZO	FUNDADO	29/10/2024
253	0014060-2024/TRASU/ST-RQJ	BERENICE MELLINA VERGARAY LLANATTA	FUNDADO / IMPROCEDENTE	29/10/2024
254	0013913-2024/TRASU/ST-RQJ	ALIESKA PUMA ORTEGA	IMPROCEDENTE	29/10/2024
255	0014062-2024/TRASU/ST-RQJ	MANUEL ESTEBAN PARRILLO PAREDES	FUNDADO	29/10/2024
256	0028930-2024/TRASU/ST-RA	FREDDY GARCIA ZEGARRA	INFUNDADO / IMPROCEDENTE	31/10/2024
257	0014262-2024/TRASU/ST-RQJ	NIEL FRANKLIN MAGALLANES CHAVESTA	FUNDADO	31/10/2024
258	0011045-2024/TRASU/ST-RQJ	SUSY VIHANA HINOJOSA CAMPOS	IMPROCEDENTE	09/09/2024
259	0011751-2024/TRASU/ST-RQJ	SONIA MARITZA SANCHEZ POLAR	IMPROCEDENTE	16/09/2024
260	0011803-2024/TRASU/ST-RQJ	JULIA CRUZ MALDONADO	INFUNDADO	17/09/2024
261	0011974-2024/TRASU/ST-RQJ	EVELYN LIZBETH DUEÑAS LIMAYMANTA	IMPROCEDENTE	19/09/2024
262	0012285-2024/TRASU/ST-RQJ	DISTRIBUIDORA BEKER EIRL / JAIRO SOTELO	IMPROCEDENTE	24/09/2024
263	0012242-2024/TRASU/ST-RQJ	JULIA CRUZ MALDONADO	INFUNDADO	24/09/2024
264	0012238-2024/TRASU/ST-RQJ	DANIEL QUISPE BETANCURT	IMPROCEDENTE	25/09/2024
265	0012446-2024/TRASU/ST-RQJ	SILVIA LILIANA DIAS DE LA CRUZ	IMPROCEDENTE	26/09/2024
266	0012240-2024/TRASU/ST-RQJ	ALINA ZEVALLOS ALDANA	IMPROCEDENTE / FUNDADO	26/09/2024
267	0012072-2024/TRASU/ST-RQJ	EFRAIN FLORES VALENZUELA	FUNDADO	30/09/2024
268	0008177-2024/TRASU/ST-RQJ	ANA PAULA GONZALES PUYEN	IMPROCEDENTE	04/07/2024
269	0007900-2024/TRASU/ST-RQJ	CARLOS SALOMON VALDERRAMA CCAHUANA	IMPROCEDENTE	03/07/2024
270	0008690-2024/TRASU/ST-RQJ	COFITECHOS S.A.C WIMER ABEL ALFARO NINAHUANCA	IMPROCEDENTE	13/07/2024
271	0008451-2024/TRASU/ST-RQJ	JUAN RODRIGO LEIVA TORRE	IMPROCEDENTE	10/07/2024
272	0008917-2024/TRASU/ST-RQJ	JAVIER FELIPER HINOSTROZA LA MADRID	IMPROCEDENTE	16/07/2024
273	0008944-2024/TRASU/ST-RQJ	JOSE VICTOR COBEÑAS GUERRA	INFUNDADO / FUNDADO	16/07/2024
274	0008937-2024/TRASU/ST-RQJ	LECANETWORKS E.I.R.L	IMPROCEDENTE	16/07/2024
275	0009488-2024/TRASU/ST-RQJ	MARCO ANTONIO LARA FLORES	INFUNDADO	02/08/2024
276	0009565-2024/TRASU/ST-RQJ	ELVA AYDEE OTINIANO ORUNA	IMPROCEDENTE	02/08/2024
277	0013595-2024/TRASU/ST-RQJ	ELMER ALEXANDER VASQUEZ VASQUEZ	INADMISIBLE	18/10/2024
278	0014935-2024/TRASU/ST-RQJ	BARBARA BRYGYHT SERPA FUENTES	INADMISIBLE	13/11/2024
279	0015200-2024/TRASU/ST-RQJ	NILTON MARTIN BURGOS PEREZ	SOLICITAR Y AMPLIAR	20/11/2024
280	0014891-2024/TRASU/ST-RQJ	JOSE RICARDO CARRASCO RAMIREZ	SOLICITAR Y AMPLIAR	20/11/2024
281	0015614-2024/TRASU/ST-RQJ	RODIL ALEXANDER MINCHOLA RODRIGUEZ	SOLICITAR Y AMPLIAR	29/11/2024
282	0030771-2024/TRASU/ST-RA	SERVICIOS EDUCATIVOS BHISON SAC	INADMISIBLE	03/12/2024
283	0015686-2024/TRASU/ST-RQJ	JOSE LUIS ARGUEDAS CHAVEZ	INADMISIBLE	03/12/2024
284	0029740-2024/TRASU/ST-RA	EVER HUGO GAYTAN VEGA	SOLICITAR Y AMPLIAR	18/11/2024
285	0029958-2024/TRASU/ST-RA	ABEL PERALES OLANO	SOLICITAR Y AMPLIAR	21/11/2024

Información importante:

- **El original de la presente resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios del OSIPTEL, se encuentra debidamente suscrito en el expediente correspondiente.**
- **Puede acceder a la resolucion emitida por el TRASU, ingresando al "Expediente Virtual", previo registro en la página web del OSIPTEL (https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ConsultaTRASU/).**

Carlos Enrique Maesaka Yamasaki
Secretario Técnico de Solución de Reclamos (e)
Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios





PROPUESTAS DE REGIONES

EDUCACIÓN DE CALIDAD

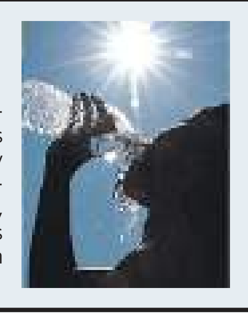
El ministro de Educación, Morgan Quero, sostuvo reuniones técnicas bilaterales con los gobernadores regionales en el marco del VI Consejo de Estado Regional, que se realizó en Piura. En el evento escuchó requerimientos y propuestas para evaluar de la forma más adecuada los proyectos educativos.



HASTA 38 °C EN PIURA

ALTAS TEMPERATURAS

La región Piura soportará durante esta semana un periodo de altas temperaturas (hasta 38 °C) debido al cielo despejado y la baja humedad proveniente de la Amazonía. Esto reduce la formación de nubes, intensifica la exposición directa a los rayos solares y aumenta los niveles de radiación ultravioleta, con efectos nocivos.



INEI. TENDENCIA DECRECIENTE SE OBSERVA DESDE EL AÑO 2019

Nacimientos en el Perú disminuyen en un 20.4 %

En 2023, la edad promedio de la madre y del padre fue de 29 años y 32 años, respectivamente, lo que evidencia un aumento de un año comparado con el 2022.



En el periodo 2019-2023, los nacimientos inscritos disminuyeron en 118,267.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que el número de nacimientos en el Perú ha caído un 20.4 % desde el 2019, lo que confirma una tendencia decreciente en el país durante los últimos años.

"Entre los años 2022 y 2023, la inscripción de nacimientos pasó de 516,295 a 462,755, representando una disminución de 53,540 (-10,4 %). En el periodo 2019-2023, se ha observado un notable descenso en el número de nacimientos inscritos, disminuyendo en 118,267 (20.4 %)", detalló la entidad estatal en su informe "Nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios 2023".

TENDENCIA DECRECIENTE

Los nacimientos inscritos en el Perú reflejan una tendencia decreciente, con una caída más pronunciada durante el 2020 debido a la pandemia por covid-19 y al posterior confinamiento, cuando se restringieron servicios como la inscripción oficial de nacimientos, explican en el documento.

En 2023, la edad promedio de la madre y del padre fue de 29 años y 32 años, respectivamente, lo que evidencia un aumento de un año comparado con el año 2022.

Las mujeres son madres con más frecuencia de 25 a 29 años (24.3 % de los nacimientos), de 30 a 34 años (23 %), de 20 a 24 (18.7 %) y el 11.3 % de los nacimientos fueron cuando la madre tenía entre 15 a 19 años.

Mientras que los hombres son padres de los 30 a los 34 años (23.4 %), de los 25 a los 29 años (21.9 %) y de 35 a 39 años (18.3 %).

"Respecto al año 2022, disminuyó el porcentaje de madres entre los 15 y 29 años de edad, pero a partir de los 30 a 44 años se han registrado incrementos. Para el caso de los padres, se registró una disminución en el porcentaje entre los 20 y 34 años, pero a partir de los 35 a 49 años se han registrado aumentos", agregó el INEI.

MENOS MATRIMONIOS

En cuanto a los matrimonios, en 2023 se registraron 66,804, cifra que, disminuyó un 21.9 % (en 18,738 matrimonios) comparado con 2022, cuando se alcanzaron 85,542.

La edad promedio del novio y la novia al casarse fue de 39 y 35 años, respectivamente. Se elevó en un año la edad del novio respecto a lo observado en el 2022, mientras la de la novia se mantuvo en 35 años.

MATRIMONIOS DISUELTOS

En el año 2023, los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 17 años, un año menos a lo observado en 2022, y el 23.7 % de los divorcios se produjeron después de 6 a 10 años de matrimonio; el 18.5 % después de 31 y más años y el 15.8 % después de 11 a 15 años de unión matrimonial.





PROGRAMA RIMANAKUY

San Marcos busca preservar el quechua

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través de su Facultad de Letras y Ciencias Humanas, puso en marcha el programa piloto Rimanakuy, iniciativa que busca revitalizar y preservar el quechua con una metodología basada en la tradición oral, adaptada a exigencias tecnológicas y pedagógicas modernas.

El proyecto, liderado por el Centro de Idiomas de San Marcos, conecta a estudiantes interesados en aprender quechua con adultos mayores de comunidades originarias, quienes actúan como tutores a través de plataformas de videoconferencia. Este enfoque fomenta el aprendizaje lingüístico, así como el intercambio cultural y emocional entre generaciones.



COLEGIOS DE LOS OLIVOS Y COMAS

Directora de Wasi Mikuna supervisa alimentación

Con el fin de verificar la adecuada prestación del servicio alimentario escolar en las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana, la directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, Cecilia Barbieri Quino, inició una serie de visitas de supervisión a colegios de la capital.

Las primeras instituciones educativas que la autoridad visitó fueron la I. E. 2078 Nuestra Señora de Lourdes, de Los Olivos, así como la I. E. Sangarará, de Comas.

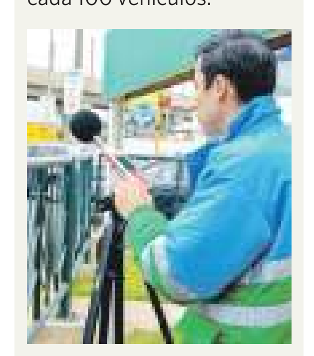
APRUEBAN PLAN

Monitoreo ambiental para el transporte

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) aprobó su Plan de Monitoreo de Calidad Ambiental del Aire y Ruido 2024-2026 mediante Resolución Directoral N.° D-000002-2024-ATU/DAAS.

La ATU sostuvo que el monitoreo detallado de la calidad del aire es esencial para identificar fuentes de contaminación y evaluar el impacto de las medidas que se vienen implementando desde la autoridad. Esta información será fundamental para consolidar iniciativas que reduzcan las emisiones y promuevan tecnologías más limpias en el transporte público.

Entre 2022 y 2024 se han chatarrizado 237 vehículos, lo que implica la reducción de, aproximadamente, 14 mil toneladas de CO2 y 192 toneladas de contaminantes locales por cada 100 vehículos.



SAN JUAN DE MIRAFLORES. MENORES DE TRES AÑOS ESTABAN EN CLASES

Techo de colegio colapsa y deja seis niños heridos

Dos de los afectados tuvieron que ser sometidos a cirugías tras ser impactados en la cabeza por restos de concreto.

Seis niños quedaron heridos a consecuencia del colapso del techo de un aula en el colegio estatal La Merced de Lima, en el distrito de San Juan de Miraflores.

Los afectados, estudiantes de nivel inicial, se encontraban sentados recibiendo sus clases la mañana de ayer cuando parte del techo de concreto cayó sobre ellos.

El polvo y los restos de cemento impactaron en los menores, así como en las pequeñas mesas y sillas en las que se ubicaban las víctimas.

Los maestros y otros trabajadores de la institución educativa auxiliaron de inmediato a los estudiantes, de tres años de edad.

Cuatro niños fueron trasladados al Hospital María Auxiliadora y uno, con una herida abierta en la cabeza, fue llevado al Hospital de Emergencia de Villa El Salvador, donde le pusieron 10 puntos de sutura. Otro menor también fue atendido en un centro de salud cercano, informaron las autoridades de la institución educativa.

"Son niños de tres años, ellos no son niños grandes que saben dónde y cuándo ha ocurrido una tragedia. Estaban en shock, mi hija estaba toda ida, no reaccionaba, estaba asustada", manifestó una madre de familia a RPP.

Señaló que su hija sufrió varios golpes, mientras que otros dos niños presentaron roturas de cabeza, por lo que tuvieron que ser intervenidos quirúrgicamente en el Hospital María Auxiliadora.

"Me llamaron a las 10 de la mañana a informarme que había un accidente, no me informaron de qué se trataba. Después fui rápidamente a la posta y ahí me dijeron que se había desplomado el tarrajeo de concreto del techo, fuimos directamente al hospital María Auxiliadora, donde dos niños pasaron por cirugía y mi hija por rayos X, ya que tenía golpes", agregó.



Padres piden reconstrucción del centro educativo.

NO ES LA PRIMERA VEZ

- Un padre de familia reveló que esta no es la primera vez que se produce un incidente de este tipo en el colegio La Merced de Lima, pues el año pasado el techo de otra aula se desplomó. En aquella ocasión nadie resultó herido, pero los padres pidieron a las autoridades del Ministerio de Educación que reconstruyan la institución educativa.

ALTO RIESGO

El colegio Virgen de la Merced, de inicial y primaria, fue inspeccionado en marzo del 2023 por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad de San Juan de Miraflores, que lo declaró en alto riesgo y recomendó que la dirección del plantel proceda con el trámite ante la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 01 y las instancias pertinentes para tomar acciones inmediatas frente a la evaluación de seguridad por parte del municipio.

La Municipalidad de San Juan de Miraflores señaló que se encuentra evaluando los hechos y exhortó a la dirección de la institución educativa que coordine con la UGEL 01 para iniciar los trámites del mejoramiento de la infraestructura ante las instituciones públicas pertinentes.

DONACIÓN DE EE.UU. PARA LIMA SE REPLICARÁ EN PROVINCIAS, ANUNCIA LÓPEZ ALIAGA

Trenes para Arequipa, Cusco, Puno y Junín

El proyecto de trenes estadounidenses de pasajeros a implantarse en la capital desde el 2025, en la ruta Chosica-Lima, será replicado en Arequipa, Cusco, Juliaca (Puno) y Huancayo (Junín), anunció el alcalde de Lima Rafael López Aliaga.

La autoridad edil se reunió en la Municipalidad de Lima con los alcaldes Víctor Hugo Rivera Chávez (Arequipa), Luis Beltrán Pantoja Calvo (Cusco), Oscar Cáceres Rodríguez (San Román-Juliaca) y, en forma virtual, con Dennis Mercurio Cuba Rivera (Huancayo).

Ellos manifestaron su decisión de trabajar juntos para seguir los pasos de Lima y concretar el servicio de trenes de cercanía, para mejorar el servicio de transporte de pasajeros en el interior del país.



López Aliaga, quien logró para Lima la donación de locomotoras y coches californianos, de la compañía Caltrain, seguirá liderando las conversaciones para apoyar a las regiones antes citadas con nuevas donaciones.

Las gestiones serán coordinadas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Central, las Embajadas de Estados Unidos y el Perú y con el propio Gobierno de EE.UU. y el empresariado privado.

EN LA CAPITAL Y ÁNCASH

Subastarán terrenos para vivienda, comercio e industria

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) subastará terrenos para vivienda, casas de playa, comercio e industria ubicados en Lima y Áncash. Para participar, el primer hito a alcanzar es la presentación de sobres que incluye la propuesta económica, la misma que se realizará de manera presencial el próximo 23 de enero de 2025, en la sede institucional de la SBN, en la calle Chinchón n.° 890, San Isidro, Lima.

El siguiente paso será el acto público a realizarse el 14 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m., donde se abrirán los sobres y se adjudicarán los predios al mejor postor. Este evento se desarrollará en modalidad mixta: presencial para los postores y virtual para quienes deseen observar el proceso.



SEXAGENARIO

Sale por ataque con explosivo y le disparan

Un vecino de Comas que se asomó a su ventana tras un ataque con explosivo por parte de extorsionadores fue herido de bala y su estado es grave.

Poco después de las 3:00 a. m. de ayer, dos sujetos a bordo de una motocicleta llegaron a los exteriores de una casa ubicada en Comité 31, en la zona de Año Nuevo, Comas, y arrojaron un explosivo.

En esas circunstancias, un hombre de 64 años se asomó a la ventana de su casa, ubicada al frente de donde se produjo ataque, y los extorsionadores dispararon contra esa área, según los reportes de la Policía. El herido recibió un impacto de bala en el abdomen, y ayer fue sometido a una cirugía en el Hospital Sergio Bernales de Collique. Otra vecina fue afectada producto de la onda expansiva, pero ya se recupera.



ESTADO DE EMERGENCIA. CRÍMENES CONTINÚAN PESE A MEDIDA DE EXCEPCIÓN

Asesinan a tres personas en La Victoria, Comas y el Callao

Sicarios desatan terror con ráfaga de disparos en tradicional zona victoriana. Taxista murió y pasajera abogada está grave.

En menos de 24 horas, se cometieron tres nuevos asesinatos en La Victoria, Comas y Bellavista (Callao), distritos que se encuentran en estado de emergencia.

El primer crimen, y el más cruento, se produjo la noche del martes en La Victoria, distrito declarado en estado de emergencia desde el sábado 7 de diciembre y que ya suma su segunda víctima mortal.

Alrededor de las 21:00 horas, dos motocicletas, cada una con dos sicarios a bordo, alcanzaron a un taxi por aplicativo conducido por el venezolano José Briceño Vargas en el cruce de las avenidas San Eugenio y Santa Catalina. Un tercer vehículo mayor cerró el paso de la unidad blanca de placa BNH-075.

De acuerdo con información policial, la abogada Andrea Jazmín Vidal Gómez (27) solicitó el servicio de taxi desde Magdalena, sin sospechar que el vehículo era seguido por los asesinos a sueldo.

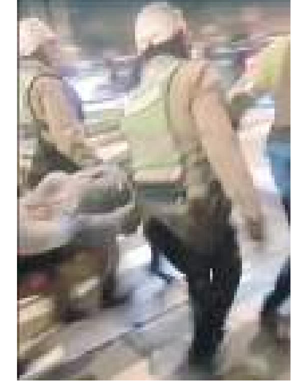
Tras adelantarse al taxi, los sicarios dispararon más de 40 veces y luego huyeron. Briceño falleció en el acto producto de la ráfaga de disparos, mientras que la joven sobrevivió al ataque, pero lucha por su vida en el Hospital Dos de Mayo.

El vehículo fue llevado a la sede de la Dirincri y, según peritos, se contabilizaron hasta 44 agujeros en el parabrisas y otras partes del taxi, lo que evidencia la crueldad de los asesinos. En tanto, una fiscal reveló que en la escena del crimen se hallaron hasta 60 casquillos de bala.

LUIS BORJA



Vehículo fue seguido por criminales a sueldo.



VÍCTIMAS

- **El sanguinario crimen de La Victoria es investigado por agentes de la División de Homicidios de la Dirincri. El blanco sería el chofer, y los sicarios utilizaron armas mini uzi, según los investigadores.**
- **La Policía no descarta que la mototaxista Lizbeth Castillo haya sido víctima de extorsionadores.**

LAS OTRAS VÍCTIMAS

Casi cinco horas después, esta vez en Bellavista, distrito del Callao declarado en emergencia junto a La Victoria, se registró otro crimen. Luis Caldas Salinas (29) llegó con su vehículo de placa F3U-082 a los alrededores del parque Taboadita y, presuntamente, esperó a una persona. Sin embargo, fue sorprendido minutos después por dos sicarios encapuchados y armados, quienes le dispararon hasta en cuatro ocasiones. La víctima falleció al poco tiempo y los agentes sospechan de un ajuste de cuentas.

Finalmente, una mujer se convirtió en la tercera víctima mortal en Comas. Según testigos, Lizbeth Luz Castillo Urbano (33) regresaba a su casa a pie cuando fue interceptada en el cruce de los jirones Tirado y Hernando Lavalle, en el asentamiento humano 11 de Julio, por presuntos sicarios. Tras dispararle a quemarropa, los asesinos se dieron a la fuga. Los peritos hallaron en la escena del crimen seis casquillos de bala. Castillo trabajaba como mototaxista.

NUEVA VÍCTIMA DE EXTORSIONADORES DEL NORTE CHICO

Matan a balazos al “Rey de los pollos”

Un comerciante conocido como “El rey de los pollos” fue asesinado de varios disparos en la calle Juan Barreto, sector de La Parada, en Huacho, al norte de Lima.

Celestino Saturnino Mejía Rivera (55) se encontraba transitando la tarde del martes por la vía, cerca de su vivienda, cuando fue interceptado por dos sujetos armados, quienes le dispararon por la espalda en reiteradas ocasiones. El hecho quedó registrado por una cámara de seguridad.

Después de acribillarlo, los sicarios se apoderaron del poco dinero que el hombre tenía en su morral y fugaron en un vehículo menor.

Vecinos y familiares trasladaron a la víctima al hospital regional de Huacho, pero los médicos solo certificaron su deceso.



De acuerdo con la esposa de la víctima, “El rey de los pollos” había sido víctima de extorsionadores e incluso se habría negado a pagar cupos. “Quiero que se haga justicia, hay muchos sicarios y delincuencia. Que la presidenta Dina Boluarte declare en emergencia Huaura”, clamó su esposa.

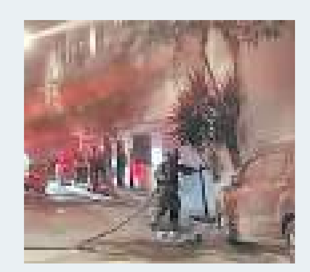
La Policía está tras los pasos de los sicarios, que pertenecerían a una mafia de extorsionadores que opera en el Norte Chico.

EN LA PUERTA DE SU CASA EN SURQUILLO

Queman camioneta de colectivero de av. México

Presuntos extorsionadores quemaron la camioneta de un colectivero que realiza servicio en la avenida México, en La Victoria, lugar en donde hace unas semanas se produjo un ataque cerca de un terminal terrestre.

Los delincuentes averiguaron la dirección de la víctima, en Surquillo, y durante la madrugada de ayer prendieron fuego a su herramienta de trabajo que estaba estacionada en la puerta de su vivienda. Bomberos atendieron la emergencia y, pese al arduo trabajo, el vehículo quedó inservible.



La víctima denunció el hecho ante la comisaría del sector y la PNP presume que este suceso guarda relación con el cobro de cupos por parte de extorsionadores.

ATAQUE DE CELOS DESENCADENÓ CRIMEN PASIONAL

Recluso estrangula a su pareja en la cárcel de Huamancaca

La Policía investiga la muerte de Rosario Sánchez Domínguez, de 32 años, quien fue asesinada por su pareja Jean Pier Figueroa Bendezú, un interno de 31 años del pabellón 3 del penal de Huamancaca, en Junín.

La víctima, quien residía en la ciudad de Ica, había ingresado al penal para visitar a Figueroa Bendezú, quien es el padre de su menor hijo.



El sujeto, cegado por los celos, estranguló a la víctima. El reo había sido trasladado del penal de Cachiche (Ica) a la cárcel de Huamancaca.

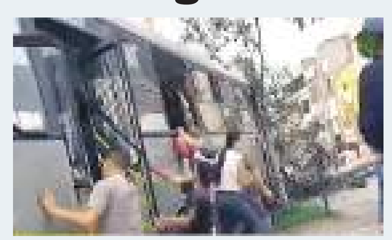
Los familiares de Rosario Sánchez ya han salido de Ica y se espera que lleguen hoy a Huancayo. "La occisa y el reo habrían tenido un hijo menor de edad y estamos haciendo el seguimiento para ponerlo a buen recaudo", señaló la Defensoría del Pueblo..

PASAJEROS SALIERON POR LAS VENTANAS

Accidente en Corredor Morado deja 17 heridos en San Juan de Lurigancho

Al menos 17 personas resultaron heridas en un accidente del Corredor Morado, ocurrido la mañana de ayer a la altura del paradero 15 de la avenida Wiesse, en San Juan de Lurigancho.

De acuerdo con testigos, el vehículo chocó con un poste y un árbol en su intento de no impactar contra un mototaxi.



Debido a que las puertas quedaron trabadas, los usuarios tuvieron que salir por las ventanas, de acuerdo con las imágenes compartidas en redes sociales.

Los pasajeros afectados quedaron inconscientes, por lo que tuvieron que ser trasladados de emergencia a un centro de salud cercano. Según la ATU, el chofer del mototaxi intentó huir, pero fue detenido por la PNP.

"MONSTRUO DE PACHACÁMAC". CÁMARA CAPTÓ A DOS SUJETOS MÁS EN CASA

Familia de menor exige captura de cómplices

Deudos y amigos de Prince le dieron último adiós y anunciaron plantón. Abogado no descarta trata de personas en el caso.

Familiares y amigos de la pequeña Prince le dieron el último adiós y exigieron la captura de los presuntos cómplices de su asesino confeso, Yerson Alexander Juárez Tapia, de 26 años. Vecinos y colectivos convocaron un plantón frente a la comisaría de José Gálvez, en Villa María del Triunfo (VMT), cuyos agentes han sido denunciados por no actuar oportunamente.

Durante la tarde del último martes, familiares y amigos de Prince le dieron el último adiós en el Cementerio Municipal de Pachacámac. Los compañeros de colegio de la pequeña estuvieron presentes y llevaron rosas como muestra de afecto y apoyo a los deudos. Según contaron, ella tenía el sueño de ser famosa y entonaron una de sus canciones preferidas.

Los asistentes recordaron que los agentes de la comisaría de José Gálvez demoraron casi diez horas en buscar a la menor, reportada desaparecida la noche del último sábado. "Con sus propios medios la madre la encontró", "Esperaron diez horas", "Queremos que detengan a sus cómplices", gritaron.

A través de las redes sociales, vecinos de VMT y colectivos convocaron a un plantón en el frontis de dicha dependencia que recibió la denuncia para protestar por la presunta demora sobre la búsqueda de la menor.





Niña luchó con asesino para no ser víctima de abuso sexual.

HUELLA DEL DELITO

- **Sobre el cuestionamiento de Zanabria, el abogado de la familia indicó que ellos "tienen derecho de acudir a un hacker en su desesperación. La Policía no utilizó su tecnología para búsqueda".**
- **La defensa de la familia pidió la ubicación del mototaxi, pues se puede encontrar en el vehículo "huellas del delito".**

POSIBLE MÓVIL

Cámaras de seguridad captaron un mototaxi, con dos sujetos en su interior, que se estacionan en el frontis de la casa donde fue secuestrada la menor. Para el abogado de la familia, Mario Arribas, la menor sería víctima de una red de trata de personas. "La moto llega rauda con sujetos, levantando polvo. Uno baja y el piloto se queda. Está probado que hay dos más. La hipótesis que manejo es la trata de personas. Es decir, el fin del asesino no solo obedecería a sus bajos instintos", dijo el letrado en diálogo con EXPRESO.

El resultado completo de la necropsia saldrá la próxima semana y esta revelará si la menor fue víctima de abuso sexual. Por lo pronto, se sabe que Prince murió estrangulada y los agentes de Homicidios creen que la pequeña luchó con el secuestrador para no ser víctima de abuso sexual.

DETENIDO

Un operativo de División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la Dirincri permitió detener a un sujeto que almacenaba, compartía y comercializaba gran cantidad de fotografías y videos de pornografía infantil, a través de redes sociales.

Se trata de Alexys Renato Francisco Farfán Villar (24), quien fue intervenido en su domicilio ubicado en la avenida Del Aire, San Luis. El sujeto habría logrado captar a la menor, pues pertenecería a un círculo familiar cercano al entorno del detenido, según la hipótesis policial. Farfán será denunciado por ponografía infantil.



COMANDANTE GENERAL DE PNP

Cuestiona que familia haya usado hacker

El comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, cuestionó la decisión de los padres de la menor Prince de recurrir a un hacker para obtener información sobre su ubicación.

"La familia paga un hacker y se lo da en 6 horas. ¿Cómo funciona ese sistema? O sea, la PNP es culpable. Así estábamos en esta sociedad donde lo legal es difícil y lo ilegal más fácil", dijo durante su participación en la II Mesa de Trabajo "Comprometidos por la Seguridad Ciudadana", organizada en la Cámara de Comercio de Lima.

Previamente, Zanabria reveló que la PNP se enfrenta a grave problema de salud mental como consecuencia de las críticas constantes a la labor.

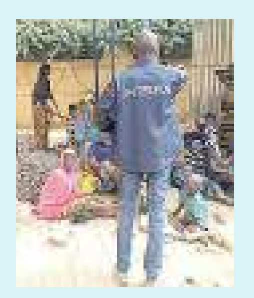
"¿Cómo le pides a un hombre o una mujer que trabaje 24 horas si todo el día lo insultan, si todo el día le dicen que su trabajo está mal? ¿Los 14 muertos en este año en enfrentamientos con delincuentes han sido en vano?", refirió la autoridad.



GHANA

106 DETENIDOS

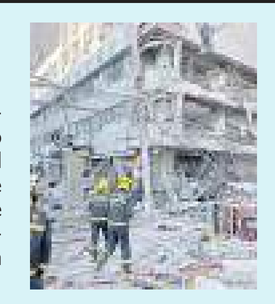
ACCRA.- Un total de 106 personas fueron detenidas en Ghana por disturbios postelectorales tras los comicios presidenciales del pasado sábado, marcados por la grave crisis económica del país y que dieron la victoria al opositor John Dramani Mahama, informó la Policía.



CHINA

EXPLOSIÓN DE GAS

PEKÍN.- Una explosión de gas desató un incendio en un exclusivo complejo residencial en la ciudad china de Shenzhen (provincia de Cantón), situado en el distrito de Nanshan, una de las zonas más valoradas de la urbe al dar a la bahía de la localidad meridional.





EL DECANO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

Los derechos humanos desde Naciones Unidas

Ayer, miércoles 10 de diciembre, se cumplieron 76 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instituido por la Organización de las Naciones Unidas-, y al referirme a esta especial celebración, quisiera recordar mi reciente participación en el retiro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realizado en la ciudad de Rabat, Marruecos, constituida los días 21 y 22 de noviembre pasados, en la Meca de los derechos humanos en el planeta, y hasta llegaron los expertos para examinar el modus operandi o procedimiento de cómo va el tratamiento de los derechos humanos desde la ONU en relación a su solvencia en distintas partes del mundo. La sociedad humana en su largo proceso histórico fue esclavista –desde el sur de África salieron muchos negros en esa condición hacia diversas partes del globo–, y los griegos fueron los primeros en legitimarla. Hoy subsisten métodos y prácticas flagrantes que siguen mostrando el esclavismo en toda su dimensión, al reducir la libertad y dignidad humanas a un estado de infame humillación. Mientras Jesús de Nazaret pregonó que todos somos iguales, la Revolución Francesa (1789) acabó con el referido esclavismo, por el iusnaturalismo o derecho natural, aparecido con la Ilustración, que consagró –erga omnes– que todos los hombres somos iguales. Los millones de muertos que dejaron las dos guerras mundiales del siglo XX, superpuso a los derechos humanos como nunca. Aceptar que todos somos iguales por naturaleza no debió ser mayor problema, pero lo fue y sigue siéndolo por el prejuicio y la ignorancia sociales enquistadas en las sociedades nacional e internacional. La especie humana gobierna el mundo privilegiadamente por su racionalidad, que es su exclusivo y mayor atributo, entre todos los seres vivos. A pesar de ello, hay hombres que no se consideran iguales a los demás, o lo que es peor, se creen superiores. Así, por ejemplo, hay intelectuales que se creen más que otras personas, despreciándolas. La cultura en el proceso histórico, entonces, juega su rol y por supuesto está poderosamente alineada. Un hombre negro por solamente serlo, era una res o cosa en los tiempos de Roma, y un hombre negro por solo serlo en la actualidad, es imputado delincuente porque siguen imponiéndose estereotipos absurdos en la carga social llena de racismo y discriminación. A la sociedad contemporánea le falta seguir evolucionando o lo que es más trágico: viene mostrando signos de involución o retroceso, dominada por la ignorancia. Felizmente la igualdad de los hombres ante la ley es una enorme garantía del derecho; también lo es que los derechos humanos siempre son superiores al sistema positivo o sistema de las normas jurídicas vigentes, es decir, los derechos humanos existen no porque estén referidos en la Constitución o en las leyes de un Estado. Los derechos humanos, entonces, existen prescindiendo de las referidas normas jurídicas porque son inherentes a la vida humana (antes de nacer: nasciturus) y a la persona humana (el nacido), es decir, le pertenecen al ser humano durante toda su existencia.

(*) Excanciller del Perú e Internacionalista

INSURGENCIAS. OPERACIONES MILITARES

Kurdosirios pierden terreno ante rebeldes

Fuerzas de Siria Democrática señalan que alcanzaron un alto al fuego con la mediación de los Estados Unidos.

DAMASCO

Las Fuerzas de Siria Democrática (FSD), una alianza armada liderada por kurdosirios, perdió el control de dos ciudades estratégicas en el norte y el este de Siria a manos de grupos rebeldes apoyados por Turquía, pese a que el principal grupo insurgente –Hayat Tahrir al Sham (HTS)– no lucha contra los kurdos.

El Mando de Operaciones Militares de los insurgentes, que aglutina a una decena de grupos armados que han luchado para derrocar al presidente sirio Bashar al Asad, afirmó en un comunicado en su cuenta de Telegram que las fuerzas rebeldes "han tomado el control por completo de la ciudad de Deir al Zur", antes a manos de las FSD.

Esta alianza islamista está compuesta por grupos armados de distinto signo, como HTS –su principal componente– o el Ejército Nacional Sirio (SNA), un grupo entrenado y financiado por Turquía que antes de la caída de Al Asad limitaba sus actuaciones en zonas fronterizas del norte y contra las fuerzas kurdas.

Tras el éxito de la ofensiva, los combatientes del HTS se han dedicado a consolidar territorio, a asegurar Damasco y a dar los primeros pasos hacia una transición con la asignación de su líder político, el islamista Mohamed al Bashir, como el primer ministro interino de la nueva Siria.

En cambio, los rebeldes del SNA han proseguido con la vía militar y han continuado con su avance hacia el este hasta apoderarse de Deir al Zur, donde los kurdosirios se vieron obligados a retirarse pese a que se desplegó unos días antes en la urbe tras el colapso del régimen de Al Asad y de las milicias proiraníes aliadas de su Gobierno.



Grupos rebeldes son apoyados por Turquía.

TOMARON LA URBE

- Las FSD, también integradas por árabes y asirios, señalaron entonces que tomaron la urbe para protegerla de "los grupos mercenarios afiliados a la ocupación turca", en referencia a la coalición insurgente en la que se integran rebeldes respaldados por Ankara, así como por el temor a que el Estado Islámico se reagrupase y expandiese su territorio.

CON MISILES ATACMS

Rusia denuncia ataque ucraniano

MOSCÚ.- El Ministerio de Defensa de Rusia denunció un nuevo ataque ucraniano con misiles de largo alcance estadounidenses ATACMS en territorio ruso y prometió no dejarlo sin respuesta.

Según el parte castrense, Kiev lanzó seis misiles ATACMS contra un aeródromo militar en la ciudad portuaria de Taganrog, en la región de Rostov, dos de los cuales fueron derribados y otros cuatro desviados por los sistemas de lucha radioelectrónica.

Como consecuencia de la caída de fragmentos de misiles se produjeron víctimas entre el personal militar del aeródromo, indicó el comunicado.



NOTAS BREVES

RECOJO DE PRUEBAS

BOGOTÁ.- La Corte Suprema solicitó una inspección del Ministerio de Hacienda de Colombia pare recoger posibles pruebas del caso de corrupción más grande que enfrentan el Gobierno y algunos congresistas de otros partidos y que tiene como centro la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).



ANIVERSARIO DEL MAS

LA PAZ.- El bloque del oficialista Movimiento al Socialismo (MAS) afín al presidente de Bolivia, Luis Arce, anunció que conmemorará el próximo 18 de diciembre los 19 años de la primera victoria electoral de ese partido político, mientras que el mismo día los seguidores del exmandatario Evo Morales harán otra conmemoración, en el Trópico de Cochabamba.



BRASIL

Lula evoluciona "bien" tras operación de urgencia



SAO PAULO.- El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, evoluciona "bien" y "sin incidentes" un día después de ser sometido a una operación de urgencia por una hemorragia intracraneal, informó su equipo médico.

Lula, quien se encuentra internado en la unidad de cuidados intensivos del hospital Sirio-Libanés de la ciudad de São Paulo, está "lúcido, orientado y conversando" y "pasó la noche bien", según el nuevo boletín médico.

El mandatario, de 79 años, sigue con el drenaje "mientras aguarda nuevos exámenes de rutina", acompañado por la primera dama Rosângela 'Janja' da Silva.

Los médicos dijeron el martes durante una rueda de prensa que Lula iba a permanecer 48 horas en cuidados intensivos y que después continuaría en observación hasta su vuelta a Brasilia, lo que puede ocurrir el 16 de diciembre.

El doctor Roberto Kalil subrayó ante los periodistas que el mandatario no tuvo ninguna lesión cerebral y que el riesgo era "cero", tras una operación que duró alrededor de dos horas.

El líder progresista se empezó a encontrar mal en la tarde del lunes y esa noche acudió a la unidad del Sirio Libanés de Brasilia con "dolores de cabeza".

Allí se sometió a una resonancia magnética que constató "un sangrado" de "tres centímetros" entre el cráneo y el cerebro, por lo que fue trasladado de urgencia a São Paulo para ser intervenido.

ESTADOS UNIDOS

Las polémicas medidas de Donald Trump

Presidente electo señala que eliminará ciudadanía por nacimiento, así como indultará a insurrectos.

WASHINGTON

Eliminar la obtención de la ciudadanía por nacimiento e indultar a los encausados por el asalto al Capitolio forman parte de la batería de medidas que el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, promete promulgar en su primer día en la Casa Blanca y que definirán su segundo mandato.

El próximo 20 de enero al mediodía, el republicano será investido en la escalinata del Capitolio como sucesor de Joe Biden y luego se dirigirá a la mansión presidencial para firmar una serie de órdenes ejecutivas de gran calado pero que podrían enfrentar desafíos legales.

Durante la campaña electoral, Trump bromeó con que sería un "dictador" en su primer día en el poder y lanzó una cuarentena de promesas como "cerrar la frontera" o aumentar la producción de combustibles fósiles.

Gran parte de la atención está centrada en los planes sobre inmigración del republicano, quien quiere sacudir el sistema migratorio del país y llevar a cabo la mayor deportación de la historia de Estados Unidos.

Trump asegura que, al poner un pie en el Despacho Oval, pondrá fin a la ciudadanía por nacimiento - un principio consagrado en la Enmienda 14 de la Constitución- para evitar que los hijos de los indocumentados adquieran la nacionalidad.



Atención está centrada en los planes de inmigración.

INDULTOS

- Otro asunto que Trump dijo que "muy probablemente" hará en sus primeras 24 horas es indultar a las personas encausadas por el asalto al Capitolio de 2021, cuando una turba de sus seguidores atacó el Congreso para intentar frenar la ratificación de la victoria electoral de Biden.

ESTADOS UNIDOS

Incendio en Malibú se propaga sin control

LOS ÁNGELES.- El incendio que asola la ciudad de Malibú, en el este de California (EE.UU.), avanza sin contención avivado por los fuertes vientos, mientras los más de 1,500 efectivos desplazados a la zona trabajan para contener las llamas.

La actividad del incendio Franklin "aumentó significativamente anoche" hasta alcanzar una extensión de 3,700 acres y pese a haberse contenido en un 7 % sigue suponiendo una amenaza para la ciudad costera, informó el departamento de Bomberos de California (FireCal) en su último boletín.



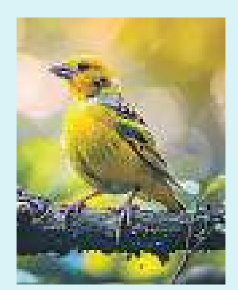
Al menos siete estructuras han sido destruidas y otras ocho han resultado dañadas, según los informes preliminares de las autoridades, que han abierto una investigación sobre el origen de las llamas.

La advertencia de bandera roja continua vigente "para la costa de Malibú y la llanura costera de Ventura, particularmente en las áreas de las colinas, debido a los vientos de Santa Ana y muy baja humedad", agregó FireCal.



CANARIOS

AVES PEQUEÑAS



Los canarios, pequeñas y encantadoras aves, han conquistado los corazones de amantes de los pájaros en todo el mundo. Originarios de las Islas Canarias, estos animales han ganado su lugar en los hogares de todo el mundo gracias a su cautivador canto, variado plumaje y personalidades vibrantes.

BALLENAS JOROBADAS

LARGO VIAJE



Un estudio reciente documentó el viaje más largo conocido entre dos poblaciones de ballenas jorobadas, con un recorrido de 13 mil km entre Colombia y Tanzania. Para ello, los investigadores utilizaron la plataforma Happywhale con la finalidad de seguir la ruta migratoria.

LA LEY Y EL ORDEN ANIMAL

HEYDI CANDELA FEIJÓO

Día Internacional de los Animales



Día Internacional de los Derechos de los Animales (DIDA). Cada 10 de diciembre, el mundo recuerda la importancia de respetar la vida animal, un compromiso que se refuerza con la Declaración Universal de sus Derechos, aprobada en 1978. El DIDA no solo es simbólico sino es intrínseco con una sociedad comprometida mediante la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, la cual defiende la vida, la libertad, la protección, la oposición al sufrimiento y en el tratamiento como propiedad. La legislación sobre sintiencia animal establece un marco para el establecimiento de políticas y promueve un trato ético. Celebra el DIDA : Organiza o participa en una vigilia. Esta actividad pacífica puede iniciar conversaciones en la comunidad sobre la importancia de la protección animal, y demostraciones que exponen la explotación animal, lamenta a los animales víctimas de la crueldad humana y busca el apoyo a la Declaración Universal del Bienestar Animal.

Gracias a este día se promueve la ética y la bioética animal, para lograr un impacto en el consumidor, ya que todo animal tiene derecho al respeto, el hombre como especie animal, no puede atribuirse el derecho de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos y empatía cubierta de respeto al servicio de los animales. Es decir se cuestiona en esta fecha el trato que damos como sociedad hacia los animales, es relevante que cada persona mediante la ética se haga cargo y gestione de forma responsable sus decisiones de consumo, reconociendo el impacto que esto va acarrear en el bienestar animal. Un idóneo ejemplo es la adopción animal responsable bajo un contrato o acta formal, asimismo elegir productos cosméticos que no hayan sido testeados en animales, no ser parte de el negocio de la venta ilegal de animales, no asistir a espectáculos sangrientos como la tauromaquia ya que evitar y eliminar todo lo que sea parte de la crueldad animal tendrá consecuencias positivas en la sociedad y bienestar animal.

“Tiene la obligación de poner sus conocimientos y empatía cubierta de respeto al servicio de los animales.”



PARA APOYAR ANIMALES

Organizan campaña NAVIPET

Con la Navidad a la vuelta de la esquina, la Fundación Huellas Perú, en colaboración con la Municipalidad de Surco, presenta una emotiva campaña de solidaridad con el objetivo de ayudar a los animales rescatados en albergues y refugios. “NAVIPET: Por una Navidad sin Hambre”, busca recaudar 3 toneladas de alimentos para albergues de animales en abandono.

Según la última información de la Asociación Peruana de Protección a los Animales (ASPPA PERÚ), al 2023 se encuentran registrados cerca de 200 albergues y/o refugios en el Perú, con una población de más de 15,000 animalitos, entre perros y gatos. Muchos de ellos no podrán ser adoptados y terminan sus vidas en albergues u hogares temporales, por lo que brindarles un granito de esperanza en esta Navidad y llenar sus platos de comida es la meta de “Navidad sin Hambre NAVIPET – 4ta Edición”. El evento benéfico se realizará desde las 9:00 a. m. hasta las 4:00 p. m., el sábado 14 y domingo 15 de diciembre, en el Parque La Floresta (cuadra 5 de la av. Primavera – Chacarilla - Surco), y busca recaudar alimentos no solo para los perros y gatos que habitan en los albergues, sino también para aquellos que se encuentran en las calles, ya que podrán ser alimentados por diversos animalistas.





EN SUS CUATRO SEDES

FERIAS DE NAVIDAD EN LA ALIANZA FRANCESA

Este sábado 14 de diciembre, la Alianza Francesa de Lima invita a toda la comunidad a participar en su Feria Navideña, que se realizará simultáneamente en sus sedes de Miraflores, Jesús María, La Molina y Los Olivos. El evento propone actividades para todos los gustos y edades, con entrada libre de 9:30 a.m. a 3:30 p.m.

En cada sede, los visitantes podrán disfrutar de una amplia gama de actividades que incluyen: proyecciones de cine, clases modelo para experimentar el aprendizaje del francés, descuentos especiales en cursos de francés, concursos y premios especiales, música en vivo, talleres de manualidades y venta de libros de segunda mano.



MAYRA SANTOS-FEBRES

Reivindica autosuficiencia DE LA MUJER

Escritora puertorriqueña habló sobre su última novela, *La otra Julia*, inspirada en la poeta Julia de Burgos.

EFE

La escritora puertorriqueña Mayra Santos-Febres reivindica "la autosuficiencia y victoria" femenina frente al discurso de victimización, que se ha usado para definir a la gran poeta Julia de Burgos, en la que se inspira su novela, *La otra Julia*.

"Es importante, sobre todo para las otras generaciones, que vean estos modelos de autosuficiencia y victoria y de otra manera de ser, que da unos espacios de libertad", afirma en una entrevista con EFE Santos-Febres, quien presentó su último libro, *La otra Julia'*, en Puerto Rico.

Para la escritora, cuya primera novela *Sirena Selena vestida de pena* (2000) ya fue traducida a varios idiomas, "siempre uno de los discursos que se acentúa al hablar de las mujeres, es el de la víctima".

Aunque reconoce que las mujeres son víctimas de agresión y que hay una pobreza feminizada, Santos-Febres llama a mostrar también los ejemplos en los que "sí hay una independencia de criterio, de acción y de organización política y social comunitaria", como fue el caso de la puertorriqueña De Burgos.

"Toda esa historia, ¿por qué se conoce tan poco?", se pregunta la autora, que también trató la historia de una mujer afrocaribeña y empoderada en 'Nuestra Señora de la Noche', que quedó en 2006 finalista en el Premio Primavera.

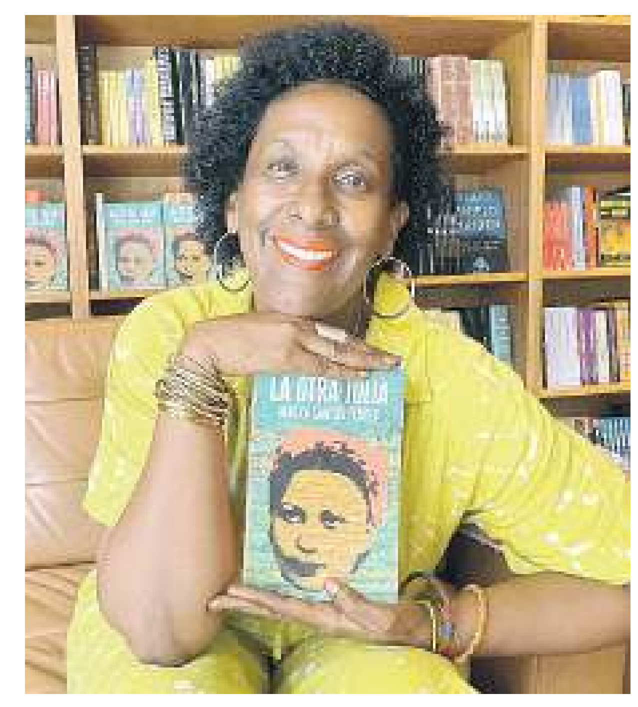
"No somos víctimas nada más y a Julia, a esa gran mujer, la definieron como víctima del amor. Se murió con 39 años, que empezó a beber porque un hombre la dejó. Eso no fue lo que pasó. Entonces hay que ver con su luz y su sombra, pero mirar bien más allá del discurso de la victimización", subraya.

De Burgos (1914-1953), autora de poemas como "Río Grande de Loíza", "Poema para mi muerte" y "Yo misma fui mi ruta", tuvo un importante papel en el activismo feminista y a favor de la independencia de Puerto Rico.

Divorciada, con amantes, falleció a los 39 años en una calle de Nueva York de pulmonía tras años con problemas de alcoholismo, unos asuntos que se abordan con mayor naturalidad en el caso de los hombres pero no en el de las mujeres.

"Pretendo que se vea desde ahí su grandeza. Ella para mí es aún más grande porque en un momento histórico en que nadie se atrevía a hacer lo que hacía Julia, Julia lo hizo", asevera Santos-Febres. La novelista recibió primero una comisión para escribir un libro biográfico sobre la poeta en 2014, coincidiendo con el centenario de su natalicio, pero esa obra no pudo englobar la "inabarcable vida" de De Burgos.

"Me puse a hacer una investigación y veía que había muchos textos, sobre todo de expertos, sobre la obra de Julia y un gran silencio acerca de la vida", cuenta la escritora sobre el proceso.



SOBRE LA NOVELA

- **La novela traza ciertos paralelismos entre las autoras como mujeres afrocaribeñas que se abren paso en los círculos literarios elitistas y que viven su existencia en libertad, pero la diferencia, a juicio de Santos-Febres, es que De Burgos "estaba bien sola" y ahora las mujeres como ella son "legión".**



TEXTOS EFÍMEROS

EVELYN GARCÍA TIRADO

"Canción de Navidad", de Charles Dickens

"Canción de Navidad" es una novela corta del aclamado escritor británico Charles Dickens, que habla de la vida austera y amarga de un anciano llamado Ebenezer Scrooge, quien vive en la ruidosa City de Londres. Ebenezer ha dedicado su existencia a recaudar la mayor cantidad de dinero posible, a causa de la atracción que ejercen sobre él el poder y el brillo del oro. Le encanta hacer valer su autoridad frente a sus conocidos y empleados, a quienes trata con desprecio y con un malhumor irritantes. Lo único que le fascina y enloquece es el dinero, pero no lo gasta ni siquiera en sí mismo, ya que, con tal de seguir amasando fortuna, prefiere comer gachas de avena en las noches y no alumbrar con carbón la oficina en la que trabajan él y su dependiente (Bob Cratchit) y mucho menos calentar el lugar en pleno invierno. Esta vida monstruosa y despótica lo lleva a ser odiado y maldecido por casi todos cuantos le conocen. Sin embargo, en la Nochebuena de 1843, le visita el fantasma de su antiguo socio, Jacob Marley, el cual está condenado a vagar por el mundo durante años, arrastrando pesadas cadenas, en castigo por su increíble avaricia. El fantasma le advierte a Scrooge que, si no quiere verse en su misma situación, deberá redimirse y para ayudarle a ello le visitarán, uno tras otro, tres espíritus (los cuales parecen evocar a las tres parcas de la mitología griega).



El primer espíritu le muestra a Ebenezer su infancia pobre y solitaria, donde su única distracción eran los personajes de los libros a los que tenía acceso en una escuela que se caía de vieja. De niño, Ebenezer no tenía una buena relación con su progenitor, lo que tal vez sea una alusión al padre de Dickens, un hombre que hundió a su familia en un mar de deudas, por las que el pequeño Charles tuvo que empeñar incluso su colección de libros, que era su tesoro.

El segundo espíritu lleva a Scrooge a visitar a su dependiente, Bob Cratchit. Ebenezer puede ver en el hogar de este hombre pobrísimo cómo toda su familia se prepara con sus mejores ropas (aunque estuviesen raídas) y mostrando un ánimo impecable, para la celebración de la Navidad, la cual festejan con un sencillo banquete aderezado con mucho cuidado. El ángel de este hogar es un niño de cinco años, inválido, llamado Timothy, quien padece con admirable coraje sus enfermedades.

El tercer espíritu muestra a Ebenezer su propia muerte, tal como podría ser si no se reforma, en medio de la desolación y el abandono, ya que nadie acude al lecho en el que agoniza e incluso antes que emita su último suspiro, sus criados se disputan sus prendas, despojándolo hasta de la camisa que llevaba puesta. Todo esto hace reflexionar a Scrooge sobre la vida egoísta que lleva y le impulsa a utilizar su fortuna en procurar la felicidad y la salud de quienes le rodean, pues entiende que el único tesoro que un hombre posee sobre la tierra es el amor y el respeto que le prodigan su familia y amigos.



LIAM PAYNE

DOS SOSPECHOSOS MÁS

La investigación por la muerte de Liam Payne aún no está cerrada. Ahora, las autoridades argentinas tienen en la mira a dos empleados del hotel en donde estaba hospedado el ex One Direction. Un juez considera presentar cargos contra el recepcionista que llamó al 911, así como contra el gerente del hotel.

BEN STILLER Y ROBERT DE NIRO

VUELVE 'LOS PADRES DE ELLA'



'Los padres de ella 4' es oficial y está en marcha: Ben Stiller y Robert De Niro vuelven acompañados del casting original. Los detalles de la trama son aun desconocidos, pero teniendo en cuenta de una secuela tardía y la edad de los artistas, es posible que los Focker deben convivir con los abuelos de la familia.



#Faratwitter



Ricardo Arjona
@Ricardo_Arjona
Cantante

Quizás la mejor entrevista de su vida. Sabes quién se la hizo? Muy pronto, una hora de entrevista, lo dijo todo. (WT). Aún no les diré de qué se trata.



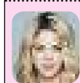
Juanes
@JUANES
Cantante

Hacer esta canción para Medellín es un regalo y un honor para mí. Escribí Corazón de Imán con el poeta @lluevelove fue grabada junto a @Filarmed.



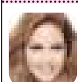
José Luis Perales
@PeralesOficial
Cantante

Vosotros, que hacéis de diciembre un mes lleno de magia, sois quienes dais vida a esas melodías que llenan el aire de nostalgia y alegría.



Shakira
@shakira
Cantante

Estoy muy emocionada con cómo van los ensayos y con el increíble equipo que tenemos. También estoy emocionada de anunciar algunas nuevas fechas en los EE. UU.



Lucero
@LuceroMexico
Cantante

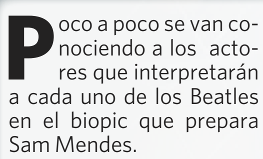
La segunda temporada de #elgallodeoro está disponible en #vix partir del 12 de enero. Pasión, venganza, intriga, acción y juegos de cartas en donde lo ganas todo.



Natti Natasha
@NattiNatasha
Cantante

Yo estoy feliz, vivo feliz, me siento feliz con la VIDA que llevo. Gracias a todos por sus felicitaciones, muestras de cariño y buenos deseos. A mis fans, seguiré viendo sus dedicaciones.

De Gladiador a un BEATLE



Poco a poco se van conociendo a los actores que interpretarán a cada uno de los Beatles en el biopic que prepara Sam Mendes.

Hace poco el propio Ringo Starr confirmó que Barry Keoghan lo interpretará en la pantalla; y ahora se supo que Paul Mescal interpretaría a Paul McCartney, en las cuatro películas biográficas del afamado grupo de Liverpool.

El propio Ridley Scott, el director con el que Mescal ha trabajado recientemente en 'Gladiator II', se encargó de hacer oficial la noticia. En una conversación con Christopher Nolan en el Sindicatos de Directores de Estados Unidos, Scott dijo que estaba planeando su próxima película, 'The Dog Stars'.

Nolan le preguntó si Mescal protagonizaría el largometraje, el director de 'Gladiator' lo confirmó, pero luego se corrigió y añadió: "Tal vez. Paul está ocupado, ahora hará de los Beatles. Así que tal vez tenga que dejarlo ir".

Mescal ya había sido consultado por su rol en estos films, pero fue bastante ambiguo con su respuesta: "Sería una increíble historia en la que participar. El hecho de que Sam Mendes dirija lo vuelve un sueño hecho realidad". Todo indica que el irlandés ya firmó y se pondrá en la piel de McCartney.

PAUL MCCARTNEY
Ridley Scott confirma que Paul Mescal interpretará a Paul McCartney en biopic de The Beatles. Hasta el momento, no hay fecha tentativa de iniciar grabaciones.



PAUL MESCAL



ANUNCIÓ SU REGRESO A LOS ESCENARIOS EL PRÓXIMO AÑO EN ARGENTINA

GianMarco: "Ahí vamos, sí se puede"

Tras su retiro temporal de los escenarios por problemas de salud, ahora GianMarco Zignago anunció su regreso y serpa en Argentina.

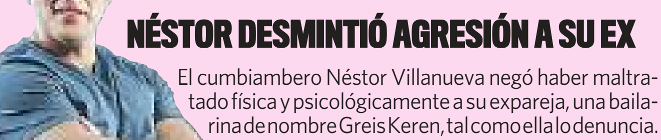
El cantautor nacional, cuya última aparición pública fue en la ceremonia de la entrega de los Premios Grammy 2024, utilizó su cuenta de Facebook para confirmar su espectáculo en Argentina.

"Felicidad absoluta de saber que regresamos a Buenos Aires 9 de marzo 2025. Debo confesar que cumplo uno de mis sueños al presentarme en el emblemático #TeatroOpera junto a mi banda", reveló.

A su mensaje adjuntó un video donde se le ve realizando ejercicios con sus miembros inferiores.

"Mientras tanto, ahí vamos. Sí se puede", escribió en la fotografía.





CELEBRÓ POR SU EX PERO SE BURLAN

Janet Barboza celebró y anunció que el libro de su expareja, Miguel Bayona, se había agotado en la feria del libro. Sin embargo, Magaly Medina se burló de ella al revelar cuántos ejemplares logró vender. "No puedes llamarlo éxito con solo 100 ejemplares. Eso no es tener un público lector fiel, es solo cumplir con una meta mínima", afirmó burlonamente.

NÉSTOR DESMINTIÓ AGRESIÓN A SU EX

El cumbiambero Néstor Villanueva negó haber maltratado física y psicológicamente a su expareja, una bailarina de nombre Greis Keren, tal como ella lo denuncia. "Jamás hice eso, lo niego. Nada de lo que ha dicho ha pasado. Espero que ella tenga las pruebas de lo que dice", afirmó.

Con un pie en 'AFHS'



REGRESA A SERIE

La actriz aprovechó su estadía para conversar con el productor y evaluar su regreso a la serie como 'Fernanda de las Casas'.

ROSS MARY VARGAS M.
rossmary.vargas@expreso.com.pe

Aunque la serie 'Al fondo hay sitio' termina el año consolidándose como el programa más visto de la pantalla chica, sus guionistas no quieren perder audiencia y ya planean el retorno de Nataniel Sánchez como 'Fernanda de las Casas'.

Al menos así lo reveló Erick Elera. Aunque no es la primera vez que la actriz tiene conversaciones para regresar a la historia, esta vez el actor confía en que las negociaciones lleguen a buen puerto.

"Sé que Nataniel (Sánchez) está en Perú, que está grabando una película. Creo que estoy dando algo que no debería decir, pero creo que han conversado (productores de AFHS) con ella, pero más no sé", manifestó el actor durante un enlace en vivo, sin entrar en mayores detalles.

De acuerdo con lo que dijo, Nataniel lo saludó por su cumpleaños, pero, según él, no han hablado sobre su posible retorno.

"Me saludó por mi cumpleaños, no le toqué el tema (de regresar a la serie), pero sí hemos quedado en juntarnos en estos días. Sé que ahorita no está en Lima, o sea, está en Perú, pero no en Lima. Hemos quedado en conversar y juntarnos; le voy a sacar información y, si algo logro, les cuento, pero no hemos hablado de la serie", agregó el actor.

MELISSA KLUG

"Yo no sé cocinar"

La expareja de Jefferson Farfán, Melissa Klug, apareció como apoyo de 'Canchita Centeno' en 'El Gran Chef Famosos', pero sorprendió al confesar que no sabe ni freír un huevo.

"Nos conocemos hace 9 años en un set de televisión. Antes era mi amiga y ahora es mi familia... Yo no sé, no me va bien (cocinando), lo siento", refirió.

Pese a esto, la dupla preparó pulled pork con macarrones con queso y fue, como se esperaba, la peor de la noche, alcanzando apenas un punto.

"El plato está muy salado", coincidieron Giacomo Bocchio, Nelly Rossinelli y Javier Masías.



CHRISTIAN DOMÍNGUEZ

"Prefiero no opinar de ella"

Christian Domínguez prefirió no entrar en dimes y diretes con Alejandra Baigorria, quien tiempo atrás lo calificó de ser una mala persona.

"No me gusta hablar mal de nadie. Nunca opino y, si lo hago, es de cosas positivas, salvo que sea de algo malo, como una agresión", señaló el cantante.

TRABAJADOR DE SALSERA SE ENCUENTRA GRAVE TRAS EXPLOTAR GRANADA

Suu Rabanal da detalles de ataque a local

La salsera Suu Rabanal detalló los momentos de terror que vivió junto a su agrupación el domingo por la noche, cuando delincuentes hicieron estallar una granada cerca del local Choza Náutica de Los Olivos, donde se iba a presentar.

"Escuché un sonido un poco raro, como una bala, y me quedé alerta. De pronto sonó algo terrible. He estado afectada por tres días. Me afectó la voz increíblemente; no podía hablar, no sé si por nervios", comentó la cantante.

Aunque ella resultó ilesa, uno de sus trabajadores no tuvo tanta suerte y ahora se debate entre la vida y la muerte.

"Lamentablemente, en ese momento, Leonardo (su trabajador) estaba tratando de ingresar los instrumentos cuando ocurrió esta desgracia. Él estaba muy cerca y la explosión, con la fuerza, lo tumbó con todo. Empecé a gritar por ayuda, pero me dijeron que ninguna ambulancia iba a llegar, así que lo llevamos por nuestra cuenta a una clínica", agregó Suu.

Ahora, para costear los gastos, realiza un show a beneficio. Sin embargo, al igual que otras figuras del medio, exigió a las autoridades tomar medidas firmes contra la inseguridad desbordada en nuestro país.



ALVARO ROD, HINCHA CREMA, ASISTIÓ A ESTRENO DE LA ESPERADA CINTA

“La película de la ‘U’ es un sueño cumplido”

Anoche, el cantante salsero asistió al avant premiere de “Esta es la U” y expresó su emoción como hincha crema.

“Es una pieza histórica y emotiva. Están los jugadores, técnicos, hinchas y leyendas de Universitario. Esta película conmemora los cien años del equipo de fútbol más campeón del Perú. Es un sueño cumplido llegar a la pantalla grande. Nadie puede perderse esta gran producción desde el jueves 12 en los cines”, concluyó.

NIDIA BERMEJO

No descarta hijo con ‘Don Gilberto’

La actriz Nidia Bermejo comentó que su personaje de ‘Olinda Zapallal’ hace buena pareja con ‘Don Gilberto’ (Gustavo Bueno) y puede que formen una familia en la próxima temporada.

“No me puedo imaginar un bebé. Nacería como de 40 años contando las edades de ambos, sería un bebé grande, aunque en la serie cualquier cosa puede ocurrir. No me sorprendería que se les ocurra, todo lo que pasa es increíble, siempre me sorprende cada capítulo. Yo estoy contenta con mi personaje, se fue construyendo mes a mes, me da mucha alegría”, finalizó.



RENZO ZUTA
renzo.zuta@expreso.com.pe

Laura Spoya comentó que tiene debilidad por las noches de fiesta y diversión; incluso en su adolescencia tuvo varios problemas en casa. “Mi problema no eran los chicos, mi problema es la juerga, y hasta el día de hoy lo es. A mí me encanta salir; nunca me han ampayado borracha ni nada. A mí me encanta salir, me encanta mi trago. Soy borracha, pero buena muchacha”, expresó.

La ex Miss Perú se considera la oveja negra de la familia y contó que le sacó canas verdes a su progenitora.

“De chibola he sido muy rebelde. Mi mamá no me dejaba salir los viernes ni sábados. Yo soy una persona a la que no le gusta que le digan no; como sea, tengo que salir. Tengo una intolerancia al no. Me escapé varias veces de mi casa para irme de juerga, a los quinceañeros y fiestas. Sí, he sido la oveja negra de la familia. Llegué incluso a rellenar mis peluches para simular que era yo en casa hasta que me descubrieron”, aseveró.

Finalmente, Laura contó que su rebeldía bajó cuando se casó y tuvo hijos. “Mi esposo Brian le gusta la noche, no podría haberme casado con otra persona, pero la intensidad baja con la familia”, acotó.

INCORREGIBLE

Ex Miss Perú reveló su debilidad por las noches de diversión: “Mi problema fueron las juergas”. Pero ya casada “la intensidad bajó”, agregó.

LAURA SPOYA

“Soy borracha, pero buena MUCHACHA”

TEFI VALENZUELA

“La televisión me dio amigos”

A diferencia de muchas figuras, Tefi Valenzuela sí pudo encontrar verdaderos amigos en la televisión, aquellos que estuvieron en su peor momento. “La televisión me ha tratado de manera muy grata, estoy agradecida. Me he llevado muy buenas amistades, más en los reality shows. Cuando las cámaras se apagan, los sentimientos se intensifican”, comentó Valenzuela.





YIDDÁ ESLAVA OFICIALIZA NUEVA RELACIÓN Y GRITA SU AMOR POR FOTÓGRAFO

“El amor sincero no busca cambiarte”

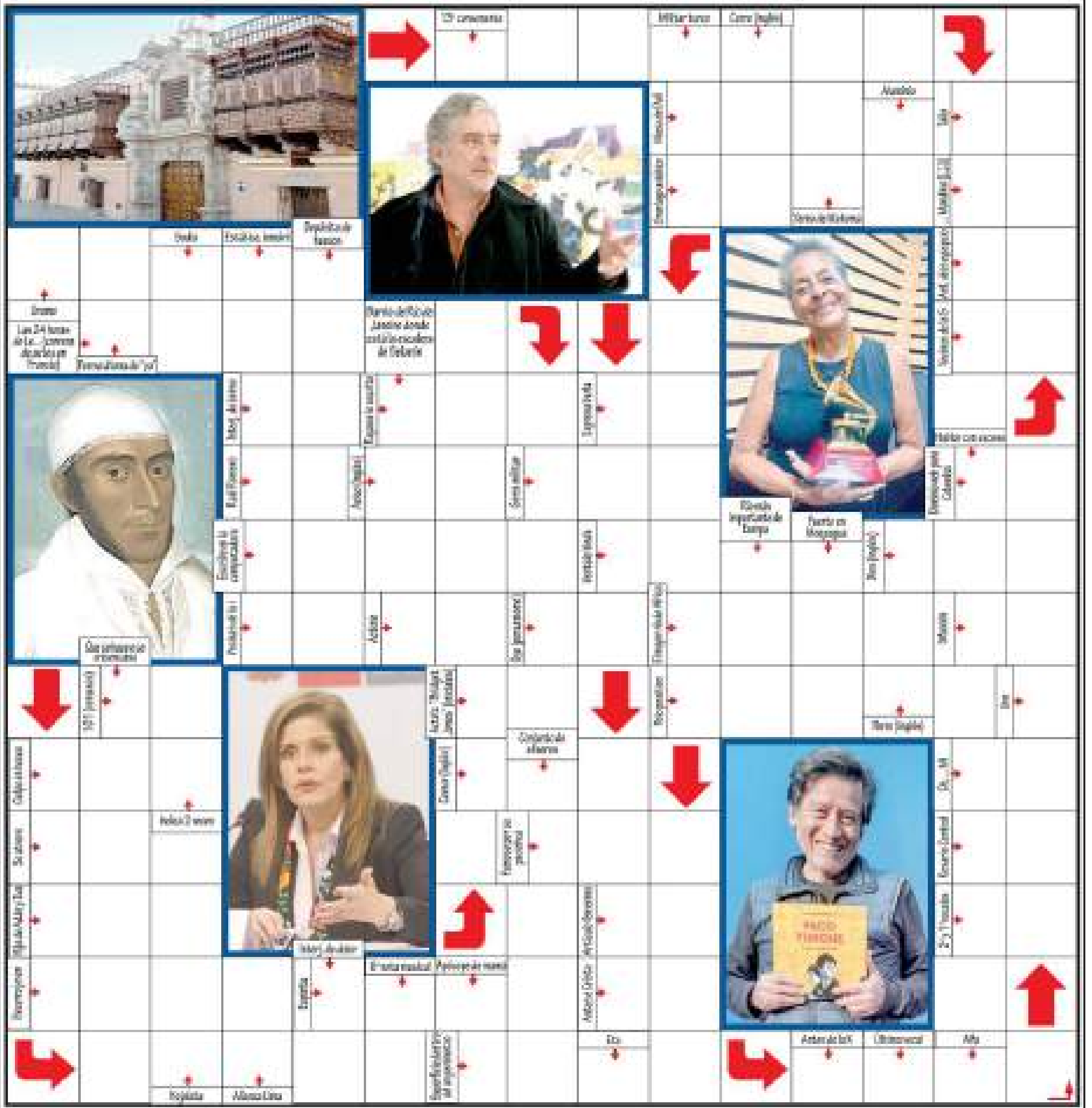
Hace tan solo unos meses, Yiddá Eslava se separó de Julián Zucchi, quedando totalmente devastada, hasta que otra vez Cupido tocó su corazón.

La actriz y cantante volteó la página y está felizmente enamorada del fotógrafo Ángel Fernández, con quien acaba de formalizar su relación sentimental.

“El amor sincero no busca cambiarte, sino acompañarte. Es ese refugio donde eres aceptado tal y como eres, con tus luces y sombras, con tus virtudes y las batallas que aún libras. Es alguien que no te juzga, sino que ve en ti lo especial que a veces ni tú mismo puedes ver. Alguien que camina a tu lado, alentándote a crecer, pero siempre amándote desde el presente, en cada paso del camino”, comentó Yiddá sobre su nueva relación.

Expreso GRAMA

Nro. 8,241



SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8,240

				A	U	G	U	S	T	O				
				T	O	M	E	I	E	L	F			
			A		D	O	R	I	S		E			
			S				U	S	E	G	R			
U	R	P	I				D	L	O	I	R	A		X
L	O	A	R				O	A	L	B	A	E	P	O
			A				P	A	I	S	N	C	A	I
			M	I	S	T	I	C	A	O	D	N	T	R
				R	E	T	E	A	S	N	O	A	R	
			U	L				T				M	I	L
P	E	T	R	A				A				I	C	E
T	I	F	O	N				R					I	D
				O				P				N	A	
				A		Z	E	N	D	A	Y	A	N	E
					E	L		P	A	D	R	I	N	O

SUDOKU Nro. 8,637

8		5		4		3		1
		3	7			4		
4	7				3		5	8
		2	5		1		3	
6								5
	5		4		8	9		
7	6		8				2	3
		4			9	1		
2		8		5		6		4

INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8636

3	4	2	9	6	5	8	7	1
5	8	7	4	2	1	3	9	6
1	9	6	8	7	3	5	4	2
9	3	4	6	8	2	7	1	5
8	6	1	7	5	9	4	2	3
2	7	5	1	3	4	9	6	8
7	5	9	3	1	6	2	8	4
4	1	3	2	9	8	6	5	7
6	2	8	5	4	7	1	3	9

EL HORÓSCOPO DE POCHITA

ARIES (21 mar-20 abr)
Hay la posibilidad de realizar una compra importante o quizás una venta que te representará jugosas ganancias. En salud estás padeciendo de la garganta.

TAURO (21 abr-20 may)
El día de hoy el trabajo te trae más de un dolor de cabeza, dado que estás en conflicto con algún compañero de labores. En salud cuida tu presión arterial, tiende a elevarse.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
Imprime a tu vida más emoción, sal de la rutina y goza la vida con tu pareja y familia. Ten cuidado con las caídas por el tema de las fracturas de huesos.

CÁNCER (22 jun-20 jul)
Hoy no trates de congraciarte con esa persona que te cae mal, mejor sé directo y enfrenta el problema que tienes con él o ella. La salud pasa por buenos momentos.

LEO (23 jul-20 ago)
Aprovecha al máximo los buenos momentos que compartes con las personas que amas, porque después será muy complicado. En lo laboral, hay varias opciones de trabajo.

VIRGO (23 ago-21 set)
Te encuentras en buen estado físico, pero lo que tienes que cambiar es la alimentación, evita la comida chatarra, tu hígado te lo agradecerá.

LIBRA (22 set-22 oct)
Estás pensando en un viaje que se truncó, pero sigue en tus planes, sigue adelante con tus deseos, porque la mente determina y lo que desea se cumple.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Estás muy ansioso por conseguir un dinero que te ayudaría a cubrir las deudas que arrastras. En salud que nada perturbe tus nervios, porque estás un tanto alterado.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
Estás muy obsesivo con las cosas que te propones hacer y si no salen te deprimes, cuida tu salud mental. En el amor pasas por buenos momentos.

CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)
Pasas por desavenencias con las personas que laboras, en especial con una, cuidado porque es muy conflictiva. En el amor solucionas un problema con tu pareja.

ACUARIO (22 ene-19 feb)
Tienes muchas oportunidades laborales por estos días, deberías examinar una a una las propuestas y ver que es lo que más te conviene. Tú salud se recupera notablemente.

PISCIS (20 feb-20 mar)
Ponle más ánimos a lo que haces, no solo lo hagas por cumplir. En la parte amorosa siempre hay algún detalle que disgusta a tu pareja.

CITAS AL:
274-7944



REÁTEGUI ASUME EL MANDO

CAMBIOS EN LA CONAR



La FPF anunció a Winston Reátegui como nuevo presidente de la Conar (Comisión de Árbitros). Asimismo, el máximo ente designó a Víctor Hugo Carrillo como vicepresidente e instructor responsable del VAR. Henry Gambetta, César Escano y Héctor rojas también asumen como miembros.

COMO VOCERO Y ASESOR

URIBE VUELVE A CRISTAL



Julio César Uribe, ídolo de Sporting Cristal, volverá al Rímac en el cargo de asesor y vocero institucional. "Me enorgullece que pueda darle el acompañamiento, no solo a los futbolistas profesionales, sino a todo el grupo humano que congregamos", declaró Joel Raffo, presidente del club.

UNIVERSITARIO. FERRARI CONFIRMA LA CONTINUIDAD DE FLORES EN EL 2025

"Orejas" es FELIZ

"Ya está cerrado, el hincha de la 'U' lo seguirá disfrutando", afirma el administrador crema.

Oleado y sacramentado. Universitario de Deportes contará con Edison Flores por toda la temporada 2025, aunque el vínculo podría extenderse hasta el 2028. Jean Ferrari, administrador del conjunto crema, oficializó la continuidad del "Orejas" en Ate.

"Ya está cerrado. Edison está feliz, en Atlas (México) están felices, en la 'U' también y, el hincha de la 'U', principalmente, lo seguirá disfrutando", expresó.

Por su parte, Manuel Barreto, director deportivo crema, dio más alcances del acuerdo y elogió el rol que tiene el 'Orejas' en la escuadra estudiantil.

"Estamos terminando de finalizar el tema de los papeles, pero ya está todo avanzado. Lo importante es saber que tenemos a alguien tan especial para el club, con una identidad marcada. Eso influye mucho dentro del campo y también fuera. Es un referente, esperemos tenerlo aquí por varios años", manifestó.

Sobre la demora con respecto a la contratación de los dos refuerzos del extranjero, la 'Muñeca' lamentó la calendarización del torneo peruano.

"Todavía hay posibilidades que estamos analizando. Perú es un mercado que termina muy pronto y genera ansiedad, porque está desfasado con otros mercados. No hay un momento exacto para las negociaciones, pero esperemos que antes de Navidad podamos tener novedades", sentenció.

Ruidíaz

Fabián Bustos, entrenador de Universitario, opinó sobre el posible fichaje de Raúl Ruidíaz. "Hablar de un nombre que todavía no está, pero que está en la historia del club es difícil. La dirigencia sabrá si estamos cerca o no", declaró.

RESPONDE A CRÍTICAS

Tapia: "Estoy tranquilo con la selección"

No se amilana. Renato Tapia, mediocampista del Leganés, se refirió a las críticas que viene recibiendo por sus reiteradas ausencias en la selección peruana. "Para eso está el FIFA (videojuego), para poner al capitán que la gente quiera. No me importa lo que digan. Si creen que tengo compromiso o lo que se inventen, yo sé lo que hecho por la selección. Estoy tranquilo conmigo mismo. Reelegimos a un presidente que nos robó una vez para que nos robe de nuevo, qué pueden decir de un jugador", dijo.



EL MALMÖ CON SERGIO PEÑA RECIBE AL GALATASARAY

El Manchester United visita al Viktoria Plzen (12:45 h)



PLZEN.- A seguir en racha. El Manchester United enfrenta de visita al Viktoria Plzen en el Doosan Arena (12:45 h) por la 6ª jornada de la Europa League. Los dos equipos tienen 9 unidades y buscan su tercera victoria consecutiva en el torneo. Un triunfo los acercaría a la zona de clasificación directa a los octavos de final.

De otro lado, el Malmö, con el peruano Sergio Peña, recibe al Galatasaray en Eleda (12:45 h). El equipo de nuestro compatriota tiene 3 puntos, mientras que los turcos son cuartos con 11 unidades.

Otros encuentros: Roma-Braga, Hoffenheim-FCSB, union Saint Gilloise-Niza, PAOK-Ferencváros, Olympiacos-Twente y Ludogorets-AZ (12:45 h); Porto-Midtjylland, Ajax-Lazio, Rangers-Tottenham, real Sociedad-Dinamo, Lyon-Frankfurt, Elfsborg-Qarabag, Slavia Praga-Anderlecht, Maccabi Tel Aviv-Rigas FS y Bodo Glimt-Besiktas (15:00 h). Resultado de ayer: Fenerbahce-Athletic (0-2).

CONFERENCE (15:00 H)

El Chelsea por el pleno de triunfos ante el FC Astana

PAVLODAR.- El Chelsea enfrenta a domicilio al FC Astana (10:30 h) por la jornada 5 de la Conference League. Los "Blues" lideran la clasificación con 12 unidades, puntaje perfecto. De otro lado, el Copenhague de Marcos López recibe al Hearts (12:45 h). Otros duelos: Fiorentina-LASK, Petrocub-Betis, Dinamo Minsk-Larne, Istanbul BB-Heidenheim, Noah-APOEL, Legia Varsovia-Lugano, Omonia-Rapid Viena, Pafos-Celje, Gent-TSC y Shamrock-Borac.



LA DEL 2030 SE REALIZARÁ EN TRES CONTINENTES

FIFA confirma a Arabia Saudita como sede del Mundial 2034



ZÚRICH.- Ya es oficial. La FIFA anunció a Arabia Saudita como sede del Campeonato Mundial del 2034, mientras que la edición del 2030 se realizará en tres continentes: España, Marruecos y Portugal, además de tres partidos iniciales en Argentina, Uruguay y Paraguay.

Aunque todavía no hay una fecha clara de cuando se jugaría el Mundial 2034 por las altas temperaturas que existen en Arabia Saudita en junio y julio, donde oscilan entre los 32 y 38 grados grados Celsius en Riad y Jeddah, ya están definidas las sedes.

Serán 104 partidos, teniendo a dos ciudades como sedes principales, como la capital, Riad y Jeddah, además de Al-Khubar, Abha y Neom. El Estadio Internacional Rey Salman, será el que albergue la inauguración y la final de la competencia.

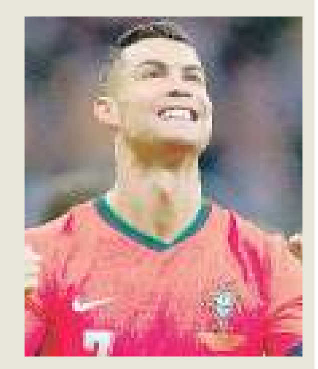
De otro lado, para la edición 2030, el certamen comenzará en Sudamérica con tres partidos. Los estadios elegidos son: El Monumental de Argentina, el Centenario de Uruguay y el ODD de Olimpia, en Paraguay, que será parte de la celebración del centenario del torneo.

"A 100 años del primer mundial, el partido inaugural se va a jugar en el Centenario, donde se hizo la final de 1930. Los tres partidos son para reivindicar la historia, para que todo el mundo conozca que todo comenzó en Sudamérica", declaró Alejandro Domínguez, presidente de la Conmebol.

NOTAS BREVES



"CR7": "UN SUEÑO HECHO REALIDAD"



LISBOA.- El astro Cristiano Ronaldo saludó el anunció de la FIFA en el que confirmó a Portugal, junto a España y Marruecos, como sede del Mundial 2030. "Es un sueño hecho realidad. El mundial más especial de todos los tiempos. Nos llena de orgullo. juntos", posteó el luso.

SERGIO RAMOS EN BOCA JUNIORS

BUENOS AIRES.- Está en la mira. El Boca Juniors se acercó al entorno de Sergio Ramos para ver la posibilidad de incorporarlo por toda la temporada 2025. Fernando Gago, entrenador xeneize, lo conoce y espera convencerlo de jugar en Argentina junto a Luis Advíncula.

MOTOVELOCIDAD. BALLADARES EN EL PODIO EN FINAL NACIONAL



Destacado piloto logra el subcampeonato en la categoría 300 c.c.

Raza de CAMPEÓN

Temporada

El año pasado Efraín Balladares se coronó campeón nacional del 1/4 de milla en los Piques Legales, clase 10 segundos. La próxima temporada correrá los Nacionales de Motovelocidad y Piques Legales, además de competir en Chile y Brasil.

Objetivo cumplido. Efraín Balladares dejó huella en la final del Campeonato Nacional de Motovelocidad, disputado en el Autódromo de La Chutana. El reconocido piloto subió al podio en la categoría 300 c.c. y conquistó el subcampeonato nacional. También finalizó segundo en la 600 c.c.

Recién recuperado de una seria lesión en la espalda, la cual le impidió estar presente en la primera jornada del certamen, Balladares marcó el tercer mejor tiempo en la clasificación de su clase con 1 minuto, 13 segundos, 343 milésimas. En la única serie a dieciséis vueltas al trazado del coloso de San Bartolo, salió a buscar la punta junto a Gonzalo Zárate y José Reupo; a este último logró superar, pero con el líder sostuvo una intensa batalla, trató de rebasarlo sin conseguir su propósito y tuvo que conformarse con el segundo lugar.

El piloto de la moto signada con el número 26 ha sumado 40 puntos producto de dos segundos lugares en la segunda y tercera válida nacional.

Balladares no solo ha cumplido gran campaña a nivel nacional, también lo ha hecho a nivel internacional. En Chile, en la segunda jornada del Nacional del vecino país, subió al podio en el segundo lugar en la clase 600c.c.

EN LA SEGUNDA RONDA DE LA COPA INTERCONTINENTAL

El Pachuca golea y elimina al Botafogo (3-0)

DOHA.- Tremenda sorpresa. El Pachuca (MEX) apabulló al Botafogo (BRA) (3-0) ayer en la segunda ronda de la Copa Intercontinental. Los mexicanos no tuvieron piedad del vigente campeón de la Copa Libertadores y festejaron a través de Oussama Idrissi (50'), Nelson Deossa (66') y Salomón Rondón (80').

"Jugamos un partido de todos contra todos, contra un rival muy fuerte y con un plantel muy grande", afirmó el técnico Guillermo Almada. "Pachuca es un equipo que proyecta mucha juventud e hicimos un gran partido, la verdad que somos justos ganadores", agregó.

Ahora, el equipo de los Tuzos se enfrentará a Al-Ahly de Egipto, este sábado, por el pase a la gran final. Allí, espera el Real Madrid en su condición de monarca de la Champions League.

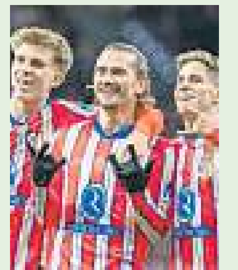
El Botafogo era el gran favorito, pero en 11 días disputó la final de la Libertadores, contra el Atlético Mineiro en Buenos Aires; la final del Brasileirao en Río de Janeiro; y el partido de ayer miércoles tras el largo viaje a Doha.





DOBLEGA AL SLOVAN (3-1)

"COLCHONEROS" EN RACHA



MADRID.- El Atlético Madrid sumó su tercer triunfo al hilo al vencer al Slovan Bratislava (3-1) ayer por la 6ª fecha de la Champions League. Julián Álvarez (16') y Antoine Griezmann (42' y 57') sellaron la victoria de los "colchoneros", undécimos con 12 unidades. David Strelec (51', penal) descontó para la visita, colero con cero puntos.

VENCE 2-1 AL ESTRELLA ROJA

AC MILÁN PASA APUROS



MILÁN.- Sufre para ganar. El AC Milán pasó serios apuros para imponerse al estrella Roja (2-1) ayer por la 6ª fecha de la Champions. Rafael Leao (42') adelantó a los "rossoneros", pero en el complemento Nemanja Radonjic (67') igualó para los serbios. Finalmente, Tammy Abram (87') salvó a los italianos, duodécimos con 12 puntos.

CHAMPIONS. BARCELONA DERROTA DE VISITA AL DORTMUND (3-2)



Raphinha (52') y Torres (75' y 85') firman el triunfo azulgrana. Guirassy (60', penal y 78') descuenta para los alemanes.

Festival de GOLES

Paliza

El Stuttgart arrolló al Young Boys (5-1) y, con 7 unidades, está a un solo punto de entrar a la zona de repechaje de la Champions League. Otros resultados: Feyenoord-Sparta Praga (4-2), Lille-Sturm (3-2) y Benfica-Bolonia (0-0).

DORTMUND

Partidazo. El Barcelona sacó a relucir sus credenciales de grande de Europa para vencer a domicilio al Borussia Dortmund (3-2) ayer por la 6ª jornada de la Champions League. Los azulgranas sumaron su quinta victoria al hilo y son segundos con 15 unidades, mientras que el "Vendaval amarillo" se quedó en la novena casilla con 12 puntos.

Luego de un primer tiempo muy parejo, donde ambos equipos tuvieron ocasiones de abrir el marcador, la catarata de goles llegó en el complemento. Raphinha (52') puso 1-0 arriba a los españoles, pero minutos después Serhou Guirassy (60', penal) igualó para los alemanes. El juego se hizo de ida y vuelta. Los dos buscaban el triunfo.

En la recta final del encuentro apareció la figura de Ferrán Torres (75' y 85'), quien minutos antes había ingresado por Robert Lewandowski. El delantero azulgrana fue una pesadilla para los defensores locales y con un doblete aseguró la victoria para los de Hansi Flick. En el intermedio de sus dos goles, Guirassy (78') anotó el segundo del Dortmund.

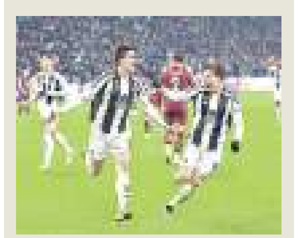
En la próxima jornada, el Barcelona visitará al Benfica en Portugal, mientras que el Dortmund se trasladará a Italia para enfrentar al Bolonia.

NOTAS BREVES



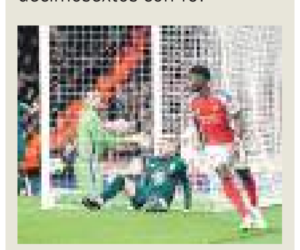
JUVENTUS GANA 2-0 AL MAN. CITY

TURÍN.- Golpe de autoridad. La Juventus hizo respetar su condición de local y sometió al Manchester City (2-0) ayer por la 6ª fechade la Champions. Dusan Vlahovic (53') y Weston McKennie (75') anotaron para la "Vieja señora", puesto 14 con 11 puntos. El equipo de Guardiola cayó a la casilla 22 con 8 unidades.



ARSENAL GOLEA AL MÓNACO (3-0)

LONDRES.- Con excepcional actuación de Bukayo Saka (34' y 78', autor de un doblete, el Arsenal goleó al Mónaco (3-0) ayer por la 6ª fecha de la Champions. Kai Havertz (88') completó el abultado marcador. Los "gunners" totalizaron 13 puntos y son terceros, mientras que los franceses son décimosextos con 10.



LA FRASE

"Ahora sí, este es mi último año como profesional. Ya está decidido, lo hablé con la familia y ellos apoyaron esa decisión. Quiero seguir ligado al fútbol desde otro ámbito".



Hernán Rengifo - delantero ADT

EL TWITTER

Deportivo Garcilaso arranca su pretemporada el 2 de enero en el Valle Sagrado del Cusco. Su presentación se dará recién en la tercera semana de aquel mes.

Jehofred Sulca - @GargantadelGol

LA FIGURA

NERI BANDIERA. El delantero argentino extendió su contrato con el Atlético Grau de Piura por todo el 2025. En la reciente temporada anotó 14 goles y dio 3 asistencias, claves para clasificar a la Copa Sudamericana.

